



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 12 de abril de 2005.

No. 11

## SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.	Pag. 7
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS REGLAS Y EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	Pag. 10
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 12
COMPARENCIA DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 21
RONDA DE PREGUNTAS AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, A CADA UNA DE ELLAS.	Pag. 27

*Continúa en la pag. 2*

COMUNICADO DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 41
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pag. 42
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 43
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pag. 44
COMUNICADO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pag. 45
COMUNICADO DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	Pag. 45
COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL.	Pag. 49
COMUNICADOS DEL DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 72
COMUNICADO DE LA LICENCIADA JENNY SALTIEL COHEN, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 78
COMUNICADO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 81
COMUNICADOS DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 84
COMUNICADO DEL DIRECTOR JURÍDICO Y DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.	Pag. 86
INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 238 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 86
INICIATIVA PARA LA REFORMA DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL DISTRITO FEDERAL, Y LA REFORMA DE LA FRACCIÓN 1ERA. DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 88

*Continúa en la pag. 3*

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD, LA LEY DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES, TODAS APLICABLES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 90

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 236 DE CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 95

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 97

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA INCREMENTAR LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y DE SUPERVISIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL “PLAZA DEL ESTUDIANTE” DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL CON LA FINALIDAD DE MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA ATENCIÓN QUE SE LE BRINDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL CENTRO HISTÓRICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS A VULNERABLES.

Pag. 98

MODIFICACIONES AL RESOLUTIVO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN EL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL INCREMENTE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL “PLAZA DEL ESTUDIANTE” DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA ATENCIÓN QUE SE LE BRINDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE FRECUENTA DICHO CENTRO.

Pag. 102

DISCUSIÓN DE DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXHORTE A LA FUNDACIÓN JESÚS GARCÍA FIGUEROA I. A. P. NO REALICE PRÁCTICAS USURERAS CON SUS ACREDITADOS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Pag. 104

MODIFICACIONES AL RESOLUTIVO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN EL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXHORTE A LA FUNDACIÓN JESÚS GARCÍA FIGUEROA I. A. P. NO REALICE PRÁCTICAS USURERAS CON SUS ACREDITADOS.

Pag. 108

**A las 11:45 horas.**

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 57 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al.

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 12 de abril de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comparecencia**

- 4.- Del maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**Comunicados**

- 5.- Uno de la diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 6.- Uno de la Coordinación del grupo parlamentario Partido de la Revolución Democrática.
- 7.- Uno de la presidencia de la Comisión de Gobierno.
- 8.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Atención a Grupos Vulnerables.
- 9.- Tres de la Comisión de Administración Pública Local.
- 10.- Dos de la Comisión de Desarrollo Social.
- 11.- Uno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- 12.- Uno del C. Jesús Villalobos López, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Salud y

Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

13.- Siete del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

14.- Dos del C. Alberto Pérez Mendoza, Director General del Patrimonio Inmobiliario.

15.- Uno de la Licenciada Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal.

16.- Uno de la Licenciada Martha Pérez Bejarano, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

17.- Dos del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

18.- Uno del Licenciado Benito R. Blancas Villavicencio, Director Jurídico y de Gobierno de la Delegación Milpa Alta.

**Iniciativas**

19.- Iniciativa de Ley para la creación de la banca social en el Distrito Federal, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa de decreto que reforma el artículo 238 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa que reforma y adiciona un artículo del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa de reformas a las Ley de las y los Jóvenes y la Ley de Niñas y Niños, ambas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23.- Iniciativa de reforma a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

24.- Iniciativa de reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal y la Ley de Instituto de Mujeres del Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 236 del Código Financiero, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Acuerdo**

26.- Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración del Comité de Asuntos Editoriales.

## Dictámenes

27.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al punto de acuerdo para incrementar las acciones de fiscalización y supervisión en el Centro de Asistencia e Integración Social, “Plaza del Estudiante”, con la finalidad de mejorar sustancialmente la atención que se brinda a la población vulnerable del Centro Histórico, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

28.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al punto de acuerdo para solicitar al Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para que exhorte a la Fundación “Jesús García” I.A.P., no realice prácticas usureras con sus acreditados, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

29.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que se realicen las adecuaciones correspondientes de accesibilidad para personas con discapacidad en las obras de remodelación realizadas en la avenida Paseo de la Reforma y en las obras posteriores, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

## Propuestas

30.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, para conocer públicamente el proyecto de modificaciones al programa parcial de desarrollo urbano de la delegación Álvaro Obregón, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar que al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, Francisco Garduño Yáñez, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe sobre el estado que guarda el programa de reemplacamiento vehicular, implementado a partir del año 2001, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Desarrollo Económico del Distrito Federal, remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información sobre el Programa de Regularización de Usos del Suelo en los que operan las micro y pequeñas empresas consideradas de bajo impacto, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal explique las razones que motivaron que la Galería Artística de las rejas de Chapultepec sean utilizadas como medio de difusión de obras del

Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo para solicitar información al Gobierno del Distrito Federal sobre el albergue temporal dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno acciones para revisar la contratación de pólizas de seguro de la Secretaría de Seguridad Pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo para solicitar información al Titular del Sistema de Aguas sobre la problemática de la escasez del agua en las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes delegacionales del Distrito Federal se instruya lo procedente para que atiendan a la brevedad posible la problemática del agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para proponer un homenaje por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Jefe del Heroico Cuerpo de Bomberos, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo sobre los donativos forzosos del personal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo sobre el Distrito Federal, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo para establecer un programa de contingencia con objeto de suministrar agua ante la época de estiaje por la que atraviesa la zona oriente de la ciudad, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo sobre el problema del agua en Iztapalapa, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo a efecto de solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc instrumenten las acciones necesarias para que no se siga permitiendo a los vendedores informales el acceso al Mercado número 8, Juárez, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo para que las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos investiguen la denuncia relativa a la violación de los derechos humanos de que son víctimas las reclusas al comparecer ante los Jueces, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Social información, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, arquitecto David Cervantes Peredo, para que explique el otorgamiento de créditos de vivienda en Iztapalapa, a pesar de que los servicios públicos no son los óptimos y que de acuerdo al Bando número 2 no se puede construir en esa Delegación Política, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48.- Con punto de acuerdo relativo a la petición hecha a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que inste a la Comisión de Aguas del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Xochimilco, a fin de que inicie los procedimientos administrativos y jurídicos correspondientes para la recuperación del Predio "IGNOPA" en Xochimilco, que presenta el diputado Miguel Ángel Solares Chávez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal para que incorpore en el diseño de sus Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano la normatividad federal y local que protege el patrimonio arquitectónico y urbanístico, histórico, cultural y arqueológico de la Ciudad de México, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo sobre el Seguro Popular, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo sobre el caso de Nahum Acosta, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo sobre el acoso político de la Procuraduría General de Justicia al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo relativo a la autonomía del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Presidente de la República, para que en beneficio de las instituciones renuncie, que presenta el diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas y la delegación Cuauhtémoc, al rescate del Canal Nacional, que presenta el del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

56.- Con punto de acuerdo sobre el intervencionismo en la vida institucional del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo sobre la persecución política, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo sobre el Seguro Popular, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Con punto de acuerdo sobre la Conmemoración del Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata, el 10 de abril, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, inste al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que proceda a la destitución del General Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director del Instituto Politécnico Nacional a fin de que se considere la no desaparición del equipo de Fútbol Americano "Águilas Blancas", que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62.- Con punto de acuerdo relativo a la controversia constitucional presentada por la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Pronunciamientos

63.- Sobre el desafuero del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Sobre el Poder Judicial de la Federación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

#### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

##### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día siete de abril del año dos mil cinco, con una asistencia de 38 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. El Diputado Rafael Hernández Nava, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó la actuación de la presidencia conforme a los artículos 26 y 27 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; la presidencia tomó nota e informo que en su momento determinará lo conducente. Se procedió a dar lectura al orden del día. La presidencia con fundamento en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y en virtud de los*

*asuntos acontecidos en la Cámara de Diputados, mismos que inciden en la vida y esfera de facultades de los órganos de Gobierno y habitantes del Distrito Federal, consultó al Pleno en votación económica si se autorizaba declarar la sesión en permanente con los asuntos enlistados en el orden del día, lo cual se autorizó. Acto continuo, en votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La Secretaria dio lectura a un comunicado del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual se dio a conocer la reestructuración del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; con la designación del Diputado Francisco Agundis Arias, como Coordinador y del Diputado Arturo Escobar y Vega como Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. La Asamblea quedó debidamente enterada.*

*La Secretaria dio lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se establecen las reglas para el ejercicio de las atribuciones que confiere a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el párrafo quinto del artículo 111 constitucional. A solicitud del Diputado Alfredo Hernández Raigosa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la votación se efectuó de forma nominal, teniendo como resultado 37 votos a favor, 0 en contra y 2, abstenciones por lo que se aprobó el acuerdo de referencia. La Asamblea quedó debidamente enterada, se ordenó hacerlo del conocimiento a las autoridades correspondientes.*

*La presidencia decretó un receso a las doce horas con veinticinco minutos.*

*A las veintiún horas con quince minutos del mismo día, se reanuda la sesión.*

*La Secretaría dio lectura al segundo Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se da por enterada de la aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, del Dictamen de la Sección Instructora en el Juicio de Procedencia planteado por el Ministerio Público Federal en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Los Diputados Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; María Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Juan Antonio Arévalo López, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, José de Jesús Sandoval López, Mónica Leticia Serrano Peña, Obdulio Ávila Mayo y Gabriela Cuevas Barrón, todos ellos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en ese orden formularon preguntas y aclaraciones sobre el acuerdo*

en mención. El Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, solicitó el uso de la tribuna, en términos del artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; la presidencia no lo autorizó, en virtud de las facultades que le confiere el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sus artículos 38, 42, fracción I; 35 y 36 fracciones II, V, VI y VII respectivamente. La presidencia informo que al finalizar todas las preguntas vertidas por los Diputados antes mencionados, un integrante de la Comisión de Gobierno, contestaría a las mismas, permaneciendo cada Diputado en su curul. La Diputada María Claudia Esqueda Llanes, solicitó una moción de procedimiento para dar respuesta a cada pregunta de forma inmediata, en razón del precedente asentado conforme al artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La presidencia respondió que en razón de tratarse de un precedente sin fundamento y precisamente al ser una facultad del Presidente conforme a los artículos anteriormente citados, se daría respuesta y en un solo acto, al concluir la realización de las aclaraciones solicitadas por los Diputados inscritos para tal efecto. A solicitud de la Diputada María Claudia Esqueda Llanes, La presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura al artículo tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La presidencia determinó que de acuerdo a los artículos 38 y 42, fracción I del Estatuto de Gobierno de Distrito Federal, 35 y 36 fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a iniciar la intervención del Diputado Héctor Mauricio López Velázquez. El Diputado Arturo Escobar y Vega solicitó dar lectura al artículo aludido. La presidencia negó la solicitud y concedió la palabra al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez; quien a su vez pidió el uso de la tribuna, la presidencia informo que las preguntas se realizarían desde cada curul. El Diputado Arturo Escobar y Vega preguntó a la presidencia la fundamentación para dicha determinación; el Presidente respondió que con base en los fundamentos antes mencionados; otorgándole la palabra al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, para la realización de su aclaración.

Posteriormente, siguiendo el orden antes señalado se otorgó la palabra al Diputado Arturo Escobar y Vega, quien solicitó saber a que integrante de la Comisión de Gobierno dirigiría su aclaración; la presidencia exhortó al Diputado, realizará su pregunta. Posteriormente, la presidencia concedió la palabra a la Diputada María Claudia Esqueda Llanes, conforme al orden anotado. El Presidente solicitó guardar silencio a los presentes. La presidencia interrumpió a la Diputada con el uso de la palabra, para otorgársela al Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, quien hizo un llamado a ceñirse a realizar

exclusivamente las preguntas, sin adjetivar. La Diputada María Claudia Esqueda Llanes realizó una moción de procedimiento; el Presidente la conmino a continuar con su intervención, quien así lo hizo. Enseguida se otorgó la palabra en el orden señalado anteriormente a los Diputados enlistados por la presidencia, a efecto de realizar las aclaraciones solicitadas. Durante la intervención del Diputado Obdulio Ávila Mayo, el Diputado Alfredo Hernández Raigosa hizo uso de la palabra, por lo que el Presidente prohibió los diálogos entre diputados e hizo un llamado al orden.

Concluida la realización de aclaraciones, el Diputado Francisco Agundis Arias, solicitó conforme al artículo 116, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y como miembro de la Comisión de Gobierno dar respuesta a los cuestionamientos planteados. La presidencia informo que la Comisión de Gobierno sería quien designaría al integrante quien diera la contestación correspondiente. Enseguida el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, basado en el principio de derecho, primero en tiempo primero en derecho”, señaló que debía otorgársele el uso de la palabra para realizar la contestación conducente, al Diputado antes referido. La presidencia aclaró que con anterioridad se habían inscrito los Diputados Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Roberto Carlos Reyes Gámiz, Alfredo Hernández Raigosa y Francisco Chíguil Figueroa, como integrantes de la Comisión Gobierno para dar respuesta a dichas aclaraciones. El Diputado Francisco Agundis Arias, señaló a la presidencia que fue el primero en comunicar al Pleno su intención de dar respuesta a los cuestionamientos presentados y solicitó se reconociera su derecho para llevarlo a cabo y pidió también que al recibir los nombres de quienes darían respuesta a las aclaraciones, los hiciera del conocimiento inmediato del Pleno y no cuando la presidencia lo considerara conveniente. El Presidente informó del momento de recepción de los nombres, que por parte de la Comisión de Gobierno hicieron llegar para dar las respuestas correspondientes.

La presidencia dio el uso de la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala para los efectos procedentes. El Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, preguntó a la presidencia en que orden iban a darle respuesta a su aclaración, en virtud de que había hecho una pregunta al Presidente de la Mesa Directiva y otra a la Comisión de Gobierno, la Presidencia con fundamento en el artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, puntualizó, que era la Comisión de Gobierno, quien se encontraba facultada para dar las respuestas respectivas. El Diputado Jorge Alberto Lara Rivera solicitó se aclarara, que el Diputado quien diera las



respuestas correspondientes, señalará a cual de los Diputados iba a dar respuesta. El Presidente dio la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala para continuar dando respuesta. El Diputado Obdulio Ávila Mayo, realizó una moción de orden, solicitando a la Diputada en uso de la palabra ceñirse al tema. La presidencia solicitó a la Diputada en mención continuar con su intervención. La Diputada María Claudia Esqueda Llanes, realizó una moción de orden a efecto de regular el procedimiento. El Presidente pidió permitir concluir a la Diputada designada a dar respuesta a los cuestionamientos ahí vertidos. La Diputada María Claudia Esqueda Llanes, nuevamente realizó una moción de orden y una pregunta a efecto de poder con posterioridad, hacer uso de la palabra por alusiones. El Presidente aclaró que no se trataba de un debate, sino de un acuerdo sometido a consideración; en dónde se había hecho ya un listado de oradores y que se encontraban en ese momento en el de dar las respuestas conducentes. La Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala continuó con su respuesta. El Diputado Arturo Escobar y Vega solicitó a la presidencia reconsiderara su postura y poder hacer uso de la tribuna. La presidencia señaló que ya se había determinado la forma de desarrollo del presente acuerdo y solicitó se permitiera a la Diputada en mención continuar. El Diputado Juan Antonio Arévalo López, pidió se le diera lectura a los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría procedió a darle lectura, por instrucciones de la presidencia. El Presidente, otorgó el uso de la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala para continuar con su respuesta. La Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo realizó una moción de orden. El Diputado Alfredo Hernández Raigosa, pidió se le permitiera concluir a él con las respuestas a los Diputados. El Diputado Arturo Escobar y Vega señaló que sólo un integrante de la Comisión de Gobierno podía dar respuesta y no dos. El Presidente preguntó si había concluido la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala. El Diputado Gerardo Villanueva Albarrán solicitó una moción de orden para dejar concluir a los Diputados designados a dar respuesta. El Diputado Alfredo Hernández Raigosa solicitó una moción de orden pidiendo iniciar la votación. El Presidente informó que se recibió una solicitud con la finalidad de llevar a cabo la votación de forma nominal, instruyendo a la Secretaría recoger la votación correspondiente; con 37 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención. Se aprobó el acuerdo. La Asamblea quedó debidamente enterada, se ordenó hacer del conocimiento a las instancias y autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, por instrucciones de la presidencia, la Secretaría dio lectura al tercer Acuerdo de la Comisión

de Gobierno por el cual se solicita al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declare que no ha lugar a proceder en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y que no ha lugar a retirarle la inmunidad constitucional. Los Diputados Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Obdulio Ávila Mayo, Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, Diputada María Gabriela González Martínez, Diputada Sofía Figueroa Torres, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Diputado José Benjamín Muciño Pérez, Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Diputado Juan Antonio Arévalo López, Diputada Gabriela Cuevas Barrón, Diputado José de Jesús López Sandoval, todos ellos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el Diputado Francisco Agundis Arias del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; la Diputada Claudia Esqueda Llanes, del grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; solicitaron aclarar dudas sobre el acuerdo en turno. Durante las intervenciones de los Diputados Obdulio Ávila Mayo y Carlos Alberto Flores Gutiérrez la presidencia, solicitó se permitiera concluir a los Diputados su aclaración. A petición de los Diputados José Espina Von Roehrich y Alfredo Hernández Raigosa la votación se llevó a cabo nominalmente, con 38 votos a favor, 25 en contra y 0 abstenciones, se aprobó al acuerdo de referencia y se ordenó hacerlo del conocimiento a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a la Procuraduría General de la República y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Acto continuo, el Presidente instruyó a la secretaría a dar lectura al cuarto Acuerdo de la Comisión de Gobierno. El Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, realizó una pregunta al Presidente referente a la recepción de notificación del H. Cámara de Diputados; la presidencia informó que no había recibido notificación alguna. Posteriormente la Secretaría procedió a dar lectura al acuerdo en referencia, el cual mandata la presentación de una demanda de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de actos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que invaden la esfera de competencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en lo relativo a la aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, del Dictamen de la Sección Instructora en el Juicio de Procedencia planteado por el Ministerio Público Federal

*en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, bajo el expediente SI/03/04. Los Diputados Obdulio Ávila Mayo, Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, Diputado Benjamín Muciño Pérez, Diputado Jorge Lara Rivera, todos ellos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Héctor Mauricio López Velázquez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Sofía Figueroa Torres, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Diputada Gabriela Cuevas Barrón, Diputado José de Jesús López Sandoval, todos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; pidieron aclaraciones sobre el presente acuerdo. La Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, a nombre de la Comisión de Gobierno contestó las preguntas y realizó las aclaraciones correspondientes. A petición del Diputado Alfredo Hernández Raigosa la votación fue nominal, se aprobó el acuerdo con 39 votos a favor, 21 votos en contra y 0 abstenciones; se instruyó a la presidencia de la Mesa Directiva o en su caso a la presidencia de la Comisión de Gobierno y a la Oficialía Mayor; para que llevaran a cabo las acciones para instrumentar el presente acuerdo.*

*La presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 9, 10, 11 y 12 del orden día fueron retirados.*

*La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el martes 12 de abril del presente año a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 149 del Reglamento para su Gobierno Interior, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 17 de marzo del año en curso en la presente sesión, se llevará a cabo la comparecencia del Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Teresita de Jesús Aguilar, Pablo Trejo Pérez, Jorge García Rodríguez, Gerardo Díaz Ordaz Castañón. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

**(La comisión cumple su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial

bienvenida al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo agradece la presencia a esta sesión de todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno, se solicita a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

### **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS REGLAS Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

#### **CONSIDERANDO**

- I.** *Que el artículo 42, fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece la facultad de la Asamblea para recibir, durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias y con presencia ante su pleno, los informes por escrito de resultados anuales de las acciones de:*
  - a)** *El Procurador General de Justicia del Distrito Federal;*
  - b)** *El Servidor Público que tenga a su cargo el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal;*
  - c)** *El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y*
  - d)** *El Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.*
- II.** *Que conforme a lo estipulado por el artículo 10, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a comparecer y recibir ante el pleno, los informes de los servidores públicos señalados en el considerando anterior del presente acuerdo.*
- III.** *Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es*

*el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

- IV.** *Que con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comparecencias de los servidores públicos, a que se refiere la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se sujetarán a las normas que al efecto acuerde la Comisión de Gobierno.*
- V.** *Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:** *El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los servidores públicos señalados en el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:*

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>FECJA</b>	<b>JORA</b>
<i>Procurador General de Justicia del Distrito Federal</i>	<i>5 de abril de 2005.</i>	<i>12:00 horas.</i>
<i>Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.</i>	<i>7 de abril de 2005.</i>	<i>12:00 horas.</i>
<i>Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.</i>	<i>12 de abril de 2005.</i>	<i>12:00 horas</i>
<i>Contraloría General del Distrito Federal.</i>	<i>14 de abril de 2005.</i>	<i>12:00 horas.</i>

*Los servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.*

**SEGUNDO:** *Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:*

**I.-** *Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.*

**2.-** *Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determinan las reglas y el formato de las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de los servidores públicos que estipula el artículo 42, fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

**3.-** *Posicionamiento de la Diputada Independiente y de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.*

*Partido Revolucionario Institucional.*

*Partido Acción Nacional.*

*Partido de la Revolución Democrática.*

**4.-** *Informe del Servidor Público, hasta por 30 minutos.*

**5.-** *Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.*

*Partido Revolucionario Institucional.*

*Partido Acción Nacional.*

*Partido de la Revolución Democrática.*

*En caso de existir solicitud por parte de La diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.*

**6.-** *Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.*

**7.-** *Réplica del diputado a las respuestas, por un tiempo máximo de hasta tres minutos.*

**8.-** *Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público, el uso de la tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo máximo de hasta 10 minutos.*

**9.-** *Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.*

**10.-** *La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.*

**TERCERO.-** *Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.*

**CUARTO.-** *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

*Dado en el Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno a los quince días del mes de marzo de dos mil cinco.*

*Firman por la Comisión de Gobierno: Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente; Dip. Francisco Chígüil Figueroa, Secretario; Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Coordinadora del grupo parlamentario del PRD; Dip. José Espina Von Roehrich, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; Dip. Alejandra Barrales Magdaleno, Integrante; Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Integrante.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, da la más cordial bienvenida al Doctor José Guadalupe Carrera Domínguez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al Ingeniero Joel Ortega Cueva, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal; al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; así como al Licenciado Jesús Campos Linas, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Gobierno del Distrito Federal.

En términos de lo dispuesto por el punto dos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno harán uso de la palabra para fijar la posición de su grupos parlamentarios hasta por quince minutos los siguiente diputados: diputada Martha Teresa Delgado Peralta, diputado José Antonio Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputada Mónica Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna hasta por quince minutos a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta, diputada independiente.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Maestro Álvarez Icaza Longoria, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal; diputadas y diputados; distinguidos invitados que nos acompañan el día de hoy:

Vengo a hablar en esta Tribuna en nombre de los ciudadanos que sin partido buscamos un México civilizado, incluyente, justo, democrático y garante de los derechos de los ciudadanos; ciudadanos que con temor vemos que un

derecho fundamental como es el de elegir a nuestros gobernantes se insiste en arrebatar; ciudadanos que con tristeza también vemos que la democracia mexicana vive tiempos aciagos en estos días en que nuestros derechos políticos ciudadanos son menospreciados.

Estamos ante la confusión, el atropello, el descobijo de instituciones y políticos que actúan por nosotros a nuestro nombre pero sin tomarnos en cuenta.

Estamos ante un escenario donde nuestros derechos políticos son violentados y no sabemos a qué institución recurrir y no sabemos a qué institución le corresponde atender estos agravios; porque hoy la ciudadanía está agraviada en su columna vertebral, su derecho político, aquél que permite constituirse como una real ciudadanía, es decir, el derecho político de elegir quién tiene que gobernar.

En julio de 2000 más de un millón y medio de ciudadanos votaron por Andrés Manuel López Obrador para Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El jueves 7 de abril pasado, 360 diputados, más de 300 de ellos no electos por los ciudadanos del Distrito Federal, nulificaron en los hechos ese voto, ese derecho que es una de las primeras conquistas de la incipiente democracia de nuestra ciudad.

El desafuero del Jefe de Gobierno no solamente es un agravio mayúsculo e inmerecido para el Jefe de Gobierno; no solamente es un agravio para el Partido de la Revolución Democrática ni para sus partidarios; es un agravio para la ciudadanía en su conjunto y por razones diferentes.

Con la decisión tomada por la Cámara de Diputados se inicia un largo proceso para usurpar una decisión que debiera ser inalienable: el derecho de los ciudadanos de elegir quién tiene que goberarnos.

Yo no voté por Andrés Manuel López Obrador; yo no sé si votaría por ese candidato si fuera candidato a la Presidencia de la República y quizá no lo voy a saber, porque el proceso que se inició -ninguno puede engañarse- apunta a su inhabilitación política como potencial candidato a la Presidencia. Ese es el agravio mayúsculo.

Estos son días tristes para la democracia. Sin duda para la ciudadanía porque se marca un quiebre entre las aspiraciones de una vida política civilizada, madura, con capacidad para gobernar en un contexto de pluralidades reconocidas y respetadas, con capacidad de convivir con lo diferente, con el otro, esas convivencias básicas.

Los alegatos con que se quieren cubrir ese hecho de legalidad, el manotazo político no pueden hoy disimular los verdaderos intereses ni lo podrán hacer tampoco mañana.

El desafuero del Jefe de Gobierno y su eventual inhabilitación política es una regresión autoritaria. Nacional

e internacionalmente este hecho no puede ocultarse ni en el país ni a nivel internacional, mucho menos debajo de la fraseología que se está defendiendo arguyendo la defensa del Estado de Derecho y la legalidad. Ojalá que el Estado mexicano fuera garante cabal y confiable del Estado de derecho. Todos queremos eso. Si así fuera habríamos asistido previamente en el tiempo a juicios contra responsables de múltiples hechos ilícitos que hoy impunemente inclusive votan el desafuero en la Cámara de Diputados.

No son los únicos casos en los que la mano de la legalidad y el Estado de derecho han sido laxos, donde la ley se ha negociado, donde se ha perpetuado un sistema de impunidad que sigue presidiendo como un cáncer la vida pública del país. Lo menos que se puede decir es que cuando la justicia se vuelve selectiva no se llama justicia, sino persecución política.

Por ello reitero, compañeros, que el agravio que debe ocupar nuestra atención está principalmente dirigido al conjunto de los ciudadanos que creemos en un país de leyes, sí, por supuesto, pero para todos, no de leyes para ejecutarse solamente contra los enemigos políticos. Ciudadanos que creemos en el Estado de Derecho como un Estado de garantías que nos debe de incluir a todos los ciudadanos, no sólo a los que están congraciados con quienes detentan el poder y que la democracia es un régimen de convivencia, de pluralidades entre diferentes, donde el ciudadano es el sujeto elector, no un régimen donde de antemano se decide quién puede y quién no puede ser electo.

Estos sí son días tristes porque se marca el comienzo de una regresión autoritaria, con actores que están actuando con una enorme irresponsabilidad política, que nos están orillando a escenarios muy complejos y sin salidas propiamente políticas para resolver las encrucijadas políticas del país. Todo parece encaminarse hacia una democracia tutelada, hacia una camarilla de políticos profesionales con intereses que no son específicamente los intereses de los ciudadanos.

Los ciudadanos no queremos ser menospreciados en nuestros derechos; queremos canales para exigir una democracia y no que se negocie esa democracia, ni por unos ni por otros; somos los del Distrito Federal ciudadanos de primera, responsables de nuestras decisiones; no somos ignorantes ni buscamos salvadores que con la manipulación de las instituciones, del Estado de Derecho y de la legalidad hablan a nombre de una democracia que ignoran y que no practican en sus propios órdenes de gobierno y en sus propios poderes.

Lo cierto es que la ciudadanía no partidaria ante este despropósito tendrá algo que decir. Estoy segura de que vamos a encontrar caminos para que en la medida de nuestras posibilidades seamos un contrapeso que impida en algo estas ansias por precipitar al país a una confrontación.

Maestro Álvarez Icaza: Como usted lo menciona en su informe, el resguardo de los derechos humanos es la tarea por excelencia de la democracia moderna. Atentar contra estos derechos de cualquier forma, a través de cualquier mecanismo, atropella la dignidad humana y el fundamento mismo del Estado y pone en entredicho la gobernabilidad democrática que tantos años nos ha costado construir y por la que todavía no terminamos de transitar.

Estoy de acuerdo con usted cuando nos dice que se observa un clima de intolerancia creciente que tiende a poner en riesgo la paz, los derechos civiles y políticos e incluso sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Creo que este clima atenta contra nuestra calidad de vida, con nuestra toma de decisiones, pero sobre todo acrecienta nuestro sentimiento de frustración por no saber a quién acudir ante estos abusos del poder, por no saber cuál es la institución garante de estos derechos democráticos, políticos de los ciudadanos.

Por eso aprovecho esta comparecencia para exponer estos hechos de los que podemos estar nadie al margen, que nos obligan a preguntarnos cuál es la opción institucional y cuáles son los caminos adecuados ante esta inconformidad. Es un reclamo legítimo de la sociedad para el cual los políticos no parecen tener oídos.

Si bien conozco de antemano que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal debe permanecer al margen de cualquier posición política que comprometa su actuación, lo cierto es que urge en nuestro país y en nuestra ciudad un garante para defender a los ciudadanos de este tipo de abusos de poder y de la ley.

Los ciudadanos tenemos derecho democrático para decidir, evaluar y sopesar y de expresarnos a favor o en contra y tenemos la madurez para seleccionar quién queremos que nos gobierne; tenemos una mayoría de edad. Ojalá los legisladores y los gobernantes reconozcan esta mayoría de edad de los ciudadanos del Distrito Federal. Ojalá alguien haya pensado en una salida, en una puerta de salida que no sea falsa a este enorme conflicto en el que se está afrentando no solamente las fuerzas políticas que quieren disputarse el poder en el año 2006, sino también la vía democrática para que los ciudadanos seamos quieneselijamos a nuestro Presidente, nuestro Jefe de Gobierno y nuestros diputados, y para que nuestros diputados en el Distrito Federal sean quienes tomen las decisiones que a esta Ciudad le compete; nuestra Asamblea también está vulnerada. Es un Organismo Legislativo con facultades muy acotadas para el nivel del compromiso que estamos asumiendo en esta Tribuna y en este pleno los diputados.

Creo que es una coyuntura importante también para luchar por los derechos de los diputados del Distrito Federal, que representamos a los ciudadanos del Distrito Federal y que representamos sus intereses.

Estoy segura de que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene entre sus preocupaciones en el futuro como una Comisión que siempre está a la vanguardia del desarrollo de los derechos de los ciudadanos, la preocupación de cómo garantizar en el 2006 y en el futuro el derecho que tenemos los ciudadanos de escoger a nuestros gobernantes; un derecho que nos quiere ser conculcado y que desafortunadamente es una amenaza para la transición democrática no solamente de la Ciudad de México, sino del país.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por quince minutos al diputado José Antonio Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.-** Con el permiso de la presidencia.

Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;

Compañeras y compañeros diputados; amigos invitados:

El Distrito Federal, es una ciudad de grandes contrastes, ya que por una parte nos encontramos ante una de las urbes con mayor crecimiento y desarrollo de nuestro país que ha sido conformada como una gran metrópoli en donde confluyen más de 8 millones de personas que prestan una gran diversidad, y por otro lado, nos enfrentamos también ante una ciudad en donde existe una pobreza desmedida y carencias en diversos ámbitos como la educación, salud y seguridad.

Los problemas de seguridad pública preocupan a los ciudadanos de toda la República Mexicana y especialmente en la Ciudad de México. Fuera de un concentrado grupo que defienden los derechos humanos, la opinión pública clama por acciones en contra del delito a cualquier costo.

Los funcionarios encargados de la procuración de justicia están atrapados entre estas dos tendencias; la política de seguridad pública en atención a esa queja de la sociedad ha instituido acciones que si bien constituyen una respuesta a la exigencia de seguridad, generan a menudo situaciones más graves de las que se trata de combatir, como lo que podrían ser algunos operativos y programas de implementación discrecional.

Existe una continua preocupación respecto a los abusos causados por los cuerpos de seguridad pública, bajo la inexistencia de sanciones y complacencia de las autoridades e incluso su papel motor en las violaciones de los derechos humanos.

No podemos ni debemos aceptar esto como parte de nuestra normalidad; es indispensable mantener nuestra capacidad de indignación ante el abuso, la arbitrariedad, la delincuencia, la impunidad y la injusticia.

El Partido Verde Ecologista de México, se ha sumado a la demanda de la población por una actuación enérgica contra el crimen y la prevención del delito.

Asimismo, nos sumamos a la demanda hecha por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que la autoridad sea la primera en apegarse a la ley, que actúe en estricta atención y respeto de los ámbitos de competencia de otras autoridades y los derechos humanos fundamentales.

Es necesario vislumbrar otro ámbito de acción gubernamental, que sin desatender lo urgente, lo fundamentalmente, una nueva relación entre las autoridades y los gobernados.

La visión de máxima seguridad o de seguridad a toda costa que están aplicando las autoridades, supone la renuncia de los derechos humanos como centro de la política pública de seguridad. Simultáneamente existen movimientos sociales y atropellos a los derechos humanos, en donde los cuales las autoridades fungen como espectador permitiendo la impunidad.

Estos mensajes crean confusión a la sociedad y restan credibilidad a las autoridades. Hoy por hoy no hay un solo servidor público sancionado por torturas.

Desde el linchamiento ocurrido en San Juan Ixtayopan, en la Delegación Tláhuac, en noviembre pasado, ha habido alrededor de 23 intentos de la población por hacerse justicia por propia mano en distintos puntos del Distrito Federal, principalmente en las delegaciones rurales. Esto sólo muestra las repercusiones que puede tener la impunidad en que han quedado otros hechos similares, ante los cuales la autoridad no ha procurado justicia y los responsables no han sido juzgados.

Estas expresiones de insensibilidad, son una clara muestra del desprecio por la ley y la justicia. En este tipo de acontecimientos en el que peligra la vida de las personas, la autoridad está obligada a actuar con oportunidad y eficacia, más aún, que este suceso no sea aislado.

Por ello, es fundamental seguir trabajando en materia de educación y capacitación, pues si conseguimos que en el interior de todo individuo por el hecho de haber sido educado en los derechos humanos se albergue como punto de referencia para todo actuar el entendimiento y el respeto a la adecuada convivencia entre las comunidades, será más fácil.

Hasta ahora la Comisión a su cargo ha mostrado innumerables esfuerzos no sólo por consolidar la emisión de recomendaciones que cada día tengan un mayor peso en la sociedad, sino también por el compromiso incansable de lograr una mayor educación y conscientización a través del programa de promoción, educación y difusión de los derechos humanos.

Citando a Kofi Annan, que el pasado 10 de diciembre dijo: “La educación en la esfera de los derechos humanos es mucho más que una lección que se aprende en las escuelas o un tema que se trata durante un día. Es un proceso que equipa a las personas con los medios que necesitan para vivir su vida en condiciones de seguridad y con dignidad. Aunemos nuestros esfuerzos para desarrollar y fomentar en las generaciones futuras una cultura de derechos humanos a fin de promover la libertad, la seguridad y la paz de todas las naciones”.

La Comisión de Derechos Humanos es la autoridad constitucional competente para determinar si hubo o no una violación a los derechos humanos, y debemos seguir trabajando juntos para fortalecer la función de este organismo y sobrepasar la limitante de que las recomendaciones que se emiten, a pesar de no tener ningún carácter obligatorio, no permanezcan con tanta frecuencia como letra muerta.

En todo Estado democrático los derechos humanos son el eje de las políticas públicas. Resulta pertinente recoger todos estos esfuerzos dentro de una política global que dote de visión de largo alcance y pueda trascender más allá de una administración.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social en el que los derechos y libertades proclamados por nuestra Constitución y la naturaleza misma del ser humano se hagan plenamente efectivos.

La realidad a la que hoy nos enfrentamos simplemente es que nuestro planeta entero se volverá inhabitable si seguimos creyendonos esa ilusión de que tan solo basta con establecer medidas que lo hagan habitable para unos cuantos.

En el Distrito Federal las desigualdades siguen creciendo, por lo que una política de Estado en materia de derechos humanos es motor principal para lograr un desarrollo igualitario y sustentable.

A grandes rasgos, los derechos humanos pueden definirse como los derechos inherentes a nuestra naturaleza, sin los que no podemos vivir como seres humanos. Los derechos humanos y las libertades fundamentales nos permiten desarrollarnos plenamente y hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestras aptitudes y nuestra conciencia, así como satisfacer, entre otras, nuestras necesidades espirituales.

Los derechos humanos se basan en el deseo cada vez más extendido de la humanidad de vivir una vida en la que se respeten y protejan la dignidad y valores inherentes de cada ser humano.

La ausencia de esos derechos no sólo constituye una tragedia individual y personal, sino que también crea las

condiciones de inestabilidad social y política donde se germinan la violencia y los conflictos que se producen entre las sociedades y las naciones dentro de éstas.

En sentido contrario, la discriminación, la desigualdad, la arbitrariedad, son los conceptos que más laceran la ciudad y a los habitantes, quienes acuden con sus autoridades para que les administren servicios o justicia, y no se les atiende tan solo por su apariencia o condición social.

Esto, señor Comisionado, debe de ser un tema cuidadoso, el cual debe atender usted de primera mano.

Hoy en día nos encontramos ante una oportunidad inédita para colocarnos a la vanguardia en todo el país, toda vez que el respeto a los derechos humanos se ha convertido en un indicador de buen gobierno y un factor imprescindible para la gobernabilidad democrática de la entidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, da la más cordial bienvenida a los consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por quince minutos a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

**LAC. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-** Gracias, diputado Presidente.

Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, distinguidos invitados; compañeras diputadas, compañeros diputados:

Inicio esta exposición citando el artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que a la letra dice: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” Cierro cita.

Hablar de los derechos humanos y muy en particular de una Comisión es remontarnos al 10 de diciembre de 1948, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en un texto donde la libertad, la igualdad, la justicia y la paz, son derechos que todo individuo debe gozar.

En nuestra Capital, la Comisión de Derechos Humanos es un organismo público que tiene la finalidad de respetar y hacer respetar las garantías individuales de todo hombre y mujer, su labor va más allá de la exigencia o la recomendación ya que busca en todo momento garantizar la transparencia con actividades y programas que desarrollan la confianza de los ciudadanos con sus instituciones.

Por lo cual, la Comisión de los Derechos Humanos no es un organismo que tenga la encomienda de defender a los delincuentes, no es un organismo que dé recomendaciones al gobierno por el sólo hecho de fastidiarlo. Quien crea que esta Comisión tiene el objetivo de buscar afectar la imagen de un gobernante, no sabe la realidad actual de nuestra Ciudad y mucho menos coincide en palabras y pensamientos, porque en un año de actividades la Comisión recibió más de 5 mil quejas consideradas como presuntas violaciones y las Secretarías que más faltas comenten contra las garantías de los individuos, son las de Salud, Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Esto quiere decir que en la Ciudad tenemos un gobierno que en cada momento viola, pisotea y escupe los derechos ciudadanos; quiere decir que han trasladado la democracia al autoritarismo, por qué han desaparecido los hospitales pediátricos, porque a pesar de las recomendaciones hechas por el maestro Emilio Álvarez Icaza aún vemos en las prisiones hacinamientos, gente que para poder dormir tiene que amarrarse a la celda, observamos pésimos servicios de salud y prácticas de tortura en los Ministerios Públicos.

Muchas veces la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha quejado de las acciones de la Policía Preventiva, porque cada vez que actúan, lo hacen con inconsistencias legales y administrativas que permiten a los policías cometer sistemáticamente violaciones a los derechos humanos.

Por eso, como partido político y gran actor de la construcción de esta ciudad, consideramos que la protección de los derechos humanos y su defensa, competen a cualquier ciudadano u organización y que el Gobierno de México ha asumido de manera libre y soberana compromisos nacionales e internacionales, para la realización de estos derechos.

Por ello manifestamos nuestra preocupación ante las prevalecientes violaciones de los derechos humanos que se cometen en la Capital. Por ello valoramos el esfuerzo del hombre que intenta con recomendaciones cambiar la intolerancia de un partido gobernante y pensamos que han sido productivos los esfuerzos de un organismo como el de la Comisión de Derechos Humanos de esta entidad, pero a pesar de los esfuerzos que hace esta Comisión, aún vemos en las calles y en las oficinas públicas muchas discriminación, discriminación racial, económica y política y esto posiblemente por el desconocimiento y el menosprecio a los derechos humanos, posiblemente porque los malos actos gubernamentales han originado prácticas de barbarie ultrajantes, para la conciencia de la humanidad, posiblemente por el temor a la miseria y a la indigencia que en un futuro todo ciudadano puede tener por la nefasta política de empleo que desarrolla un gobierno autista, ya que para la izquierda mexicana la intolerancia y el desquite o revanchismo político es el fondo y forma de la nueva política mexicana.

Por eso personas que no se afilian a un proyecto dejan de percibir lo que por ley les corresponde. Así vemos a ancianos

caminando largas distancias con el fin de no perder un ingreso que por ley es suyo, o también vemos a comerciantes encerrados en la cárcel por hacinamiento y malos tratos, por no cambiar de partido u organización o por haberle ganado las calles a una familia muy conocida.

Hay muchas quejas del actuar de nuestros gobernantes, pero a veces en la conciencia de quienes tienen la mayoría en la ciudad los derechos políticos son más importantes que la alimentación de un niño; los derechos políticos bien merecen visitar el Episcopado y no atender la demanda que provoca la sed por la falta de agua en Iztapalapa; los derechos políticos bien merecen gastar un millón de pesos diarios que invertir ese dinero en la capacitación de nuestra policía o en mayor presupuesto para que la Comisión de Derechos Humanos como organismo público cumpla con su cometido.

Nosotros respetamos los derechos políticos de todos y cada uno de los ciudadanos, pero también respetamos y queremos hacer cumplir la ley; las recomendaciones que emite la Comisión de Derechos Humanos sabemos que por ley se deben cumplir porque así lo dicta el artículo 2º de su ley, que a la letra dice: “La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, así como el combatir toda forma de discriminación y exclusión consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social”.

Por eso es necesario que todo gobernante tenga el compromiso de hacer respetar la ley, de hacer respetar las garantías individuales, hacer respetar las garantías de libertad de tránsito, libertad al trabajo, libertad de expresión y hacer posible la garantía de la información, por lo que con respecto a la información éste es un derecho que todo ciudadano tiene en esta ciudad, pero en esta capital no gozamos del mismo porque el partido que gobierna se ha dado a la tarea de esconder, manipular y restringir la misma.

De nada sirve haber aprobado una Ley de Transparencia y Derecho a la Información si cada hombre y mujer, padre o madre de familia cuando solicita información a la autoridad sobre sus programas y el gasto presupuestal sólo recibe excusas o groserías. ¿Dónde ha quedado la ética de gobierno? ¿Dónde quedó la honestidad valiente? No hay ética ni honestidad, no hay actitud de servicio, sólo hay una manera vil de administrar, sin goce de derechos, sin garantías individuales, sólo se exigen los derechos políticos de un hombre y se olvidan los derechos ciudadanos de 9 millones de personas.

Es bueno escuchar que la Secretaría de Gobierno ha tenido una reducción en cuanto a quejas y es bueno escucharlo,



porque esperamos en Alejandro Encinas a un gobernante de carne y hueso y no a un rayo de esperanza. Posiblemente ahora sí se atiendan las quejas.

Tengamos la confianza de que un distinto gobernante aprecie las acciones de la Comisión de Derechos Humanos y garantice las acciones conducentes para el respeto a los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas y para el respeto a los derechos de los órganos de gobierno.

Maestro Emilio, usted siempre tendrá nuestra confianza porque hemos seguido muy de cerca su trabajo y porque conocemos el compromiso que tiene con los ciudadanos. Sabemos que hay un gobierno que ha colocado todo tipo de obstáculos, pero también sabemos que a pesar de que no cuenta con la simpatía de la clase gobernante usted sigue adelante y luchando contra todo tipo de injusticia.

Para el PRI los derechos humanos son fundamentales ya que todos, todos somos iguales ante la ley y por eso creemos en usted y en el trabajo de la Comisión, porque ha dado muestra de estar al servicio de los ciudadanos, de estar abierto a la participación de hombres y mujeres que expresan sus ideas, sus preocupaciones y que buscan soluciones.

Finalizo esta exposición con una cita del religioso estadounidense y Premio Nóbel de la Paz, Martín Luther King y dice: “Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos”.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por quince minutos a la diputada Mónica Serrano Peña, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-**  
Maestro Emilio Álvarez Icaza:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, le damos la más cordial de las bienvenidas a este Recinto Legislativo.

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos se hicieron claros y evidentes los derechos inherentes de todos los seres humanos; este valioso instrumento describe, señala, enumera y hace constar los preceptos de igualdad necesarios e indispensables para la paz y prosperidad de la sociedad mundial, pero también debemos entender a los derechos humanos como categorías históricas sometidas a las condiciones de la evolución social en general.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es generalmente desconocida por la sociedad. Nadie puede reclamar lo que no sabe que tiene y si acaso se posee el conocimiento de ello, por lo general se carecen de los medios y herramientas adecuadas para hacerlos cumplir. Es por eso tan significativo e importante el papel que desarrolla la

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que usted dignamente preside.

El desconocimiento generalizado de las garantías que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos por desgracia es utilizado por gobiernos autoritarios para conseguir estadísticas muy bien planificadas y diseñadas para elevar el rating electoral sin tomar en cuenta la verdadera problemática.

Un ejemplo claro son las prácticas implementadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en donde no es raro que se convierta a ciudadanos del Distrito Federal en delinquentes sin serlos, utilizando métodos y acciones violatorias de todos los derechos humanos, todo se les hace poco para poder conseguir un número contra la delincuencia y cumplimentar la cuota impuesta. Este ultraje conduce a la destrucción social y material del ser humano debilitando en gran medida la confianza en las instituciones del Gobierno del Distrito Federal.

Es necesario puntualizar las contradicciones en que incurre el Gobierno del Distrito Federal, pues por una parte en su Programa General de Desarrollo 2000-2006 señala: “En el combate al delito y a la inseguridad el nuevo gobierno será escrupulosamente respetuoso de los derechos humanos, ya que ni la democracia ni el Estado de Derecho tienen sentido si las autoridades no respetan los derechos elementalmente reconocidos universales como inherentes a la personas y, por otra, promueve leyes que a todas luces son violatorias de los derechos humanos respaldadas por una mayoría absoluta del partido en el gobierno consecuente y otras veces claramente cortésana.

Es una pena que el Gobierno del Distrito Federal consecutivamente ignore y excluya a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en lo relativo al respeto a los derechos humanos en la ciudad, pues intereses ajenos al pueblo es de su gusto desplegar una serie de políticas y acciones encaminadas a castigar a los pobres basado en su condición social y no en actos delictivos cometidos por estas personas. Un claro ejemplo de lo antes descrito lo encontramos en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de mayo del 2004, la cual desde su discusión, aprobación ha sido motivo de críticas por los diversos sectores de la sociedad, como lo académico, las ONG, los grupos a quien va dirigida y por los grupos parlamentarios de la oposición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como lo son el PRI, el Verde Ecologista y el Partido Acción Nacional.

Por ello, en el mes de junio del año 2004, se promovió la demanda de acción de inconstitucionalidad en lo que respecta a los artículos 4, 6, 9 fracción XVI, 24 fracción I, VII y VIII, 25 fracciones XI y XIII, 31 al 33, 38, 43, 70, 74 último párrafo y del 107 al 111 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, pues vulneran los artículos 1, 4, 5, 11,

16, 17, 18 párrafo cuarto, 21, 22, 23 y 123 fracción III y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con estas acciones se evidencian los actos de autoridad que rayan en el abuso del poder y el autoritarismo, síntoma claro de una falta de cultura sobre los derechos humanos en este gobierno, así como en la población, la cual es víctima de las condiciones sociales en la que se encuentra, viéndose impedida de ejercer sus derechos.

Ahora bien entremos en la materia, que es su informe lo que nos trajo a esta Tribuna y a usted a presentar el mismo.

Del análisis estadístico que usted nos proporcionó destaca y sin querer argumentar mi dicho, el dato que aparece en la página 87, en donde se reporta que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal orientó y canalizó a 11 mil 285 personas a través de la vía telefónica, 265 por la vía electrónica, 11 mil 751 en forma personal, tanto verbal como escrita, 647 personas se remitieron a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a organismos públicos estatales de los Derechos Humanos, lo que nos da un total de 23 mil 948 personas que dicha Comisión orientó.

Este hecho resalta posiblemente el desconocimiento de los quejosos sobre la materia de derechos humanos, tema en el que no ha trabajado el gobierno de la ciudad.

Por otra parte, en las páginas 99 y 100 se desprende que en el periodo comprendido de enero a diciembre se produjeron 6 mil 954 quejas, de las cuales destaca las presuntamente violatorias a los derechos humanos, contabilizándose en 5 mil 847, es decir, el 84.19%, lo cual demuestra un evidente retroceso y pone en entredicho el trabajo que ha venido realizando el Gobierno del Distrito Federal, pues en el año 2003 fueron 4 mil 348 y esto representó el 79.8%; es decir, comparando ambos porcentajes se observa un incremento cercano al 10%, lo anterior sin contar las quejas en las que se determinó la existencia de la violación de derechos humanos, que es un número bastante ínfimo en comparación al universo de quejas presentadas.

Ante estos datos, es loable preguntarse: ¿Dónde está ese respeto a los derechos humanos en esta Ciudad de la Esperanza?

Continuando con el análisis, notamos en la página 105 y 106 que entre las principales autoridades correspondientes al Gobierno del Distrito Federal involucradas en presuntas violaciones a los derechos humanos sobresale la Procuraduría General del Distrito Federal con 2 mil 196 imputaciones, cuando en el año 2003 tuvo 1 mil 956, es decir, hubo un incremento del 12.27%. Este dato –debo señalarle, maestro Álvarez Icaza- no lo mencionó el maestro Bátiz en su informe anual, en donde señaló que la atención a la ciudadanía es eficaz y oportuna. Sólo le faltó señalar al maestro Bátiz a qué ciudad se refería.

Llama la atención la Secretaría de Gobierno como autoridad involucrada en la violación a los derechos humanos con 1 mil 962 quejas en el ejercicio en que se informa, siendo que en el año 2003 tuvo 1 mil 394, es decir, hubo un incremento del 40.75%. Es lamentable que la dependencia que representa la gobernabilidad de la ciudad, sea la segunda con más incidencia en la violación a los derechos humanos.

La Secretaría de Seguridad Pública ocupa el tercer lugar con 835 imputaciones, mientras que el año pasado tuvo 651. Es decir hubo un incremento del 28.26 por ciento. ¿Cómo se puede sentir tranquila la ciudadanía en las calles cuando la Institución encargada de garantizar su seguridad incrementa las arbitrariedades e injusticias? Tristemente es lo que reflejan estos datos que no es otra cosa más que el sentir de los habitantes de la Ciudad de México.

Qué decir de la Secretaría de Salud, con 677 quejas, cuando en el año 2003 tuvo 439, es decir hubo un incremento del 54.21 por ciento. Este incremento sólo refleja el trato indigno e indecoroso que reciben aquellas personas de bajo recursos económicos que acuden a los centros hospitalarios del Gobierno de la mal llamada “ciudad de la esperanza”, quienes acuden paradójicamente con la esperanza de ser atendidos y que se enfrentan con la realidad de no contar ni con médicos ni con medicinas.

Hoy en día la ciudadanía se siente amenazada por el Gobierno del Distrito Federal, pues éste en lugar de gobernar bajo las directrices de la ley, lo hace al margen de la misma asumiendo actitudes autoritarias e intransigentes. Prueba de ello la encontramos en los ciudadanos que consideran que les fueron violados sus derechos humanos.

Veámoslo en números. En el año 2003 hubo un total de 5 mil 333 violaciones a los derechos humanos realizados por el Gobierno del Distrito Federal, y para el año 2004 aumentó a 6 mil 963, es decir hubo un incremento en este ejercicio del 30.56 por ciento. Es de preocupar la cifra que arroja este informe y es más preocupante aún la poca sensibilidad de interés del gobierno local en la problemática que existe en sus dependencias, ante las quejas que se van presentando y la falta de atención.

Respecto de las quejas concluidas en las cuales los peticionarios alegaron tortura, se reportaron 43 casos, mientras que el año pasado se presentaron 31 casos. Esto implica un incremento vergonzoso en el desarrollo anormal de la sociedad, pues la tortura es una de las expresiones más aberrantes e incivilizadas que pueden existir.

El Partido Acción Nacional afirma que corresponde a toda sociedad la creación de las condiciones necesarias para hacer vigente un sistema de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos para lograr una transformación clara en la calidad de vida de los ciudadanos.

Asimismo corresponde a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal velar por el cumplimiento irrestricto del

Estado de Derecho, con una aptitud de servicio a la comunidad, actividad que hasta hoy se ha desarrollado hasta nuestro parecer, maestro, en forma satisfactoria.

Como se indicó, Acción Nacional no puede entender las funciones de esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal más que dentro del Estado de Derecho, perfeccionadas con la fuerza de la moral para emitir recomendaciones y la infraestructura material y humana para agilizar su trabajo en beneficio de la ciudadanía.

Como ente político, Acción Nacional aspira a la consolidación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como una Institución fuerte y sólida, capaz de proteger con acciones eficaces y eficientes los derechos humanos, capaz de emitir recomendaciones que no sean vistas por los servidores públicos del Distrito Federal como meros pronunciamientos periodísticos, sino como normas morales que deben de cumplirse cabal y en estricto apego a nuestra Constitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Por último se concede el uso de la Tribuna, hasta por quince minutos, al diputado Julio César Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-**  
Con el permiso de la presidencia.

Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal:

A nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le extiendo la más cordial bienvenida con motivo de la rendición del informe general sobre las actividades desarrolladas durante el año 2004 por el organismo a su digno cargo.

En el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, hizo patente que los Estados miembros de derecho a organización han reafirmado su fe en los derechos humanos, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; se ha declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad y se han comprometido asegurar en cooperación con la misma organización el respeto universal y el efectivo de los derechos y libertades fundamentales del ser humano. El establecimiento de los derechos humanos parte de reconocer que todas las personas humanas, por el sólo hecho de serlo, tienen dignidad.

En congruencia con lo anterior, el Estado mexicano en algún momento ha realizado actos que ponen de manifiesto su

alto interés por fortalecer el respeto, protección y defensa de los derechos humanos. Un ejemplo, es la creación de las comisiones de derechos humanos tanto nacional como de las entidades federativas, en que se incluye la del Distrito Federal.

Otro ejemplo, es la obligación impuesta a dichos organismos públicos de rendir cuentas a través de sus presidentes y por medio de informes anuales ante los poderes de Unión o los órganos de gobierno de las entidades federativas, según corresponda.

Es por eso, maestro Álvarez Icaza, que escucharlo hoy aquí nos es de suma relevancia.

La Comisión a su cargo, al igual que los demás organismos públicos de protección de los derechos humanos, creados por mandato constitucional fue instaurada con el impulso de las fuerzas de la sociedad civil organizada, por lo cual, representa un activo muy importante en el patrimonio de la ciudadanía de la capital.

Las expectativas de la ciudadanía que ha puesto en la Comisión de Derechos Humanos que usted preside, son elevadas. La sociedad espera una respuesta satisfactoria a las quejas que presentan en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de autoridades o servidores públicos del Distrito Federal, por lo que se vulneren los derechos humanos.

Es importante que esa comisión siga imprimiendo el máximo de sus esfuerzos en el desahogo de las tareas que tienen encomendadas, ya que en la medida como funcione, se estarán protegiendo en menor o mayor grado los derechos humanos en esta ciudad.

El informe de actividades que hoy se presenta, nos permite conocer la actuación de la comisión, así como el estado que guarda el respeto a los derechos humanos en la capital. Por lo mismo, también nos proporciona herramientas para llevar a cabo los actos legislativos que están a nuestro alcance para contribuir a que la observancia y respeto a tales derechos, sean una constante en el ejercicio del servicio público en el Distrito Federal.

Cabe destacar que según su informe, en el año 2004 la Comisión a su cargo registró 6 mil 945 quejas, lo que representa un incremento en términos reales de aproximadamente el 27% de las quejas presentadas en el período 2003, elevándose además la cantidad de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos, pues en el período que se informa 5 mil 847 quejas se calificaron así, mientras que en año 2003 lo fueron 4 mil 348 quejas. Sin embargo, durante el año 2004 la Comisión emitió 9 recomendaciones e igual número de conciliaciones, es decir, 2 recomendaciones y 12 conciliaciones menos que en el año próximo pasado.

A simple vista, pareciera una contradicción el hecho de que habiendo bastantes más casos calificados como presuntas violaciones a los derechos humanos, disminuya la cantidad de recomendaciones y de conciliaciones durante el período que se informa.

He sabido que no todas las violaciones a derechos humanos denunciadas por los quejosos en realidad lo son o se logran acreditar y que no todos los casos son susceptibles de resolver mediante la conciliación. Sin embargo no queda suficientemente claro si las recomendaciones y las conciliaciones emitidas en 2004 son todas las que se pudieron y debieron haber formulado.

Consideramos indispensable que la propia Comisión a su digno cargo se asegure de que sus visitadores, que son quienes efectúan las acciones de investigación para estar en aptitud de emitir resoluciones, realicen todos los actos necesarios y suficientes para que no quede una sola violación a los derechos humanos sin ser detectada y tratada debidamente por ese organismo público.

El mejor de los esfuerzos de esa Comisión es su lucha contra la impunidad, estriba en no dejar en el aire una sola violación a los derechos humanos que le haya sido denunciada o de que conozca.

Ahora bien, en el rubro denominado Medidas Cautelares del informe, se recuerda que la Ley y el Reglamento Interno de esa Comisión la facultan para solicitar medidas cautelares a favor de las y los presuntos agraviados en aquellos casos calificados como graves, con la finalidad de salvaguardar la integridad psicofísica y los bienes de los agraviados, evitando la consumación de los actos violatorios de derechos humanos o en su caso restituyendo las prerrogativas afectadas.

En este contexto, se informa que la intervención oportuna de la Comisión en cuanto a la elaboración y el envío y la tramitación de dichas medidas ha dado como resultado que en la mayoría de los casos se evite un daño irreparable a las y los peticionarios y a los agraviados; y se precisa que durante el periodo que se entera se formularon 4 mil 997 solicitudes de Medidas Cautelares.

Lo que no se informa es en cuántos casos no se logró evitar un daño irreparable, por qué razones, qué autoridades desatendieron las solicitudes de Medidas Cautelares y en consecuencia qué tratamiento dio el organismo público que usted preside a las quejas correspondientes. Por lo tanto, le pedimos que sea tan amable de indicarnos qué hizo o hará esta Comisión al respecto.

Por otra parte, en cuanto a las recomendaciones emitidas en el período que se informa, me he de referir al registrado con el número 08/2004, dirigida a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con motivo del caso de negativa al derecho de petición y prestación ineficiente del servicio.

En el informe se señala que ninguna de las autoridades mencionadas aceptó la recomendación, situación que fue comunicada a esa Comisión con fecha 13 de diciembre de 2004, por lo cual el Consejo de la misma considera la posibilidad de pedir que se cite a comparecer a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal ante esta Soberanía, para que expliquen las razones de la no aceptación de la recomendación, pues se deja en estado de indefensión a las víctimas que presentaron su queja. Al respecto, esta Soberanía actuará en términos de lo dispuesto por el artículo 65-Bis fracción I de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, referente a las comparecencias de servidores públicos que no acepten las recomendaciones de este organismo.

En otro orden de ideas, aludo al apartado registrado con el número I del informe, el cual dice: “Balance de temas relevantes en el Distrito Federal en materia de derechos humanos en 2004”, y que engloba los rubros de derechos humanos y gobernabilidad democrática, el Sistema Penitenciario, procuración y administración de justicia, seguridad pública como derecho humano, la salud y los derechos humanos, tortura y detenciones arbitrarias, derecho a la no discriminación y derecho a un ambiente sano.

Ahí se indica a manera de conclusión que en cuanto al panorama que desde esa Comisión se detectó en materia de derechos humanos en la Ciudad de México, no hay un punto de comparación con otras épocas inolvidables, por crueles y ominosas, pero de ninguna manera es posible sentirse satisfecho. Asimismo, se razona que no podrán bajar la guardia ni la Comisión ni ningún servidor público del Gobierno o cualquier otra autoridad local mientras haya una sola persona que sea objeto de abuso, que sufra arbitrariedad, que no reciba la atención debida o que en síntesis sea maltratada en su dignidad y no respetada en sus derechos.

En la fracción parlamentaria del PRD coincidimos con la apreciación y razonamientos descritos. Por lo mismo, nos gustaría escuchar desde su punto de vista cuáles son las tareas pendientes de esa Comisión para continuar protegiendo con cada vez más eficacia los derechos humanos en el Distrito Federal.

Volviendo al balance de temas relevantes en el Distrito Federal en materia de derechos humanos en 2004, tenemos que el rubro de derechos humanos y gobernabilidad democrática a la letra se menciona lo siguiente:

“El resguardo de los derechos humanos es por ello la tarea por excelencia de la democracia moderna y el espíritu que hace posible el contrato social. Atentar contra los derechos humano de cualquier forma y a través de cualquier mecanismo atropella la dignidad humana y el fundamento

mismo del Estado y ponen en entredicho la gobernabilidad democrática". Termina la cita.

Los diputados que formamos parte del Grupo Parlamentario del PRD en esta Asamblea Legislativa coincidimos absolutamente con las reflexiones de esta Comisión que acabo de citar.

Sobre el particular es oportuno recordar que en días pasados el doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, externó su apreciación personal mas no como ombudsman del proceso de desafuero de Andrés Manuel López Obrador, actitud que desencadenó una serie de críticas de los sectores más reaccionarios de las fracciones del PRI y del PAN en el Senado. Sin embargo, sostuvo su opinión, con lo cual imprimió mayor peso moral a su actuación como defensor de los derechos humanos.

Cabe hacer mención que con fecha 6 de abril del año en curso, la fracción parlamentaria del PRD en esta autonomía interpuso una queja ante el Ombudsman nacional por la flagrante violación del Estado de Derecho, de pretender destituir e inhabilitar indebidamente al Jefe de Gobierno, ya que se vulneran directamente los derechos políticos de los capitalinos, quienes en el año 2000 externaron su libre voluntad de elegir a López Obrador como su gobernante.

Estamos seguros de que en su momento y sin que se ponga en entredicho la autonomía del organismo que usted preside, usted emitirá su opinión sobre el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, ya que los derechos políticos también son derechos humanos e incluyen el derecho a votar y ser votado y que un Gobierno Federal que se dice democrático, no violente la soberana voluntad popular expresada en las urnas, por lo que resulta indispensable saber su opinión al respecto. No sin antes reconocer que el Consejo de la Comisión que usted preside ya emitió un comunicado público, pero desde nuestro respetuoso punto de vista, éste fue ambiguo, toda vez que no abordó a fondo el asunto de referencia.

La declaración de procedencia del desafuero en contra de López Obrador atiende a meras consignas políticas dirigidas desde Los Pinos de parte de quienes están malgobernando a México, pues no se le quiere juzgar por violar la ley, sino por sus ideales y su eficiente forma de actuar y por lo que representa junto con otros mexicanos para el futuro de nuestro país.

Como ya se ha dicho, el desafuero es un golpe a la incipiente democracia mexicana, también es un retroceso en el desarrollo político ocasionado por el constante revanchismo y la ambición desmedida del poder político por parte de quienes dominan y mandan en las cúpulas del PRI y del PAN. No por nada artistas e intelectuales de renombre han considerado a este proceso como un acto grotesco y bárbaro que daña al pueblo de México. En síntesis, un asalto a la

democracia y una de las maniobras políticas más sucias de nuestra historia.

Cuando los diputados decidieron por mayoría desafuero a López Obrador, sólo por el hecho de ser quien tiene mayor posibilidades reales de ganar las próximas elecciones de Presidente de la República, no sólo mostraron un desprecio a la voluntad popular que los eligió, sino un rechazo por el Estado de Derecho del que supuestamente forman parte. Esos diputados son cómplices de quienes ordenaron despojar a López Obrador de su cargo y de sus derechos políticos y de quienes quieren denunciarlo para que no siga denunciando el rotundo fracaso de la política económica foxista, la corrupción, el influentismo y la impunidad en el Gobierno Federal.

Para finalizar, le comento que observamos avances en la materia de los derechos humanos en la Ciudad de México, sin embargo debemos reconocer que aún falta mucho por hacer.

El grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa y la Comisión de Derechos Humanos de la misma, lo invitamos a unir esfuerzos para tratar conjuntamente los diversos problemas sobre derechos humanos que puedan atenderse desde el quehacer de esta Soberanía.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la tribuna hasta por treinta minutos al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-** Muy buenas tardes.

*Diputadas y diputados ante esta Asamblea; Consejeras y Consejeros de la Comisión; servidores públicos que nos acompañan: el Magistrado José Guadalupe Carrera, Presidente del Tribunal Superior; el Licenciado Jesús Campos Linas, Presidente de la Junta Local; el Maestro Bernardo Bátiz, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; el Ingeniero Joel Ortega, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; el Subsecretario Jesús Zambrano, Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal; el Licenciado José Luis Pérez Canchola, Director del Instituto de Formación Profesional; el Licenciado Ricardo Ruiz, Director General de Gobierno; el Licenciado Asael Ruiz, Director General de Prevención y Readaptación Social; el Director Ricardo Barreiro, Director General de Hospitalización de la Secretaría de Salud; el Doctor David Vega Vera, Director de Orientación y Enlace Ciudadano del Tribunal; la Doctora María Elena Alegría Escamilla, Directora Ejecutiva de Derechos Humanos de la Seguridad Pública; Andrés*

*Pompas, representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; invitados especiales; personal de la Comisión; señoras y señoras:*

*Comparezco ante ustedes en cumplimiento de la obligación legal a que está sometido el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pero además por mi clara convicción de que todas las instituciones públicas deben estar comprometidas a rendir cuentas a la sociedad respecto del mandato y las tareas que le han sido conferidas.*

*Tienen ustedes el informe respectivo, entregado en tiempo y forma, en el que se detalla lo sucedido durante 2004.*

*Esta comparecencia se hace en uno de los momentos más críticos de la historia de la Ciudad de México.*

*Presentaré en mi primera intervención el informe al que me obliga la ley en atención a la responsabilidad de Estado que desarrolla esta institución y que nos corresponsabiliza a todos y a todas, para en mi segunda intervención hacer una reflexión en torno al tiempo que atravesamos. No desestimo ni evado la difícil situación, pero es mi intención atender lo estructural.*

*En esta primera exposición desarrollaré dos apartados: el primero de ellos es una síntesis de aspectos sobresalientes en materia de derechos humanos en la Ciudad de México a partir de lo que se ha detectado desde la Comisión; el segundo es el resumen del informe de gestión de este organismo autónomo que me honro en presidir.*

*I.- Balance de temas relevantes de derechos humanos en la Ciudad de México.*

*Las violaciones a los derechos humanos se deben a muy distintas razones. Es pertinente llamar la atención sobre las causas que generan las violaciones estructurales, las que están asociadas a un entramado de condiciones que institucionalmente no han sido atendidas y facilitan su repetición, lo que posibilita que algunos servidores públicos cometan nuevos hechos violatorios a los derechos humanos. Conocemos que la problemática es mucho mayor, pero en atención al tiempo y al formato se hará sólo una síntesis exponiendo seis temas:*

*Uno.- El sistema penitenciario. Este es uno de los problemas más relevantes en torno a las violaciones de derechos humanos en nuestra ciudad. En el periodo que se informa el número de quejas vinculadas con reclusorios ocupa el primer lugar del total recibido en esta Comisión.*

*Tomando en cuenta las denuncias que se refieren a servidores públicos de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Salud, el número de menciones por violaciones a los derechos humanos fue 2,504, lo que*

*representó un incremento del 47% con respecto al 2003. Estas cifras sin precedentes nos deben alertar:*

*De entre los problemas más denunciados por los y las peticionarias se encuentran: agresiones físicas, verbales y extorsión a internos y familiares, a los que comúnmente también se traslada la pena de distintas maneras, negativa al acceso de servicio médico, malos tratos, amenaza, intimidación, presión psicológica y económica, apoderamiento por parte del personal de custodia de dinero y objetos personales de los internos, violación al derecho de audiencia ante el Consejo Técnico Interdisciplinario y cobro por protección y pase de lista.*

*Esta Comisión en reiteradas ocasiones ha manifestado que la gravedad del crecimiento de dichas quejas se debe a problemas estructurales y complejos que no se han atendido como es por ejemplo el insuficiente presupuesto destinados a ellos, el incremento desmedido de la población reclusa, el año pasado fue de 20 por ciento como consecuencias de las políticas oficiales en seguridad pública que han abusado de la pena privativa de la libertad, así como la mínima o nula utilización de las penas alternativas y todo ello ha agudizado las estructuras de autogobierno al interior de los penales.*

*Un punto de especial preocupación es el internamiento de algunos menores de 18 años. Se observa también una clara omisión del estado en la deficiencia e insuficiencia del personal de custodia dentro de los reclusorios, ello se ha traducido en un índice alarmante de homicidios, supuestos suicidios, violaciones y otro tipo de delitos graves. Estas situaciones quedaron de manifiesto en las Recomendaciones 5 y 7 de 2004.*

*Esta Comisión a su vez reconoce la disposición de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, así como de la Secretaría Técnica de Derechos Humanos de esa Dirección en la atención a las solicitudes de información e intervención de esta Comisión y les invita a renovar su labor ante la compleja situación que se vive en los centros de reclusión.*

*Dos.- La salud y los derechos humanos. Por su parte de los 677 señalamientos a la Secretaría de Salud, 577 corresponden a los servicios que se brindan en los reclusorios, es decir el 85 por ciento de las denuncias.*

*Los problemas planteados por los peticionarios fueron esencialmente los siguientes: desabasto de medicamentos, falta de atención médica, negligencia médica, carencia de infraestructura médica, insuficiencia y deficiencia del personal médico.*

*Las Recomendaciones 4 y 5 del 2004 hacen referencia a esta problemáticas. Ambas afortunadamente y con mucho tino fueron aceptadas por la Secretaria de Salud, Asa Cristina Laurell.*

A finales del 2004 este organismo detectó una carencia alarmante de fármacos en los reclusorios de la ciudad. En particular en los nuevos Centros Varonil y Femenil se encontró una situación todavía más grave, ya que para diciembre del 2004 no existía la licencia sanitaria para que la Secretaría de Salud operara las unidades médicas. En estos dos centros el problema era prácticamente de no abastecimiento de medicamentos.

Por cuanto hace a las denuncias recibidas en materia hospitalaria tuvieron incidencia básicamente en la deficiencia y la prestación de servicios, negativa a la atención médica y también carencias de distinta naturaleza. Se denunció que en determinadas ocasiones fueron las familias las que tuvieron que financiar los medicamentos para que sus pacientes pudieran ser atendidos.

Considerando las limitaciones presupuestales y administrativas, esta Comisión reconoce los esfuerzos que ha hecho la Secretaría de Salud en otros rubros de la salud pública, como son: los casos del Programa de VIH SIDA de la ciudad de México, el Programa de Salud para Adultos Mayores, el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos y el Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, así como la defensa de la responsabilidad del estado respecto de los servicios de salud, entre otros.

Tres.- Procuración de Justicia. Durante el período que se informa, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como autoridad responsable es la que por sí misma concita el mayor número de menciones contenidas en las quejas con el 36.19 por ciento de ellas.

Si bien el incremento de poco más del 12 por ciento que se observa al período 2003 está por debajo del crecimiento total de las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos, el desglose de los datos de la PGJDF reporta información contrastante, pues la Policía Judicial tuvo un incremento de poco más de 40 por ciento en las denuncias respecto de 2003. Resulta fundamental trabajar nuevamente y de manera especial en este ámbito de la procuración de justicia, ya que el número de menciones nos indica un actuar que no contribuye al respeto de los derechos humanos

En el año 2004 la CDHDF elaboró un informe especial cuya finalidad fue hacer del conocimiento de la opinión pública las irregularidades a cargo de esta institución en la integración de la averiguación previa relacionada con la muerte de la abogada Digna Ochoa. Los señalamientos que se formularon en este informe tuvieron como objeto de análisis actos y omisiones en la investigación ministerial. Se ratificó la existencia de vicios y deficiencias estructurales.

Es necesario señalar la deficiente actuación que ha tenido la Procuraduría frente a los casos en que corresponde

sancionar a los responsables de violaciones a los derechos humanos que forman parte de esa dependencia, así como lo que podría considerarse una resistencia sistemática en reconocer los problemas estructurales presentes en la dependencia, incluso se llega al extremo de poner en tela de juicio las facultades que tiene esta Comisión o negar de manera reiterada los resultados de las investigaciones de este organismo protector.

También preocupa la no aceptación de algunas recomendaciones, lo que en sí mismo constituye una falta de atención a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y a esta institución, enviando así un lamentable mensaje.

Por su parte, es preciso destacar positivamente la actuación que se observa en las fiscalías desconcentradas de investigación en las delegaciones de la Ciudad de México, a excepción de la de Gustavo A. Madero encontramos un decremento considerable en los señalamientos por violaciones a los derechos humanos.

Las fiscalías desconcentradas de investigación donde se observa más acentuadamente esta situación positiva son Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Coyoacán. El modelo institucional de estas fiscalías debe ser materia de análisis y sugerimos considerar la pertinencia de instaurarlo en otras instancias de procuración de justicia.

La Comisión reconoce la destacada labor de formación profesional de la Procuraduría General de Justicia, realizada por medio del Instituto de Formación Profesional, el cual ha establecido programas para el ingreso, formación, permanencia, promoción, especialización y evaluación de los servidores públicos de la Procuraduría.

En consideración a que el programa educativo de ingreso conmina al conocimiento teórico y práctico, la Secretaría de Educación Pública ha otorgado el título de técnico superior universitario en investigación policial a quienes lo aprueben, como informó el señor Procurador. Este es un proyecto que no tiene precedentes y que debe ser apoyado y fortalecido.

Cuatro.- Administración de Justicia. Comparativamente el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal no representa una autoridad preponderantemente señalada en las quejas, pues sólo se le mencionó en el 3.3% del total, con 232 menciones.

Sí es de destacar que se ha elevado el número de señalamientos de modo significativo respecto al año anterior. De 2003 a 2004 las quejas relacionadas con el Tribunal crecieron casi 23%, mientras en 2002 y 2003 sólo se incrementaron alrededor de 7%. Estos datos nos muestran la necesidad de que esta autoridad emprenda un diagnóstico para establecer sin dilación las causas de este crecimiento para combatir las con toda oportunidad.

*En el 2004 observamos nuevamente que la defensoría de oficio se encuentra rebasada en términos de capacidad instalada y respecto de los servicios que ofrece. Si el acusado de la comisión de un delito no tiene recursos para una asesoría legal privada y el Estado no hace vigente este derecho, difícilmente se puede afirmar que la administración y la procuración de justicia sean iguales para todos y todas.*

*Se emitió la recomendación 5/2004 referente al caso de 3 personas de origen mazateco, entre otras, por la deficiente actuación del defensor de oficio, quien salió de vacaciones y se le olvidó avisarle al juez que uno de los procesados era menor de edad. La Consejera Jurídica Estela Ríos no aceptó esta recomendación bajo argumentos no sólo endebles, sino muy cuestionables.*

*Sigue siendo un signo preocupante el que nuevamente la Consejería Jurídica de Gobierno del Distrito Federal no acepte las recomendaciones relacionadas con asuntos que se encuentran bajo su responsabilidad. El comportamiento de esta autoridad muestra con toda claridad la debilidad del compromiso frente a los derechos humanos y destaca que se trata de una dependencia en cuya función descansa la defensa legal de la población de menores recursos de la ciudad.*

*Cinco.- Seguridad Pública como derechos humanos. En las quejas recibidas por la Comisión, el número de señalamientos a la Secretaría de Seguridad Pública se incrementó de 651 en el año 2003, a 835 en el año 2004, lo que representa un incremento de poco más del 28 por ciento, dato que en sí mismo debe ser considerado como motivo de preocupación.*

*El período que se informa se caracterizó por quejas o denuncias en las que las y los peticionarios manifestaron irregularidades a cargo de la policía, particularmente por abuso de autoridad, lesiones, tratos crueles, inhumanos o degradantes, extorsión, robo, allanamiento de morada y detenciones arbitrarias.*

*Un caso paradigmático estructural en el que se pueden encontrar diversas conductas irregulares de la policía lo constituye el caso de 80 quejas que referían a hechos a cargo de los entonces denominados Grupos Operativos Especiales, mejor conocidos como GOPE, y la fuerza especial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. De ellas, 79 se acumularon en un solo expediente que concluyó con la recomendación 6/2004 y quedó una queja en investigación.*

*El entonces Secretario Marcelo Ebrard la aceptó parcialmente, además las recomendaciones 1 y 2/2004, también dirigidas a esta Dependencia, fueron aceptadas completamente.*

*Esta Comisión señala que durante el ejercicio 2004 el actuar cotidiano de la policía del Distrito Federal estuvo*

*fuertemente influenciado por un criterio eficientista de carácter cuantitativo y estadístico, que en la última instancia afectó a los grupos de población más desprotegidos, ya que muchas de las detenciones se sustentaban en la actitud sospecha, en la apariencia física o bien en condiciones absolutamente circunstanciales y subjetivas.*

*Incluso estas acciones se vieron reforzadas por la promulgación y la publicación del 31 de mayo del año pasado, de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal que otorgó un marco normativo a las labores policíacas que se refirieron anteriormente. Se debe señalar que la problemática se agudizó por la deficiente aplicación y desconocimiento de esta ley.*

*No se pasa por alto que los habitantes del Distrito Federal reclaman legítimamente una adecuada y eficiente seguridad pública, exigencia que comparte, asume y promueve esta Comisión. Sin embargo el trabajo de seguridad pública debe llevarse a cabo en un irrestricto respeto a los derechos fundamentales del ser humano, apeándose siempre a la legalidad.*

*Se ha reiterado una y otra vez que es fundamental entender y asumir que seguridad pública y derechos humanos son conceptos complementarios.*

*Superemos el falso debate. No es uno u otro. Son ambas dimensiones las que construirán condiciones de tranquilidad para los habitantes de la Ciudad de México.*

*Esta Comisión quiere destacar positivamente los esfuerzos de la Secretaría de Seguridad Pública encaminados a lograr su reforma estructural, a mejorar y fortalecer la capacitación de sus elementos y al diseño y operación de sistemas de información y bases de datos que garanticen un mejor desempeño, entre otras iniciativas.*

*En el mismo sentido reconoce la atención y seguimiento de esta dependencia a las quejas y recomendaciones de este organismo. Se ha logrado generar mecanismos de coordinación y suma de esfuerzos en beneficio de los habitantes de la Ciudad.*

*La CDHDF expresa también su reconocimiento al trabajo que desempeña la policía capitalina cuando su actuación es eficiente, eficaz y respetuosa de los derechos humanos. La sociedad y el estado están en deuda con las y los buenos policías. Es urgente dignificar su labor.*

*Seis.- Derecho a un medio ambiente sano. La CDHDF reconoce que la Ciudad de México vive problemas ambientales no menores expresados en distintas problemáticas, tales como una deteriorada calidad del aire, la deficiencia en la captación, distribución y abastecimiento del agua potable; problemas de urbanización, explosión demográfica, niveles de*



hacinamiento y medios de producción no sustentables, entre otros, que atentan contra el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Al respecto, tomando como punto de partida dos quejas específicas, se desarrollaron investigaciones que culminaron con la emisión de las recomendaciones 8 y 9/2004 a la Secretaria de Medio Ambiente en ambos casos y respectivamente a la Jefa Delegacional en Alvaro Obregón y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos.

Ambas recomendaciones incidieron en violaciones al derecho de protección judicial y al derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. En los dos casos la Comisión corroboró la invasión del suelo de conservación en las barrancas.

La Secretaria del Medio Ambiente, Claudia Sheinbaum y la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles, se negaron a aceptar las recomendaciones de referencia. Lo grave de estas negativas es que con su actitud y su ejemplo mandaron un mensaje de impunidad para todas aquellas personas que se dedican a agredir el medio ambiente de nuestra ciudad, perdiendo la oportunidad de trabajar juntos en la promoción del respeto a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Por el contrario, el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Ignacio Ruiz, con una actitud de mayor sensibilidad, aceptó parcialmente la recomendación 9 de 2004.

Otro tema delicado, no por su número de denuncias, sino por su vital importancia y la conflictividad que conlleva lo constituyen las violaciones al derecho al agua. Llamamos nuevamente la atención sobre este tema para que se atienda con la prioridad que merece, dada su importancia para la ciudad.

## II.- Sobre la labor de la Comisión.

Durante el año que se informa, la CDHDF, avanzó significativamente en el cumplimiento de los compromisos asumidos por esta administración desde su inicio, en sus distintos programas generales de defensa y protección, de promoción, educación y función de los derechos humanos y el de fortalecimiento institucional y apoyo administrativo.

Con el objeto de atender en mejores condiciones a quienes requieren de los servicios de la Comisión, el trabajo se condujo de acuerdo con las distintas líneas estratégicas que se vienen desarrollando desde año 2001.

En el marco del programa de defensa y a fin de atender en mejores condiciones a los peticionarios y peticionarias, se concretaron dos grandes proyectos que es importante

destacar. Son iniciativas refundantes de nuestro quehacer en lo referente a la defensa y protección de los derechos fundamentales: El nuevo catálogo para la calificación, investigación de los derechos humanos con el cual se valoran y establecen de manera más adecuada las violaciones a los derechos, y el Sistema Integral de Atención a Peticionarios, mejor conocido como SIAP, que permite sistematizar la información sobre las quejas que se reciben por presuntas violaciones a los derechos humanos. Con este sistema, la comisión puede llevar a cabo puntual seguimiento sobre el tratamiento y la resolución que se da a cada una de las quejas interpuestas por los y las peticionarias, además de integrar una base de datos completos en la materia.

Es importante también mencionar la apertura de nuestra oficina desconcentrada al norte de la ciudad, ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero, con la sede recientemente inaugurada en Xochimilco contamos ya con 3 unidades desconcentradas; oriente, norte y sur de la Ciudad.

En términos de atención al público, en el año que se informa se orientó casi a 36 mil personas y se solicitaron casi 5 mil medidas cautelares, esto es 45% más que el año anterior.

Estas cifras son las más altas de atención en la historia de la Comisión. Se tramitaron 6 mil 945 quejas, 1 mil 493 más que en 2003, y de éstas se desprendieron 5 mil 847 quejas presuntamente violatorias a los derechos humanos, un 34% más que en 2003.

De cada 100 quejas recibidas en 2004, en 84 se encontraron elementos para continuar con la investigación; a su vez se emitieron 9 recomendaciones y 9 conciliaciones. Todo ello ha implicado un gran esfuerzo por parte de los servidores públicos encargados de esas tareas; de hecho la capacidad instalada de la Comisión está prácticamente al límite.

En cuanto al programa de promoción, educación y difusión de los derechos humanos, la Comisión ha mantenido su tarea de contribuir a una cultura de derechos humanos fundada en la participación ciudadana activa, que contribuya que las y los habitantes de la Ciudad de México se conviertan en los promotores del respeto al otro y a los valores de una comunidad solidaria.

Durante el año que se reporta se observó un fuerte incremento en la población beneficiada por medio de las actividades de educación, capacitación y promoción, pues se aprendió a más de 184 mil personas, 56% más que en 2003.

La Comisión también produjo 76 publicaciones de distinta naturaleza.

*Por su parte, en las acciones de difusión y divulgación, se presentaron también avances significativos; distribuimos más de 4.3 millones de materiales de distinto tipo, nuestra página de Internet tuvo más de 12 millones de click, se transmitieron más de 37 mil 500 promocionales, y por tercer año consecutivo, realizamos la campaña permanente por la no discriminación y la feria “Por los derechos humanos” en el Zócalo capitalino; además se terminó el diseño del marco conceptual de la estrategia educativa para su posterior aprobación por el Consejo.*

*Se desarrollaron una serie de acciones que le permitieron a la Comisión acercarse a diversos grupos de población en situación de vulnerabilidad con niños, niñas, profesores, madres y padres de familia de la comunidad escolar de la Ciudad de México, así como atender a la población adolescente.*

*Se firmaron convenios de colaboración con la UNICEF, con el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional, con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con la Procuraduría General de Justicia y con la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otros.*

*Dentro del Programa de Útiles Escolares del Gobierno del Distrito Federal y en el marco de la relación interinstitucional, la Comisión entregó a las autoridades de la ciudad 1.3 millones de plantillas y etiquetas escolares y 1.2 millones de dípticos, ambos materiales con mensajes alusivos al respeto de los derechos de la niñez, a fin de que fueran integrados en cada paquete que se entregó a los alumnos de educación básica del Distrito Federal. Es la primera vez que se realiza una acción de este alcance.*

*En el Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo la Comisión ha llevado a cabo una fuerte tarea institucional hacia adentro, donde destaca la profesionalización de sus servidores públicos mediante el servicio profesional en derechos humanos.*

*En 2004 el Consejo de la Comisión aprobó los documentos normativos que han permitido poner en operación este servicio. Este acontecimiento convierte a nuestra Comisión en el primer organismo público local dedicado a la defensa y protección de los derechos humanos en el país que cuenta con un Servicio Civil de Carrera. Con este servicio se deja atrás la improvisación, la designación discrecional de los cargos sustantivos y el predominio de las lealtades individuales sobre la lealtad institucional.*

*Se sentaron las bases para una nueva institución a fin de dar un mejor servicio y así incrementar la confianza de la gente en la Comisión.*

*La realización de esta tarea por parte de la presente administración representa el cumplimiento del compromiso asumido con esta Soberanía el 1º de octubre*

*de 2001. La rendición de cuentas a tal satisfacción es una condición indispensable para renovar la confianza en la tarea encomendada.*

*En materia de administración de recursos públicos asignados a la Comisión, es importante mencionar que durante 2004 continuamos con nuestros Programas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto, conocido como PRADIG, que permitió ejercer el recurso de una manera responsable y transparente en beneficio de los y las usuarias, trabajadores y la institución.*

*Es importante mencionar de manera destacada que se concluyeron las gestiones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para finiquitar el adeudo derivado de la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta de los ejercicios 1999 y 2000.*

*Gracias a la confianza y al apoyo de esta Asamblea Legislativa, se ha consolidado ya un fondo de cerca de 90 millones de pesos para la adquisición de un inmueble propio y dejar de pagar rentas. Estos acontecimientos fortalecieron la capacidad financiera de la Comisión y regularizaron su administración interna.*

*Mención especial merece el desarrollo del Programa de Equidad de Género y Derechos Humanos, el PROEG. Esta iniciativa busca desarrollar un modelo de institución pública de derechos humanos con perspectiva de género. Se emprendieron acciones específicas tanto al exterior como al interior de la Comisión para la incorporación de esta perspectiva.*

*La capacitación y formación permitió sentar las bases para incorporar acciones concretas en las actividades cotidianas del personal de las áreas de quejas y orientación, educación y administración, en una primera etapa.*

*En el año 2004, como se puede apreciar, fue un año de intenso trabajo. Los retos y desafíos en materia de derechos humanos en la Ciudad de México tampoco son menores.*

*También debemos de reconocer que falta mucho por hacer. Tenemos que remontar desafíos internos y al alcance de nuestros servicios, así como la cobertura geográfica de los mismos en la homologación de nuestros criterios y en el pleno desarrollo de nuestras líneas estratégicas, en síntesis, fortalecer este organismo para responder mejor a las necesidades de quienes habitan y transitan en esta capital.*

*A nivel externo también son muchos los retos. La insuficiencia de recursos presupuestales, la necesidad de ampliar nuestras competencias legales, además de coadyuvar a enfrentar el peso de la herencia y de la inercia de una estructura pública que en su labor*

*cotidiana no necesariamente entiende, defiende y promueve los derechos humanos.*

*Además, se requiere avanzar en la construcción de una cultura donde la mancuerna democracia y derechos humanos sea una realidad en la armonización legislativa en materia de derechos humanos.*

*Finalmente, quiero agradecer al Consejo de esta Comisión, al personal y colaboradores, pues sin su apoyo todo lo realizado durante 2004 no hubiera sido posible.*

*Igualmente a las distintas organizaciones e instituciones locales, nacionales e internacionales, públicas, civiles y académicas, por todo su apoyo y confianza.*

*También es obligado a los y las diputadas de esta Asamblea por su respaldo y colaboración. Como siempre, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.*

*Muchas gracias por su atención y más adelante haré referencias a otros aspectos importantes de la realidad que se vive en nuestra querida ciudad capital.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, maestro Emilio Álvarez Icaza.

Se solicita al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, distribuya copia del mensaje del Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria a los ciudadanos diputados.

En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma a esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul, por un tiempo máximo de cinco minutos para formular preguntas al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los siguientes diputados: José Antonio Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; Teresita Aguilar, del Partido Acción Nacional y Alfredo Carrasco, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).-** Gracias, Presidente.

Maestro Álvarez Icaza:

Deseo citar una joven que opinó sobre el linchamiento en Tláhuac. “Lo peor de este caso es el darnos cuenta de lo poco que valoramos la vida humana y lo fácil que es para

cualquier azuzar a una turba para que cometa este tipo de actos y lo más triste es constatar hasta que el extremo están desacreditadas nuestras autoridades ya que nadie confía en ellas ni para hacer justicia con la delincuencia ni para castigarnos si nosotros mismos nos convertimos en delincuentes. Todos somos de alguna manera la impunidad y lo último es ver otra vez cómo a los políticos, autoridades lo único que les importa es que no les echen la culpa.”

Maestro Álvarez: La sociedad tiene la percepción de que la autoridad no está haciendo su trabajo, que está desarticulada y sus esfuerzos son esporádicos y mal coordinados.

Por otro lado, las autoridades sienten que han perdido el control y han sido orillados a modificar su política de seguridad pública cuyas acciones incluso transgreden los derechos de las personas.

En su opinión ¿Qué acciones podrían tomar las autoridades locales para romper con este estigma que hace tan poco gobernable nuestra ciudad?

¿Qué hacen otros países para apretar sus políticas de seguridad pública sin ser acusados de transgresores de los derechos humanos?

¿Cómo revertir la cultura de la impunidad y anarquía hacia una cultura de respeto y cooperación?

Por otro lado, en su comparecencia del año pasado comentó que el mensaje ideal que deben dar las autoridades ante una recomendación emitida por ustedes, es que cualquier tipo de acciones y prácticas que ultrajen los derechos humanos, no van a ser tolerados.

En el caso particular de la recomendación 1/2005 emitida por un caso de discriminación y violación a la dignidad, la honra, la libertad personal y tratos crueles cometidos en contra de un usuario del servicio de Transporte Colectivo Metro, los ciudadanos percibimos que el mensaje que manda la doctora Florencia Serranía Soto, Directora General de Transportes Eléctricos del Distrito Federal al rechazar la recomendación, es que los responsables ni siquiera recibían una reprimenda por parte de un funcionario superior.

Los procesos de impunidad tienen un efecto devastador en la conciencia crítica de la comunidad y en las víctimas, que saben que los torturadores nunca o casi nunca serán llevados a los Tribunales. ¿Qué procede en estos casos? ¿Qué hacer con las personas que ocupan puestos importantes y son incapaces de cooperar para eliminar la impunidad que corrompe a nuestra sociedad? Termina esto en un periodicozo del cual pocos se enteran y aún menos les interesa.

¿Qué hacer para que cada servidor público se convierta en el mejor garante y promotor del respeto a los derechos humanos?

¿Qué le falta a la Comisión que usted preside para que las recomendaciones deban y no sólo puedan ser atendidas por las autoridades?

Por último, maestro, el día de ayer se presentó ante la ONU nuestra ratificación del Protocolo Contra la Tortura. Tenemos entendido que es un protocolo que permitirá que nuestros centros de detención sean supervisados y así ayudará a evitar cualquier tipo de abuso, además de posibilitar la denuncia de los atropellos que se presenten en cualquier centro de detención.

¿Cómo nos ayudará esto a que se disminuya la tortura en los centros de detención, particularmente cuando la mayoría de las quejas que reciben se resuelven por desistimiento del peticionario al ser trasladado?

Para concluir, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México le deseamos hacerle un reconocimiento público por el trabajo desarrollado por la Comisión que usted preside y por la claridad, objetividad y valentía en los informes y recomendaciones que presenta, mismo que merece amplia difusión y la más puntual atención por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-** Gracias, señor Presidente. Con mucho gusto, diputado Arévalo.

El caso de los linchamientos de Tláhuac es una situación que nos conmovió profundamente y no creo exagerar al decir que es un asunto de una dramática llamada de atención sobre lo que no está funcionando en nuestro sistema de prevención del delito, procuración, administración e impartición de justicia.

Muy lamentablemente hechos similares ya habían sido advertidos con anterioridad. La Comisión emitió una recomendación en el año 2002 sobre otro linchamiento en el pueblo de Santa Magdalena Petatlaco, en Tlalpan. En esa ocasión también muy lamentablemente murió una persona. Muy lamentablemente ese hecho quedó impune, no hubo ningún castigado, no hubo ningún culpable.

Además de ese hecho antes y después de Tláhuac se han repetido alguna serie de incidentes similares, lo cual es dramático porque cuando la justicia se expresa por propia mano estamos apuntando a la esencia misma que atenta contra el Estado. Lo que tenemos que hacer es administrar

justicia, no administrar venganza. Hay señales ahí que son extraordinariamente delicadas que se tienen que atender y no atenderlo significa problemas como los que ahí han pasado.

Creo que es muy importante que se reconozca que debemos combatir y que este problema no sólo es un asunto que le corresponde a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Un primer asunto es cómo construimos una cultura de legalidad en la que todos nos sentimos obligados y corresponsables, y es un asunto que no sólo le corresponde a la autoridad o en su caso a los servidores públicos de la procuración de justicia o de Seguridad Pública o del Tribunal del Distrito Federal.

Me parece que es indispensable que reforzcemos y fortalezcamos ese trabajo en la lógica de reglas mínimas del Estado democrático de Derecho en las que todos nos sentamos apilados.

El trauma de Tláhuac ha tenido otras consecuencias que también son extraordinariamente lamentables. Se ha construido un imaginario donde la población de Tláhuac me ha referido directamente que han sido o ahora se sienten discriminados por pertenecer a esa población.

El hecho que realizaron algunas personas ahora califica genéricamente a los habitantes de ese pueblo o de esa delegación en el país entero como sinónimo de barbarie. Se ha generado o se ha construido un imaginario colectivo que afecta también contra los derechos de los habitantes de Tláhuac.

Ciertamente hay personas que cometieron delitos y que serán sancionados en términos de derecho, pero la construcción y el manejo que se hicieron desde los medios de comunicación posicionó un imaginario donde ahora la gente de Tláhuac está sufriendo las consecuencias por el sólo hecho de vivir ahí. Hay gente que no ha obtenido un trabajo por ser de Tláhuac, hay gente que se le ha negado una tarjeta de crédito por ser de Tláhuac, hay transportes públicos que no quieren llegar a Tláhuac precisamente por el temor de lo que ahí sucede.

De manera que tenemos que generar equilibrios muy importantes sobre los problemas que se desatan. Me parece que es indispensable que las autoridades refuercen el mensaje. Afortunadamente hemos visto que después de ese hecho ha habido una mayor capacidad de respuesta, eso creo que también se tiene que reconocer, pero es indispensable que podamos actuar en tiempo y forma para contener esos hechos.

La pregunta que tenemos que hacer es ¿por qué pasó en Tláhuac? ¿Qué pasó que una población rural llega a condiciones como las que se presentaron? Ahí hay pistas

importantes en materia de las señales de alarma a nuestro sistema de justicia.

Respecto a lo que usted nos comentaba en atención a lo que sucede en otros países, se han generado mecanismos de colaboración, de capacitación, de profesionalización y creo que debemos estar muy claros que si bien ciertamente en materia de seguridad pública hay una fuerte presión. Lo que no podemos aceptar, no podemos acompañar es que para combatir el delito se cometan delitos, porque si no entonces la autoridad hace un llamado al cumplimiento de la ley desde fuera de la ley.

Hay una serie de actuaciones que me parecen muy importantes que afortunadamente ahora en la Secretaría de Seguridad Pública se están retomando que significa la actuación sobre los delitos o sobre la prevención del delito de alta peligrosidad, haciendo a un lado más la atención a las faltas administrativas. Creo que ésta es una decisión muy positiva y que apunta a buen camino. Me hago cargo que hay otras decisiones que serán a medio plazo, en materia por ejemplo de capacitación o de recursos.

La ciudad tiene una deuda con la policía en términos de una buena policía. Las condiciones en las que trabajan, las condiciones en las que duermen, las condiciones en las que viven realmente son muy distantes a la dignidad que requiere un servidor público.

No hay servidor público más cercano que el policía. Es dramático que la relación entre la ciudad y la ciudadanía y los policías no sea de confianza en muchas ocasiones, por eso es urgente dignificar su labor y la Comisión se sumará a esos esfuerzos.

En el caso de las Recomendaciones usted mencionaba el caso de la Recomendación 1/2005. Sí efectivamente es un caso muy lamentable, fue el caso de un joven homosexual que fue agredido por vigilantes en el Metro por sólo hecho de ser homosexual, pero el hecho tiene ciertos agravantes.

Dos jefas de estación del propio Sistema de Transporte Colectivo avalaron lo denunciado por el joven. De hecho estamos preocupados porque en la Recomendación así se expresó que debía protegerse a estas funcionarios para que no hubiera ninguna consecuencia. La Directora del Metro es responsable de la seguridad estas servidoras públicas.

El mensaje que se manda a no aceptar esta Recomendación es un lamentabilísimo mensaje de impunidad, porque entonces los servidores públicos entienden que no pasa nada, pero además es un caso prototípico de homofobia. Tenemos que combatir las agresiones a las personas que ejercen con todo derecho su preferencia u orientación sexual.

Se propuso al Metro que hiciéramos un trabajo de educación y de concientización en todo el Sistema de Transporte

Colectivo para que fuéramos caminando en la construcción de una cultura de respeto a la diversidad, una cultura de vivencia de los valores democráticos como la tolerancia y el diálogo.

Por eso es tan importante este caso que señalaba fuertemente a la homofobia. Por eso la Comisión lamenta profundamente la respuesta de la Directora del Metro, no sólo porque manda este mensaje, sino porque perdimos una extraordinaria oportunidad de combatir esa cultura de discriminación a este sector que se le pone en una situación de tanto riesgo.

Estamos revisando, estamos estudiando la posibilidad de acudir a las instancias internacionales con este caso, estamos platicando con el peticionario para poder revisar la pertinencia y la voluntad que él quiera, pero es un caso típico de cómo se agrede a esta población y además muchos de los casos no se habían podido comentar porque la gente se sentía en riesgo, porque tenían temor a que públicamente se conociera su preferencia sexual y así fueran objeto de más ataque, de más críticas o inclusive de perder su trabajo. Por eso es tan importante proteger a las poblaciones en situación de riesgo.

Queda una deuda del Sistema de Transporte Colectivo con esta población, porque es un caso excepcional, ha habido otro tipo de denuncias donde han sido agredidas otras personas homosexuales o lesbianas por el sólo hecho de su preferencia sexual. Creo que sí necesariamente tiene que abundarse esa temática.

En materia de lo que haría falta para fortalecer nuestras recomendaciones, comentaba yo con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos que sería muy importante que esta Asamblea diera un paso más allá, y así como existe el Sistema Interamericano un mecanismo de rendición de cuentas donde se llama a comparecer en su caso de un litigio a los representantes del Estado, a los representantes de la víctima y la parte peticionaria, podría implementarse un mecanismo similar aquí en lo que se refiere al artículo 65-bis de nuestra ley, donde existiera un mecanismo tripartido, donde cuando se cita a un servidor público para explicar por qué no aceptó una recomendación, esté presente también una representación de las víctimas y una representación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

De manera que esta Soberanía ejerza a cabalidad la segunda instancia a llamar a cuentas a aquellos que no aceptan las recomendaciones. Ese hecho sentaría un precedente importantísimo en este país y nos pondría a tono con el derecho internacional de los derechos humanos o con los mecanismos que se utilizan en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El caso del protocolo contra la tortura. Este es un instrumento poderosísimo, es un instrumento que será de una gran utilidad. Aquí hay que reconocer y felicitar a la

disposición del Estado mexicano porque de suyo significa aceptar que existe practicándose la tortura, y permite entonces a través de un mecanismo idóneo combatir estas prácticas. En este caso la Convención contra la Tortura ha generado ya inclusive hasta instrumentos como el Protocolo de Estambul. Este Protocolo facultativo lo que hace es generar los mecanismos para hacer realidad lo que se establece en la Convención.

Es muy importante que se genere este proceso que inclusive no tiene que esperarse a que todas las demás naciones lo firmen. De hecho el Presidente de la República emitió su compromiso de empezar su implementación. Se tiene previsto en el caso mexicano que los organismos públicos de derechos humanos participen como mecanismo ad hoc para entrar a los centros de detención. Sería muy conveniente que a esos mecanismos se incorporaran especialistas en derechos humanos, académicos y juristas para que fuera un mecanismo mucho más sólido.

Nuestra ley establece ya, afortunadamente, el acceso irrestricto a los centros de reclusión, pero sería muy pertinente que estuviera así establecido también para otros centros de detención como sucede en algunas ocasiones en las agencias del Ministerio Público.

Nos parece entonces, pues, que este instrumento va a ser de gran utilidad para combatir una práctica que me queda claro que es muy distinta al pasado. Hoy estamos hablando de un hecho, afortunadamente, totalmente distinto a lo que sucedía en otros años, y no es una práctica de Estado, son prácticas de algunos servidores públicos que por corrupción, incapacidad o complicidad realizan esta práctica. En ese particular este tipo de instrumentos nos dará mucha más fuerza para combatir esta práctica.

Tengo entendido que estos son todos sus señalamientos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Licenciado Álvarez Icaza. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos al diputado José Antonio Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).-** Gracias, Presidente, pero me quedó muy claro lo que nos dijo el maestro, por lo tanto no utilizaré mi derecho de réplica. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En consecuencia tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).-** Con su venia, diputado Presidente.

Maestro Emilio Álvarez Icaza:

Las garantías y las prerrogativas individuales de las personas establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otras resoluciones y declaraciones internacionales, constituyen el marco normativo que debe ser respetado por todos, ya que han sido incorporados plenamente al régimen jurídico mexicano y en especial al de esta capital.

Consecuentemente, todas las autoridades, incluyendo las de esta ciudad, deben respetar y obligar al respeto de los derechos humanos en todos los espacios e instituciones, independientemente de los perfiles y las características de las personas, porque estos derechos son de obligación universal.

A pesar de lo anterior y de acuerdo con su informe, aún existen espacios de instituciones en los que los derechos humanos son reiteradamente violados, incorporándose a la actividad cotidiana como lo es el sistema penitenciario en el Distrito Federal.

Otros espacios donde la violación de derechos humanos es sistemática es en el área de la procuración y administración de justicia, en donde a través de acciones vinculadas con la seguridad pública, aún se dan actos cotidianos de tortura y detenciones arbitrarias.

El gobierno de la ciudad se jacta en decir que vivimos en un régimen de derecho, pero esto se contradice con la realidad diaria que acredita violación de derechos humanos por las permanentes quejas que usted recibe y las que se presentan ante la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como usted acertadamente señala, el Gobierno del Distrito Federal ha desestimado las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos y de otros organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al permitir la ingobernabilidad y la corrupción por parte de la autoridad de los centros de reclusión, otorgando poder a los propios reclusos y asignando personal de bajo nivel para su control y gobierno, alentando de esta manera la corrupción como un sistema de administración de estos espacios que deben ser escenarios permanentes de acciones previas a la readaptación.

El tratamiento de la rehabilitación es definitivo para la readaptación social y por los informes y comentarios de usted y por constancias y denuncias de los propios reclusos y reclusas, sabemos que hay un total desorden y consecuentemente esta realidad es ratificada por los datos estadísticos en donde el año pasado existieron 1 mil 962 quejas relacionadas con los reclusorios. Lo grave de esto es que las autoridades hacen caso omiso de esta realidad violatoria de los derechos humanos.

Ante la casi nula respuesta positiva y activa por parte de las autoridades para aplicar acciones y medidas que impidan la violación de los derechos humanos de los reclusos y a pesar

de las recomendaciones que formula la Comisión que usted preside, la violencia, la corrupción y la venta de todo tipo de satisfactores en el marco de una gran corrupción, sigue imperando en los reclusorios.

Como es de su conocimiento, la violación de los derechos humanos es permanente y cotidiana en los reclusorios. ¿Sabe usted y tiene conocimiento de los actos inhumanos a que son sometidas las reclusas cuando van a declarar ante sus jueces? ¿Sabe usted que se les levanta a las cinco y media de la mañana, se les coloca por espacio de 4 horas en un patio sin más vestimenta que un pantalón y una blusa, que son transportadas también en camionetas insalubres e incómodas, que se les retira todo alimento y cobijo? ¿Qué son introducidas en un túnel en donde pueden permanecer hasta 12 horas en cuclillas, sin alimentos, teniendo que defecar en ese túnel y siendo víctimas de constantes violaciones por parte de otros reclusos masculinos que están en el interior del túnel?

¿Qué acciones concretas ha realizado la Comisión a su cargo respecto de estos hechos y qué resultados se han obtenido?

¿Nos puede usted señalar cuántos servidores públicos acusados y acreditados en la violación de derechos humanos han sido destituidos y consignados por la autoridad competente para ser sujetos de procesos penales en el año 2004 en el Distrito Federal?

Además si bien es cierto que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal carece de facultades jurisdiccionales y sólo puede emitir recomendaciones, en su concepto ¿qué reformas o adiciones deberían generarse en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para hacerla más eficiente y eficaz, a efecto de que las instituciones conduzcan sus actividades en el marco del respeto a esa normatividad que regula el cuidado y protección de las garantías, prerrogativas y derechos humanos?

¿Qué piensa hacer la Comisión ante la no aceptación de autoridades del Distrito Federal de diversas recomendaciones emitidas? Por ejemplo valdría la pena mencionar una sola en contra de Felipe García, originario de Oaxaca, quien con apenas 15 años de edad fue sometido a proceso penal aplicable....

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado, concluya por favor. Su tiempo ha concluido. Concluya por favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).-** Estoy terminando la última pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, concluya por favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).-** Que fue sometido a un proceso penal aplicable sólo para adultos e internado en el Reclusorio Preventivo

Varonil Oriente, en donde por su vulnerabilidad vivió 15 días en los que sufrió fuertes golpizas propinadas por otros internos que desbocaron en su muerte, y como este caso muchos más de los que ha hecho usted referencia.

Por sus respuestas, le expreso mi reconocimiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-** Gracias Presidente.

Como usted señala, diputado García, hay una serie de temáticas que por su complejidad, su conflictividad son especialmente preocupantes.

El caso del sistema penitenciario obedeció a lo que nosotros llamábamos el fenómeno penitenciario. Es un caso extremadamente importante y sobre eso se debe tomar buena nota.

Por primera vez las quejas juntas de la Secretaría de Gobierno con las de Salud en lo que compete a reclusorios, son las primeras en su conjunto. El crecimiento fue realmente desproporcionado; de hecho el crecimiento del año pasado en materia de población fue del 20%; las quejas crecieron 2 y medio veces más.

La problemática realmente es extraordinariamente compleja, aunque el Gobierno del Distrito Federal puso en marcha, inició la operación de dos nuevos centros de reclusión, es un asunto importante, es un tema que hay que reconocer. La capacidad instalada está rebasada por muchos, hay celdas donde coexisten 14, 15 internos que fueron diseñadas para 3.

Hay problemas que están ya afectando a la convivencia, por ejemplo, hasta por problemas por comida. Hay un traslado de la pena a la familia en todo lo que significa por la comida, por la alimentación, por las revisiones, por el traslado, por los costos, todo en los reclusorios cuestan. Es un sistema, un mecanismo de corrupción hormiga, a veces no tan hormiga, donde la gente tiene que dar sistemáticamente dinero para poder ver a las personas que ahí están detenidas, y el hecho, la verdad lo que genera es un fenómeno de un triple costo.

La sociedad está pagando tres veces por el mecanismo o el modelo que se ha optado: el primero es cuando es víctima del delito, el segundo es cuando la ciudad o la ciudadanía con sus impuestos paga este mecanismo poco eficaz y eficiente que no contribuye en nada en la readaptación social, que hoy por hoy es el precepto constitucional y

tiene que ser atendido, y el tercer costo es cuando estas personas salen de los reclusorios, que con toda certeza van a salir peor de como entraron.

Ha sido reconocido por las autoridades el fenómeno de la corrupción de las universidades del crimen, de la coexistencia de primodelincuentes con multihomicidas, con violadores, con defraudadores, con narcotraficantes. De manera que son problemas muy severos.

De manera que al salir estas personas, estarán un tiempo, el que sea, 1, 2, 3, 4, 5 años o más y van a regresar a la sociedad muy probablemente peor de cómo entraron, con una carga social, con un resentimiento social, que ahí uno mismo podría, cuando uno visita los reclusorios, perfectamente entender. Es por eso que se hace indispensable pensar en mecanismos alternativos. Necesitamos empujar con mucho más fuerza el sistema de penas alternativas.

Sancionemos con pena privativa de libertad como establecen los organismos internacionales en los términos que se merece. Los delitos graves deben ser sancionados, pero las faltas menores, los delitos menores, que sean atendidos a través de trabajo comunitario, a través de un trabajo que genere un beneficio de la sociedad.

Hay mecanismos que existen en países como Costa Rica, el Salvador o algunos más lejanos de nuestra cultura, que dan buena cuenta de cuando los internos no hacen el trabajo que se les requiere con las penas alternativa, entonces irán a dar a prisión; pero el hecho real es que no se hace necesario cargar el sistema o sobrecargar como se ha generado aquí en la Ciudad de México.

Se ha apostado al eslabón más débil, para contener un problema eminentemente social. Estamos llenando nuestras cárceles de jóvenes que no tienen opciones de trabajo y de educación. De esa manera no va a haber reclusorios suficientes. Tenemos que repensar la forma en la cual nuestra sociedad tiene el modelo de sancionar o el modelo de reclusión de la ciudad.

Creo que es también importante señalar el caso extremo que viven las mujeres en reclusión: viven una doble pena, no sólo la pena que se dictamina por un juez, sino la pena social que eso significa.

Se ha demostrado en investigaciones, que los jueces que castigan con el mismo delito de manera más severa a la mujer. Las mujeres que están en reclusión tienen un abandono en general por su familia, por sus amigos, por sus amistades. Baste ver los reclusorios femeninos en días de visita.

En general hay mecanismos de solidaridad y de relación entre las internas, porque muchas de ellas son abandonadas; los hombres, sus esposos, compañeros, maridos, no son iguales de solidarios como ellas lo son, no llevan a sus hijos, no las visitan, no las frecuentan; ahí se reproducen también

versiones de dominación y de presión por género, ahí también hay situaciones dramáticas donde la mujer vive dobles costos.

La Comisión ha venido trabajando muy enérgicamente en estos temas; hemos emitido en nuestra historia más de 20 recomendaciones sobre el particular, realizamos un diagnóstico en el año 2002, que próximamente se va a publicar una actualización donde se ponen todos estos elementos en evidencia.

Hemos realizado un estudio ad hoc, retomando los trabajos que realizó el Centro de Investigación y Docencia Económica sobre un estudio, una encuesta específica sobre el perfil de los reclusos en la Ciudad de México, que también será de pronta aparición. De manera que hemos insistido de manera sistemática.

Ahora bien, no podemos esperar a las reformas estructurales. Por esa razón iniciamos ya hace tiempo unas mesas de trabajo con los servidores públicos para atender los casos más críticos.

Baste decirle que las medidas precautorias en los reclusorios representan la mayor proporción, también referidas al tema de salud; y eso significa intervenir de inmediato y generar por lo menos una situación que cambie lo dramático de ese contexto.

En materia de lo que eso significa, esperamos que se renueven los trabajos para combatir eso. Cuando realizamos el diagnóstico nos encontramos con la penosa respuesta de que los acuerdos a los que se habían llegado, las propuestas que se habían presentado, muchos no se iban a poder realizar porque la propia Secretaría de Finanzas propuso reducir los presupuestos a reclusorios, también los reclusorios han sido objeto de recorte presupuestal y tienen una mucho mayor población. De manera que es un doble fenómeno, hay menos recursos y hay más internos.

Afortunadamente esta Asamblea tuvo una extraordinaria sensibilidad, yo platicué este tema con el diputado Pablo Trejo y pudimos llegar a algunos temas, reconozco su sensibilidad; el diputado Julio César Moreno también ha estado muy pendiente de esta temática, él ha estado dando un seguimiento importante, inclusive propuso a la Asamblea una colecta de un día de salario para las mujeres internas. Ojalá se retomaran experiencias de esa naturaleza, son muy importantes para mandar una señal de que esta Asamblea está preocupada por esa problemática en lo concreto, en lo cotidiano, en las situaciones de las internas.

Este tipo de actuaciones creo que ayudan a levantar el presupuesto y luego entonces a atender las condiciones, pero hay que hacernos cargo que la política de seguridad en nada ayuda, hay que hacernos cargo que las decisiones de política pública que se tomaron están agudizando las contradicciones.



En lo que se refiere a las acciones que nosotros pensamos que deberían mejorarse en términos de la ley, creo que sería muy importante retomar algunos otros modelos, por ejemplo para ampliar nuestras atribuciones en materia de calidad de vida, en materia por ejemplo de las atribuciones para que la Comisión pueda entrar a los Centros de Detención.

Sería muy importante establecer ciertos estándares acorde al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sería muy importante que esto no sólo se reflejara en la Ley de la Comisión, sino en algunas otras leyes que están en el Distrito Federal, de manera que se armonizara la norma del Distrito Federal con la norma internacional, temas como la tortura, temas como las detenciones arbitrarias.

Con el diputado Carlos Reyes Gámiz hemos podido entablar ya algunos trabajos para lo que denominamos “la agenda de la libertad”, y poder entonces trabajar en una reforma local y que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal conduzca a un proceso a nivel nacional, sea líder a nivel nacional, para homologar las leyes locales respecto a los compromisos del Estado Mexicano, que de acuerdo al artículo 133 de la Constitución son ley interna.

De manera que creería que no sólo tendríamos que avanzar en el tema de la Ley de la Comisión, sino en algunos otros ordenamientos.

En lo que usted se refiere a los funcionarios que han sido sancionados, debo de decirle que en la Comisión tenemos un programa que se llama Programa de Lucha Contra la Impunidad. En este programa se da seguimiento a las actuaciones que empiezan los órganos de control de las diversas dependencias del Distrito Federal, la Comisión no es juez y parte, nosotros no podemos determinar sancionar a un funcionario, quien lo hacen son los propios órganos de control.

En promedio, al año se sancionan cerca de 250 funcionarios, cerca de 200 servidores públicos, 20 de ellos, entre 15 y 20 van a dar a prisión, cerca de 40 son destituidos, y el resto tienen algún tipo de sanción, suspensión, amonestación, de algún orden. La Comisión da un puntual seguimiento a este tipo de trabajos. Son muchos los casos, hay un gran volumen. En su conjunto debemos de decirle que hay ciertamente problemas para que se sancione a los funcionarios que han cometido una violación. Hemos tenido, como mencioné, resistencias de la Procuraduría. En algún caso la recomendación 6/2004 de Seguridad Pública ha tenido problemas también. Afortunadamente se han hecho cambios en el área de control de seguridad pública que van a facilitar la revisión por parte de las víctimas.

De manera que digamos, en materia del Programa de Lucha contra la Impunidad, se da seguimiento puntual a más de 3 mil procesos que están en marcha.

En el asunto de la recomendación 5/2004 que usted mencionó, ahí tenemos un tema pendiente que es de la

mayor importancia, es el tema de la reparación del daño, y ahí quiero que quede muy claro que la Comisión recomendó a las distintas instancias del gobierno, porque era un caso paradigmático, no funcionó la Procuraduría, no funcionó la Defensoría de Oficio, no funcionó reclusorios, no funcionó salud; en el caso del Tribunal Superior de Justicia encontramos una posición distinta, de origen atendieron a las posiciones a la Comisión, y de origen pidieron un interprete para el muchacho que no hablaba español, encontramos una posición institucional y sensibilidad, absolutamente diferenciado, y eso generó que con el Tribunal Superior firmáramos una conciliación y a las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, una recomendación; lamentablemente eso ha sido muy mal interpretado y por esa razón, que no se expresa pero sí existe, no se aceptó la recomendación.

El caso real es que un muchacho menor de edad murió en la cárcel, el caso real es que la familia tuvo que pedir prestado 30 mil pesos para trasladar el cuerpo a Oaxaca y poder enterrarlo; el caso real es que el Gobierno del Distrito Federal no ha reparado el daño a esa familia, ese es el problema sustantivo, por eso decimos que cuando no se atiende una recomendación, no es un problema de record, es un problema donde no se está atendiendo a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Nos parece indispensable que como en otros casos, afortunadamente, la Secretaría de Gobierno ha retomado el tema de la reparación del daño, ha sentado precedentes muy importantes que reconocemos y creo que es importante elogiar, algunos casos de la Secretaría de Seguridad Pública también en materia de reparación del daño, en este caso se le repare el daño a la familias, ni siquiera ha habido la solidaridad y sensibilidad para reponer los gastos que creo que es indispensable que se atienda.

Esperamos, pues, que con los procedimientos que nos consta que están en marcha, nos consta que la Procuraduría trabajó ya sobre esta problemática, eso es lo sustantivo, digamos, sancionó al Agente del Ministerio Público, no aceptó la recomendación pero sí sancionó; Salud está tomando algunos elementos, pero lo sustantivo es atender a las víctimas, ese creo que es un tema que no se puede hacer de lado. Lo que nosotros estamos esperando entonces de la autoridad, es que la autoridad encabece la indignación, no que encabece a la negación.

Hay dos círculos, dos espacios que son claramente afectados cuando hay una violación, el primero son las víctimas, pero el segundo son los servidores públicos que han hecho una oferta política a los habitantes de esta ciudad, ellos también son damnificados de las violaciones a los derechos humanos y deberían ser los primeros en señalar cuando hay un mal servidor público que incumple el compromiso, que incumple la ley, lo que se espera de ellos es que encabecen la indignación, no que encabecen la negación, lamentablemente eso no sucede en todos los casos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, maestro Álvarez Icaza. Para réplica, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).-** Como siempre maestro, nos quedan muy claras sus respuestas, además con pleno conocimiento, experiencia y una emoción que son características de su desempeño profesional y responsable como funcionario, y que bueno que cierra usted la intervención con esa excitativa que el gobierno no encabece la negativa, sino la indignación. Ojalá así fuera como el caso que estamos viviendo con López Obrador, que encabezen la indignación, pero de la violación a los derechos humanos.

Coincidimos plenamente con usted en lo datos y pronunciamientos que nos ha expresado en torno a la violación de los derechos humanos en esta ciudad y le manifestamos que seguiremos participando en la vigilancia y defensa de los derechos humanos de los habitantes de esta Capital.

Consideramos que más que réplica esta intervención debemos aprovecharla para expresar los objetivos y coincidencias que tenemos con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, respecto a la importancia y trascendencia del respeto y la defensa de estas prerrogativas que permiten avanzar y consolidar los derechos en toda la población.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional comparte su preocupación cuando reconocemos que la lucha a favor de las prerrogativas y derechos humanos de nuestra población es de todos, en todo tiempo y en todos los espacios de nuestra actividad.

Es necesario que en los mecanismos de coordinación entre la Comisión de Derechos Humanos y los órganos de gobierno de la capital se dé en un ambiente de amplia comunicación y colaboración a efecto de cumplir nuestra tarea en forma corresponsable.

La realidad nos muestra que las violaciones más graves y cotidianas a los derechos humanos afectan en forma amplia a las clases sociales económicamente débiles, por lo que estos segmentos sufren con mayor rigor las fallas, omisiones y corrupción que se manifiesta en la estructura gubernamental, especialmente en el área de reclutorios, procuración y administración de justicia.

Nuestro grupo parlamentario considera que es necesario e imprescindible además de sumar esfuerzos, posiciones y defensas, fortalecer el marco jurídico de la Comisión, exigir el cumplimiento puntual y real de las recomendaciones, así como impulsar una verdadera cultura de respeto a los

derechos humanos en todos los espacios de la administración pública, que den por supuesto certeza y seguridad jurídica a la población en la aplicación de las disposiciones normativas.

Las autoridades deben abrir un abanico de opciones y conductas que garanticen el respeto de los derechos humanos y ciudadanos en el marco de nuestra Constitución, ejerciendo sus libertades y entendiendo que éstas pueden ser restringidas en aras de la convivencia y el orden social.

De ninguna manera consideramos que los intereses y objetivos políticos del gobierno y de los servidores públicos deben estar por encima del interés general y de los derechos humanos, ya que es necesario establecer este equilibrio fundamental para la convivencia social.

En síntesis, nuestro grupo parlamentario del PRI está consciente y es responsable en su actuar para que los derechos humanos en el Distrito Federal se respeten permanentemente sin ningún tipo de discriminación ni preferencia y para ello consideramos necesario presentar en fecha próxima algunas reformas y adiciones a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el propósito de fortalecerla y de esta manera poder ampliar la defensa de los derechos y las prerrogativas de todos los habitantes del Distrito Federal.

Por último, reconocemos en usted y en los distinguidos ciudadanos que integran la Comisión que usted dignamente preside, su alto valor y su lucha permanente a favor de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede la palabra a la diputada Teresita Aguilar Marmolejo, del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas.

**LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).-** Muy buenas tardes, maestro Álvarez Icaza. Muy buenas tardes a todos.

En el informe que usted nos presenta se advierte que el número de quejas por presunta violación a los derechos humanos de los ciudadanos fue de 5,847, lo que significa un aumento del 34.48 en relación al año 2003. ¿A qué atribuye usted este aumento: a una mayor confianza hacia la institución que usted preside, por lo que acuden para denunciar las violaciones a los derechos humanos, o tal vez a que las autoridades señaladas como responsables han violado con mayor frecuencia los derechos humanos de los ciudadanos?

Para Acción Nacional también resulta preocupante que las recomendaciones que emite esta institución a su cargo no se cumplen, violaciones a los derechos humanos de ciudadanos de esta ciudad por parte de autoridades del

gobierno capitalino de esta ciudad quedan impunes y el respeto a la legalidad se hace a un lado. ¿Desde su perspectiva cómo se puede lograr que el Gobierno del Distrito Federal cumpla con las recomendaciones que le hace la Comisión que usted dignamente preside?

Eso no es lo peor. Con los programas del Gobierno de la Ciudad relacionados con dos de los temas primordiales para el adecuado desarrollo del ser humano, como son la seguridad pública y la salud, se violenta y se discrimina a los grupos sociales con mayores necesidades socioeconómicas. Cada día se vulnera la dignidad y los derechos de las personas que menos tienen en esta ciudad en los hospitales, en los Juzgados Cívicos o en los Ministerios Públicos.

En el Distrito Federal los grupos sociales con mayores carencias son los más vulnerables y más victimizados por las autoridades capitalinas, revelando una gran incongruencia con la posición de que para este gobierno están primero los pobres, porque sí los pobres son los primeros para ser sancionados en los Juzgados Cívicos, en las cárceles o desatendidos en los hospitales en la ciudad de México.

Finalmente, quiero tocar un tema de gran importancia para Acción Nacional: las víctimas del delito. Quienes son doblemente victimizadas, primero por el delincuente que ha agredido su integridad y después por un policía o por un Ministerio Público que no atiende a la víctima y prefieren hacerla esperar horas para poder levantar una querrela o denuncia; además, difícilmente lograrán que se respete la legalidad y se realice una investigación profesional y verdadera que castigue eficazmente al delincuente, peor aún si tiene que acudir a un médico porque no tendrá la atención debida para la atención de su situación.

Maestro Álvarez Icaza: ¿Qué instrumento se requiere para que las autoridades no victimicen de nuevo en las barandillas de los Ministerios Públicos a las víctimas del delito? ¿Qué se debe hacer para que la víctima del delito se sienta protegida por la Comisión a su cargo y que se haga a un lado la percepción de la población de que son defensores de delincuentes?

Esto último es un pretexto muy utilizado por algunos policías y Agentes del Ministerio Público para no realizar adecuadamente su trabajo.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO**

**EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-** Gracias, Presidente. Con mucho gusto, diputada Aguilar. Muchas gracias.

Debo decirle que el incremento de las quejas presuntamente violatorias de los derechos humanos es un hecho que alarma. De esas quejas se desprenden denuncias y en una queja puede, de hecho sucede, venir señalada más de una autoridad. De manera que cuando entra una persona a la Comisión en realidad lo que sucede es que está buscando un espacio de ayuda. La gente no tiene la claridad de que se le ha violado tal o cual artículo constitucional o tal o cual ordenamiento; la gente entra a la Comisión con un problema y busca solución a ese problema. En muchas ocasiones no está en nuestras manos.

Yo diría entonces que el trabajo más importante que realiza la Comisión es el de orientación jurídica, porque somos depositarios de una extraordinaria conflictividad de la ciudad. De hecho basta decirle con que de cada seis asuntos que recibimos sólo uno termina en queja. Todo lo demás es producto de un espacio, de una tremenda conflictividad, inclusive hasta en el marco familiar, conflictos entre parejas, entre cónyuges que esencialmente se refieren a casos de agresión a la mujer, conflictos entre vecinos, conflictos del orden jurisdiccional, del orden laboral o algunas preocupaciones de muy distinta naturaleza.

De manera que el trabajo que ahí hacen los visitadores es extraordinariamente valioso para contener el buen sentido de la palabra toda esa problemática social que se deposita en las manos de la Comisión. De ahí se procede a calificar o ver si es la entrada de la queja y la visitaduría se califica. Como comentaba 84 de cada 100 asuntos termina siendo en materia de quejas presuntamente violatorias. Estos son datos que deben necesariamente ser estudiados. Por eso es tan importante que podamos trabajar. Retomo la invitación del diputado Julio César para la colaboración y espero que en el marco de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea podamos estudiar y trabajar sobre estos particulares, porque sí son datos muy importantes.

No puede contestarle con honestidad si esto es por una confianza a la Comisión; tampoco puede decirle si esto se debe a que las autoridades violan más, porque son problemáticas de muy distinto orden. En muchos casos inclusive obedece a las expectativa que los ciudadanos tienen sobre sus problemáticas o por la búsqueda de respuestas, en ocasiones también depende por las campañas de difusión de la Comisión, en ocasiones depende inclusive por ciertas problemáticas específicas que se presentan y entonces se genera una llamada de atención sobre personas que viven los mismos problemas, en otros casos las personas que acuden son familiares o amigos de quien acudido a la Comisión. Por eso decía que hay una conflictividad, hay una problemática muy grande, pero el hecho real es que hay más quejas y por eso significaría una gran oportunidad que pudiéramos avanzar en este particular.

También debo reconocer que de las quejas más de la mitad se resuelven durante el trámite. En ese particular sí hay una voluntad de las instancias de gobierno que operan cotidianamente para recibir y procesar la información.

Ahí hay un espacio, inclusive con las medidas cautelares, que genera una enorme demanda a instituciones como la Procuraduría, Salud, Seguridad Pública y gobierno en materia de reclusorios, es una gran demanda y que se procesa. Esa parte creo que es importante que se reconozca, pero la Comisión no puede sola y tampoco las autoridades pueden solas ni la Asamblea puede sola.

Nosotros hemos dicho en distintas ocasiones, sumemos esfuerzos para que atendamos a final de cuentas a quien nos debemos que es a los habitantes de esta ciudad, y por eso creo que en ese particular sí tendríamos que entonces poner buena nota y atender la invitación del diputado Julio César.

Por supuesto que preocupa que las recomendaciones no se cumplan. Aunque también debo señalar que hay un comportamiento diferenciado y no es un caso general. El caso de la Secretaría de Seguridad Pública debo decirle que es un ejemplo de cumplimiento de recomendaciones. Toman en serio las recomendaciones, toman en serio el seguimiento; me hago cargo que hay problemas, pues, pero la voluntad que se expresa es de seguimiento y atención.

Un caso muy similar pasa con la Secretaría de Gobierno. Aunque es un problema extraordinariamente complejo, hay la disposición de sentarse a buscar cómo resolver el problema. Esas voluntades tienen que ser expresamente reconocidas, inclusive sus enlaces son mecanismos eficaces y eficientes para buscar resolver estas controversias. En ocasiones no estamos de acuerdo, tenemos puntos de vista distintos, pero aún ahí hemos logrado generar mecanismos de entendimiento que es muy importante.

Un caso similar pasa con la Secretaría de Salud. Tiene una enorme demanda de nuestra parte para responder. También ahí hemos encontrado sensibilidad para atender, pero en ciertas ocasiones hay casos en que son muy problemáticos, donde es difícil ponernos de acuerdo y genera tensiones, genera problemáticas, genera dificultades; pero también hay que hacer un esfuerzo por ponerse en su lugar, en términos de las demandas y de los tiempos y las dificultades administrativas, simplemente por ejemplo las dificultades en términos de la libertad del personal, luego se generan dinámicas con cierto personal sindicalizado que dificulta; hay problemas que no obedecen a la voluntad, que obedecen precisamente a problemas de las herencias y las inercias.

Estas tres dependencias han dado una muy buena muestra de que se puede cumplir y la señal de atender los problemas estructurales. No así ha sucedido con la Procuraduría General

de Justicia, con la Consejería Jurídica, con la Secretaría del Medio Ambiente, que ahora pasó con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con la directora del Metro, porque muchas veces lo que encontramos es una resistencia de otro tipo expresada en argumentos que realmente son muy endeble. A final de cuentas no se trata si se acepta o no la recomendación, se trata cómo atendemos a las víctimas.

Esta Comisión es la autoridad constitucional para determinar si hubo o no violaciones a los derechos humanos. Nosotros tenemos un procedimiento serio, buscamos a las partes, hacemos informes, de manera que nosotros somos, por Constitución, por mandato constitucional, la autoridad para determinar si hubo o no una violación a los derechos humanos.

Hay asuntos de otro orden, penal y administrativo para lo cual no somos competentes, pero es por eso entonces que se requiere que se haga esta voluntad porque lo que estamos buscando con las recomendaciones es que sean casos paradigmáticos para evitar su repetición, porque el problema que tenemos es que hay muchos casos que son similares: el caso de Juan Gómez es similar al de Marta Pérez. ¿Cómo hacemos para que no se repita? Para eso son las recomendaciones, para evitar la repetición estructural. Por eso digamos creo que hay que tratar cada uno en sus términos.

En materia de lo que usted menciona sobre las víctimas del delito, éste es un tema de una enorme preocupación de la Comisión, aproximadamente 80% de las quejas que se refieren a la Procuraduría se refieren a personas que fueron primero víctimas del delito y luego víctimas de violación a los derechos humanos. Es una actividad constante y permanente de la Comisión atender a estas víctimas.

Creo que sí debe quedar muy claro que la Comisión es un poderoso aliado de los ciudadanos para combatir el abuso de autoridad, y también debe quedar muy claro que tenemos una deuda con las víctimas, como sociedad, como instituciones; tenemos que generar espacios simplemente más sensibles, más humanos, más cercanos, más solidarios; que la Procuraduría tenga la capacidad institucional para poder aproximarse en los debidos términos a quienes han sido víctimas de violación, de maltrato físico, de secuestro; se han hecho algunos esfuerzos pero se tienen que reforzar.

Tenemos que hacer un esfuerzo institucional por ponernos en el lugar de la víctima y creo que eso todavía falta. Tenemos que generar simplemente hasta los espacios de aproximación física y hay gente que tiene que esperar mucho tiempo para ser tratada y atendida.

De manera que creería yo que esto puede ser más eficaz porque ciertamente muchas veces el mensaje de que somos defensores de delincuentes, viene de autoridades o de malos servidores públicos que por incapacidad, por corrupción,

por complicidad mandan ese mensaje, que en realidad es una distorsión, es una perversión de nuestro mandato.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias maestro Álvarez Icaza. Para réplica se concede la palabra, hasta por tres minutos, al diputado Jorge Lara, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** Gracias señor Presidente.

Maestro Emilio Álvarez Icaza:

Agradecemos y reconocemos por sus respuestas y quiero decirle que en el grupo parlamentario de Acción Nacional usted es visto como un ombudsman diligente, objetivo y que sabemos que todas sus valoraciones son importantes para la defensa de las prerrogativas fundamentales de quienes aquí habitamos.

Compartimos muchas de sus preocupaciones y puede usted estar seguro que en estos señalamientos que usted realiza, como los que puedan surgir en el futuro, encontrará en nosotros un cuerpo de legisladores que si bien crítica, también apoya cuando es necesario hacerlo para el mejor desempeño en materia de derechos humanos, en el cual sabemos también tenemos una corresponsabilidad.

Queremos decirle, como parte de nuestra réplica, que usted en su exposición fundamental ha puesto el dedo en la llaga, sobre todo cuando usted señala la negligencia y la indisposición, así como la incapacidad de quien tiene a su cargo la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal.

Estimamos que no solamente en el área de los derechos humanos esta negligencia ha sido dañosa para los intereses de la ciudad y sus habitantes; esta negligencia es la que hoy tiene en vilo la gobernabilidad del Distrito Federal; esta incapacidad de advertir con profesionalismo y objetividad cuál es la envergadura de los problemas jurídicos del Gobierno del Distrito Federal, la que no pudo advertir en su momento el riesgo de incurrir en desacatos reiterados de parte de quien –insisto- tiene a su cargo esta Consejería.

Qué bueno que usted también lo señala señor ombudsman, eso significa que no hemos estado exentos de razón cuando señalamos que quien tiene metido en el problema al Distrito Federal y a quienes han sido sus autoridades y ahora con el problema de la declaración de procedencia, son los propios abogados que no han hecho su tarea de una manera diligente, no solamente en la materia de derechos humanos como usted lo señala, sino en otras materias.

Muchas gracias. Felicidades y buenas tardes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Para formular sus preguntas se concede la palabra, hasta por cinco minutos,

al diputado Alfredo Carrasco Baza, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.-** Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes Maestro Emilio Álvarez Icaza. El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática le da la más cordial bienvenida.

Usted menciona al inicio de su informe la precaria situación de la gobernabilidad democrática en nuestra ciudad, debido al enfrentamiento que sucede entre el Gobierno Local y los Poderes Federales.

Sabemos que ha manejado con sumo equilibrio este proceso jurídico en el que se acaba de desaforar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador. Al respecto nos preocupa que no manifieste un compromiso con los ciudadanos a los que se les ha violentado su derecho político de elegir a sus representantes, por el resolutive excesivo aprobado en la Cámara de Diputados, en la que se desafuera y destituye al titular del Ejecutivo de nuestra Ciudad.

¿Qué acciones realizará la comisión que usted preside para demandar el respeto de los derechos políticos de los más de 6 millones de ciudadanos de esta urbe?

Nos preocupa que en su balance comparta, en cierta manera, la hipótesis de que la autoridad local sí violentó el Estado de Derecho y que no haya emitido una opinión clara y contundente sobre el desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como si dichas decisiones y acciones estuvieran realmente apegadas al Estado de Derecho. Las consecuencias deleznable que se derivarán de este hecho, creemos, que están por venir.

Su señor padre, usted y nosotros, hemos sido actores de la difícil y accidentada transición democrática en nuestro país. ¿No le parece que esta situación es un golpe demoledor a dicha transición? ¿Qué opinión le merece de manera personal, no institucional, el desafuero de nuestro Jefe de Gobierno? ¿Comparte usted el comentario emitido por el doctor José Luis Soberanes, Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto al desafuero?

Al leer el informe, pareciera que no ha habido un cambio sustancial en el respeto de los derechos humanos en el gobierno actual del Distrito Federal, que las instituciones se parecen a las que prevalecieron en las épocas doradas del autoritarismo priísta, en la que imperaba la represión, la desaparición forzosa, el hostigamiento, el acallamiento de la prensa crítica y la tortura.

Creemos sinceramente que se siguen presentando violaciones, pero sabemos que existen cambios importantes. El hecho de sus reducidas recomendaciones dan constancia

de eso. ¿Existe por ustedes un comparativo con otros Estados en los que se evalúen los avances de la defensa de los derechos humanos con relación al Distrito Federal? ¿Se tiene un diagnóstico del avance de la delincuencia y la sofisticación de sus métodos para agredir a la sociedad, situación que lleva a los órganos coercitivos a incrementar las acciones para su detención? Creo que dignamente el gobierno capitalino no ha incurrido en violaciones degradantes y detestables.

Los derechos humanos, como es en el caso del gobierno panista de Jalisco, con los manifestantes altermundistas en mayo del año pasado, en nuestra ciudad ha imperado el respeto a la libre manifestación. Son logros importantes que habría que resaltar.

Por sus respuestas, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZALONGORIA.-** Muchas gracias. Con mucho gusto, diputado Carrasco.

Aprovecharé también para hacer algunos señalamientos del posicionamiento del diputado Julio César.

Esta Comisión ha señalado de manera reiterada en el uso de sus atribuciones, nos preocupa, nos alarma extremadamente el clima de conflicto político que vivimos.

Señalamos que los primeros afectados son los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, los primeros afectados son los ciudadanos en el ejercicio, inclusive se ponen en riesgo sus derechos, no sólo los civiles y políticos, sino los económicos, sociales y culturales e incluso los ambientales.

Esta Comisión también señaló en una discusión que se tuvo en el marco del consejo de la Comisión, lo que consideramos poner en riesgo a nuestra democracia.

Quiero decirles que esta temática nos parece que nos está llevando a una situación de extraordinaria crisis. No hay un precedente en la historia de la Ciudad ni el pasado reciente ni el pasado sobre una problemática de esta naturaleza.

Entendemos y estamos muy claros de lo que ha significado una dinámica y una constante confrontación donde ha habido temas que han ido presentándose en la agenda sobre lo que es el revisar el escrutinio del Gobierno del Distrito Federal.

Nosotros hemos intentado desde el mandato que tenemos, generar una visión de lo que significa el ejercicio de nuestras

atribuciones, repito, señalamos y reconocemos los aciertos que tiene el gobierno en materia de derechos humanos, los hemos dicho y somos de las primeras voces en reconocer lo que eso significa, pero también vamos a ser los primeros en señalar cuando hay malos servidores públicos que tienen un comportamiento indebido.

La diferencia es sustantiva y así señalada por esta Comisión, es que hoy no enfrentamos políticas de Estado que tengan como intención violar los derechos humanos. Tenemos esencialmente actuaciones de malos servidores públicos, y así lo hemos dicho. Lo que no nos parece es que los señalamientos de la Comisión se tomen como ataques al Gobierno cuando nosotros decimos nombres, apellidos y lugares. Siempre lo señalamos y lo señalaremos.

En algunos casos hemos discutido los temas del diseño de la política pública, como es el caso de seguridad pública, que valga la redundancia, que ha sido expresada por nosotros; pero los señalamientos son a los servidores públicos, no al Gobierno del Distrito Federal.

Sí quiero que quede muy claro, yo estoy orgulloso de mi historia y de quien soy, en términos inclusive de la mención que usted hace de mi padre, y conozco perfectamente estas luchas porque de ahí vengo, las conozco, las valoro y las entiendo, y precisamente por lo que nos ha costado tenemos que ponerlo en sus términos.

Yo no estoy aquí para dar mi opinión personal, yo represento una institución; pero sí debo decirle que creo que los derechos políticos de los habitantes de la ciudad están en riesgo. Sí me parece que lo que sucedió el jueves es una decisión muy difícil de acompañar.

Por supuesto que creo que tenemos que velar las instituciones, por supuesto que creo que es claro, y la Comisión no tiene una competencia sobre el asunto, inclusive estamos impedidos de hacer interpretaciones constitucionales.

Por supuesto que me parece que hay situaciones de una extraordinaria situación compleja que atentan contra los derechos de todos los que votaron, no sólo de los que votaron por Andrés Manuel López Obrador, la elección obliga a todos. Se llegó a una situación extrema, que es extraordinariamente dramática para la vida política de esta ciudad y del país. Así debe de entenderse.

Es un hecho de una extraordinaria complicación para el ejercicio de los derechos de los habitantes y que genera un fenómeno de incertidumbre.

Más adelante en mi posicionamiento voy a decir la posición institucional de lo que significa en términos del mandato para el que yo estoy aquí, en términos de lo que significa en nuestra opinión generar el equilibrio.

El diputado Julio César decía con todo respeto que le parecía que el pronunciamiento del Consejo era ambiguo. También

creo, y en el mejor de los términos les digo, en el ejercicio de nuestras atribuciones tenemos que evitar que la confrontación y la polarización también llegue a las instituciones.

El sentido del mandato de nuestra ley es ese y lo que el Consejo de la Comisión buscó es señalar cuáles son los problemas más graves. No debe de existir otro camino más que el de las urnas, no se puede sacar a ninguna opción de la boleta del 2 de julio del año 2006. El Consejo lo dijo muy claramente y lo reitero en este momento.

Quiero también señalar sobre lo que significa este diagnóstico de la delincuencia. Hemos trabajado con la Secretaría de Seguridad Pública, hemos encontrado una extraordinaria recepción de parte del Secretario. De hecho, ofreció el Secretario Joel Ortega que la Comisión pudiera tener una serie de dispositivos informáticos para acceder a la información que ellos generan, lo cual se reconoce y agradece.

Hemos generado unos espacios de colaboración para trabajar en conjunto, porque hay temas que son de mutua responsabilidad.

En lo que se refiere al señalamiento de las medidas cautelares, por supuesto que enviaremos la información que el caso requiere.

Sí es un hecho que hemos encontrado algunas dinámicas, como mencionaba el diputado Julio César, en materia de lo que significan las recomendaciones y las quejas, pero estamos por supuesto en el seguimiento para cambiarlo.

Estamos extraordinariamente también preocupados en lo que está pasando, porque el número de quejas que están llegando a la Comisión no tiene precedente, se está generando una constante dinámica a la alta, y eso también es un asunto en lo que igual vamos a buscar con las medidas cautelares y las quejas darles el mejor seguimiento.

No creo que en nuestro informe refleje que nada ha pasado, que no hay cambios, nosotros haremos los reconocimientos que eso implique, pero también creo que es importante hacer los señalamientos que en su caso se refieran.

Sí me parece que el tema del desafuero y el tema de la problemática que estamos viviendo en la ciudad obligan a que actuemos con extraordinaria prudencia.

El conflicto no está más que empezando. Tenemos que tener la claridad de que lo que sigue obliga a que todas las instituciones y todos los actores políticos sean los primeros responsables de tutelar a los habitantes de la ciudad.

Reitero, que para nosotros, para mí, no hay más camino que el que las urnas, no es posible que ninguna opción esté fuera de la boleta. no es posible que se atente contra los derechos políticos de los habitantes de la ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, maestro Álvarez Icaza. Se concede el uso de la palabra réplica, hasta por tres minutos, al diputado Alfredo Carrasco Baza.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA (Desde su curul).-** Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Me hubiese gustado que nos pudiese dar su opinión precisa con respecto al desafuero.

El pasado 7 de abril de 2005 el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, aprobaron en la Cámara de Diputados un dictamen a favor de la declaración de procedencia contra el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Uno de los resolutivos del dictamen implicaba separar del cargo a Andrés Manuel López Obrador, en una clara violación a la Constitución y diversos pactos internacionales que tutelan la protección de los derechos humanos, pues sin existir auto de formal prisión, mandado por un juez se violó el principio de presunción de inocencia.

Entre los instrumentos internacionales que claramente fueron violentados, tenemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 10 de diciembre de 1948 en Francia, lo cual dispone en su artículo 12 “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques a su honra o a su reputación; toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano promulgada en Francia en 1789 que estipula en su artículo 9 “Todo hombre se presume inocente mientras no haya sido declarado culpable. Por ello si se juzga indispensable detenerlo, todo el rigor que no fuere necesario para asegurar su persona, deberá ser severamente reprimido por la ley”.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que dice en su artículo 11.1 “Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad”.

En la Convención Americana sobre los Derechos Humanos suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre los Derechos Humanos, la cual en su artículo 8 establece “Toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad”.

En la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, aprobada en la 9ª Conferencia Internacional Americana, en su artículo 26 dice “Se presume que todo acusado es inocente hasta que se pruebe que es culpable”.

En el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas de 1966,

establece en el artículo 14.2 “ Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad”.

Pregunta ¿Qué acciones podría tomar Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para proteger las garantías del licenciado Andrés Manuel López Obrador de las violaciones sistemáticas contra sus derechos por parte de las autoridades federales?

Por su respuesta, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la palabra al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, por un tiempo máximo de diez minutos para que emita un mensaje final.

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-** Gracias, señor Presidente.

En el contexto político y social mexicano y en particular el relativo a la Ciudad de México, para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el tema estructuralmente más importante es el que vincula los derechos humanos con la gobernabilidad democrática.

Es precisamente la gobernabilidad la que permite establecer grados de democratización entre el Estado y la sociedad, recreando al gobierno y a las políticas públicas que impulse, siempre que éstas tengan en consideración el respeto a los derechos humanos.

Es justamente el respeto a los derechos fundamentales el eje a partir del cual se construye el Estado moderno. El resguardo de estos derechos es, por ello, la tarea por excelencia de la democracia moderna y el espíritu que hace posible el contrato social.

Atentar contra los derechos humanos de cualquier forma y a través de cualquier mecanismo atropella la dignidad humana y el fundamento mismo del Estado y pone en entredicho la gobernabilidad democrática.

Este organismo ha levantando la voz para alertar sobre los preocupantes signos derivados del clima político prevaleciente en nuestra ciudad y en nuestro país, que no contribuyen a fortalecer la convivencia social y política.

Somos testigos de la intención de resolver las diferencias de orden político al margen de valores democráticos como la tolerancia, el diálogo y la participación ciudadana.

Estamos frente a un disenso sordo que no encuentra caso institucional que posibilite acuerdos, lo que genera un deterioro cada vez más evidente de nuestras instituciones y una incertidumbre que a nadie conviene.

Las estrategias políticas enmarcadas en una anticipada sucesión presidencial han sustituido la discusión de los

planes y los programas de gobierno y el debate de ideas e ideales. Se observa un clima de intolerancia creciente que tiende a poner en riesgo la paz, los derechos civiles y políticos e incluso los económicos, sociales, culturales y ambientales. En la inestabilidad todos y todas perdemos.

El actual contexto obliga a reflexionar sobre la naturaleza y la función de las instituciones. Debemos evitar que éstas se polaricen por muchas razones, porque están para atender a todas las personas sin distinción alguna, porque pueden ser instancias para sancionar los casos de controversia y deben mantener la independencia, la confiabilidad y la autoridad moral para emitir en su caso una resolución o determinación y porque deben mantenerse espacios sociales e institucionales que no estén bajo los códigos de guerra o del conmigo o contra mí. Es indispensable que preservemos el sentido y el objeto de instituciones como la Comisión.

Dicho lo anterior, es necesario advertir sobre los riesgos que se aprecian en el actual contexto. Nuestra democracia está en peligro. El pacto social democrático está amenazado, con lo que implica para las personas de este país en términos de estabilidad económica, política y social.

Hablo en defensa de nuestra democracia, por el bien de nuestra sociedad. Me expreso porque también debo velar por los derechos civiles y políticos de quienes habitan esta ciudad.

Revertir el resultado de una elección es un asunto que afecta a todos y todas, no sólo a quienes votaron por el ganador.

Nos enfrentamos ante una decisión que revierte el proceso democrático electoral legítimo y legal. Este hecho sin precedentes obliga también a que el ejercicio de gobierno se realice bajo el estricto apego a la legalidad.

Debe quedar claro que la única ruta civilizada para optar por los diferentes proyectos políticos necesariamente pasa por las urnas, es ahí y sólo ahí donde se deben determinar el camino que elijan los y las mexicanas. El que eso suceda es responsabilidad de todos.

Pareciera que se ha optado por abandonar la seguridad de la autopista del pacto civil democrático para entrar en la brecha de incertidumbre y el riesgo. Esta situación puede ser reversible todavía. Aún es viable regresar al camino que hemos construido desde hace décadas y especialmente en las últimas 3.

Que no se malinterprete, he realizado mi mayor esfuerzo y lo seguiré haciendo por defender la autonomía de este organismo. Estoy en la convicción de que debemos de preservar el sentido de instituciones como ésta y evitar que la polarización se exprese también en ellas.

Hablo de una institución que defiende los intereses de las víctimas frente a un gobierno que tiene algunos pendientes



en materia de derechos humanos sistemáticamente con decisión y fuerza, pero con responsabilidad y sustento hemos alzado la voz. Algunas veces hemos encontrado respuesta, otras muchas no.

La sociedad del Distrito Federal requiere de respuestas más contundentes de la autoridad ante las violaciones de derechos humanos como las que se presentaron el balance inicial.

Desde la más alta Tribuna de la capital de la República hago un llamado a los actores políticos a que actúen en beneficio del bien superior de la sociedad toda, que las diferencias se resuelvan en un marco democrático de diálogo y tolerancia. Invito a que actuemos con responsabilidad y mesura.

Las señales de alarma ya se prendieron en los tableros local, nacional e internacional. Es preciso revisar el camino a seguir antes de que sea demasiado tarde.

Señoras y señores gobernantes; diputados y dirigentes:

Ustedes son los primeros obligados a tutelar los derechos humanos de los habitantes de la ciudad y del país, pues a ustedes hemos encomendado la alta responsabilidad de la conducción.

De nada sirve apostar por una fórmula de pierde-pierde ni hacer de la política una suma cuyo resultado sea cero o que quien gane sea quien pierda menos.

El presente y futuro económico, político y social de México no puede estar sólo en función de las agendas de los actores y partidos políticos. No descuidemos las responsabilidades inherentes a la gestión pública que los y las ciudadanas nos han encomendado. La sociedad espera respuestas eficaces de sus problemáticas más cercanas y de impacto cotidiano.

Seamos capaces de construir un pacto político basado en la civilidad, la razón y el entendimiento, en un marco democrático que signifique gobiernos electos, respeto a las libertades, especialmente a la libertad de expresión, pero también respeto al marco legal y respeto a la división y el equilibrio de poderes en un contexto de transparencia de la función pública.

Por el bien de nuestro pacto social, por la defensa de los derechos civiles y políticos, todas las opciones deben estar en la boleta del domingo 2 de julio de 2006. La legalidad y el proceso electoral estará en duda desde hoy si no es así. Todavía pagamos de muchas formas las consecuencias del trauma de 1988.

Señores y señoras: La defensa de los derechos humanos es una lucha que se ha institucionalizado en nuestro país y en nuestra ciudad realmente hace muy poco tiempo. Debe ser un trabajo de todos los días y también tiene que ser la labor de cada uno de los servidores públicos que tienen la obligación de servir y servir bien a la sociedad.

Los organismos públicos de derechos humanos junto con otros de la sociedad civil han marcado un antes y un después en la lucha por la dirigencia de un sistema democrático en nuestro país. Así entendemos que la democracia es mucho más que los procedimientos para hacer legales y legítimos los cambios de gobierno, esa es la parte formal de la democracia. La parte sustancial, la que le da contenido, es la que se ocupa de hacer efectivos los derechos, la que propicia el pleno ejercicio; es ahí donde todavía falta mucho camino por recorrer.

En este esfuerzo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no puede ni debe estar sola. A las autoridades les corresponde una parte fundamental en esta labor. Si no hacen efectivas las voluntades, si no mandan las debidas señales de que las violaciones a los derechos humanos no se van a permitir más, que son inaceptables y que se castigarán, la lucha será interminable, será una lucha sin fin.

Nuevamente como en años anteriores, llamamos a los representantes de las distintas instancias y a los órganos del Estado y a la sociedad civil a que juntos generemos una política de estado en derechos humanos que permita una verdadera vigencia de todos los derechos a fin de fortalecer nuestro sistema democrático como forma de vida y contribuir así a la construcción de una ciudad más justa y solidaria para todos y todas.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, su asistencia a esta sesión, así como a las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada acompañar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

**(La comisión cumple su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 6, 7, 19, 23, 29, 37 y 60 del orden del día han sido retirados.

Esta presidencia también hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a dar lectura al comunicado de referencia.

## COMUNICADO

México D.F. 12 de abril de 2005.

DIP. ANDRÉS LOZANO LOZANO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA.

PRESENTE.

A través de estas líneas me permito comunicarle a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, los efectos de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso de Paraje San Juan.

Es de resaltar que la indemnización por el pago de expropiación del polígono denominado Paraje San Juan a cargo del erario de la ciudad por mil 810 millones de pesos, se ve en el futuro cancelado.

Esto es fundamental porque fue el primer precedente de los ataques contra el Gobierno del Distrito Federal, así como el primer amago para intentar la destitución de Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La resolución de la Corte de la Nación, el pasado miércoles 6 de abril, implica la depuración del procedimiento del pago indemnizatorio, es decir la controversia se traslada a la esfera de conocimiento de un juzgado civil, quien es la autoridad competente para conocer y resolver sobre la legitimidad de la propiedad, ya que es pública la existencia de diversos presuntos propietarios del citado predio.

Esta resolución de la Corte es consecuencia del primer fallo emitido en marzo de 2005, en el que se ordena la reposición del procedimiento de evaluación del predio a partir de su valor catastral al momento de la expropiación, por lo que la cantidad fijada en el año 2003 por la jueza Gabriela Rolón fue anulada.

El caso de Paraje San Juan significa para la Asamblea Legislativa un precedente significativo de actuación con plenas facultades como Congreso Local, que de acuerdo a las palabras del Ministro Genaro David Góngora Pimentel: “la Asamblea Legislativa cuenta con la legitimación procesal para la defensa de los intereses y derechos de los habitantes del Distrito Federal”.

La Asamblea Legislativa decidió formar una Comisión Especial para emitir una opinión sobre el caso y derivado de ello, se interpuso un recurso de Nulidad de Juicio Concluido por fraudulento, sentando la base de la representación de los poderes locales del interés público de quienes habitamos en el Distrito Federal.

Esta acción es, entre otras, la defensa de la soberanía y la autonomía del fuero interno de los poderes instituidos en la ciudad.

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aún dejando inconvencible el principio de “cosa juzgada”, ha dado una muestra de voluntad por la aplicación de la justicia con sentido común y sensibilidad social.

Esperamos que en otros casos se mantenga este principio de justicia por encima de cualquier otro principio o prejuicio de menor jerarquía como lo es la legalidad simple y llana.

En este sentido, el presente comunicado tiene por objetivo recordar que la Asamblea Legislativa y en particular sus integrantes, tenemos la obligación de salvaguardar los intereses de nuestros representados, por medio de las acciones que estén a nuestro alcance y permita la ley.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEIDA ALAVEZ RUIZ

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Atención a Grupos Vulnerables; tres de la Comisión de Administración Pública Local y dos de la Comisión de Desarrollo Social.

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS  
VULNERABLES

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/418/05  
México, D. F., 04 de abril de 2005

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, presentada por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual nos fue turnada con el número CG/ST/198/05.

*Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

*Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local; Dip. José Antonio Arévalo González, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

*Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/417/05  
México, D. F., 04 de Abril de 2005*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE.*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones, retiren del mobiliario urbano de la ciudad, la propaganda alusiva al “no desafuero”,** presentada por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual nos fue turnada con el número **MDDP/PRSA/CSP/0349/2005.***

*Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte  
Presidente*

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

*Of. Núm. ALDF III.L/CAPL/ST/419/05  
México, D. F., 04 de Abril de 2005*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE.*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a comparecer al Licenciado César Yáñez Centeno, Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal y se solicite información respecto al tema a diversas autoridades también del Gobierno del Distrito Federal,** presentada por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual nos fue turnada con el número **MDDP/PRSA/CSP/0350/2005.***

*Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial*

ATENTAMENTE

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte  
Presidente*

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

*Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/420/05  
México, D.F., 04 de Abril de 2005*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE.*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **la propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Licenciado Eliseo Moyao Morales, ante la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta J. Asamblea Legislativa,** presentada por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual nos fue turnada con el número **MDDP/PRSA/CSP/0354/2005.***

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Alberto Trejo Villafuerte  
Presidente

— O —

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio No. CDS/028/05  
México D.F., a 7 de abril de 2005

DIP. ANDRÉS LOZANO LOZANO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ALDF, III LEGISLATURA  
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se someta a consideración del Pleno la **prórroga** para la presentación del dictamen respecto a la **Propuesta con Punto de Acuerdo para Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el marco de sus atribuciones, instruya a las dependencias que operan el Programa Integrado Territorial y demás programas sociales de combate a la pobreza y marginación, a fin de que sea incrementado el número de beneficiarios de los subprogramas en las Unidades Territoriales con mayor índice de marginación en las delegaciones: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, y Álvaro Obregón; que presentó el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el pasado 9 de febrero de 2005.**

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS  
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio No. CDS/029/05  
México D.F., a 7 de abril de 2005

DIP. ANDRÉS LOZANO LOZANO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ALDF, III LEGISLATURA  
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se someta a consideración del Pleno la **prórroga** para la presentación del dictamen respecto a la **Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, instruya al Secretario de Desarrollo Social, Marcelo Ebrard Casaubón; remita a la Asamblea Legislativa un informe de los indicadores sobre el desarrollo e impacto a la pensión alimentaria con base al padrón de beneficiarios de Adultos Mayores con el fin de transparentar los \$ 3, 245, 802, 000 (tres mil doscientos cuarenta y cinco millones, ochocientos dos mil pesos) que presentó la Diputada Sofía Figueroa Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 9 de marzo de 2005.**

Sin otro particular, le envío saludos

ATENTAMENTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS  
PRESIDENTE

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes de prórroga, presentadas por las comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los presidentes de las comisiones de Administración Pública Local y de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

MESA DIRECTIVA  
LIX LEGISLATURA

OFICIO No. D.G.P.L. 59-II-0-1842

CC. Diputados Secretarios de la  
Mesa Directiva de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura

Presentes.

Para los efectos del Artículo 44, párrafo primero de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por su conducto comunicamos al Ejecutivo Federal que la Cámara de Diputados erigida en Jurado de Procedencia el día de hoy 7 de abril, conoció el Dictamen emitido por la Sección Instructora, relativo al requerimiento para la Declaración de Procedencia, presentado por el Lic. Carlos Cortés Barreto, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa, Instructora 4-LE "B" de la Dirección de Delitos Previstos en Leyes Especiales Área "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mismo que se aprobó en sus términos por 360 votos.

Para dar cumplimiento al Segundo Transitorio del Dictamen, remitimos a ustedes copia certificada del Dictamen aprobado.

Dado en Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el día 7 de abril de 2005

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente; Dip. Antonio Morales de la Peña, Secretario.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del ciudadano Jesús Villalobos López, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto, de Salud y de Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y  
PRESUPUESTO "A"

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SALUD Y  
SEGURIDAD SOCIAL

315-A-01281

México D. F., a 10 de marzo de 2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
Presidente de la Comisión de Gobierno  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura

Presente

Me refiero a su atento oficio número CG/CSP/0134/2005, mediante el cual, atendiendo al Punto de Acuerdo de esa H. Asamblea Legislativa, de fecha 19 de enero del presente año, solicita al Ejecutivo Federal, elabore y remita a esa Soberanía una evaluación social, económico, financiera y jurídica en la que se expongan las conveniencias e inconveniencias de implementar en el Distrito Federal el Seguro Popular de Salud.

Al respecto, en atención a su solicitud, remito a usted en anexo, un ejemplar del documento "Evaluación Social, Económico, Financiera y Jurídica sobre las Conveniencias e Inconveniencias de Implementar en el Distrito Federal el Seguro Popular de Salud".

Sin otro particular, comunico a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
El Director General Adjunto

Jesús Villalobos López

— O —

Evaluación Social, Económica, Financiera y Jurídica  
sobre las conveniencias e inconveniencias de  
implementar en el Distrito Federal el Seguro Popular  
de Salud

Comisión Nacional de Protección Social en Salud

28 Febrero 2005

ÍNDICE

- 1.- Sistema de Protección Social en Salud
- 2.- Catálogo de Servicios como derecho
- 3.- Nuevo esquema de financiamiento y mayores recursos a la salud
- 4.- Federalismo cooperativo en salud y portabilidad del derecho

- 5.- *Aportación de las familias según nivel de ingresos*
- 6.- *Colocar la salud entre las prioridades de la política pública de los estados*
- 7.- *Protección adicional contra gastos catastróficos en salud*
- 8.- *Acreditación de la calidad de los servicios*
- 9.- *Notable presencia de hospitales federales en el Distrito Federal*
- 10.- *Consideraciones finales*

### **I.- Sistema de Protección Social en Salud y Catálogo de Servicios como derecho**

*El Seguro Popular encuentra su fundamento en la Reforma a la Ley General de Salud de 15 de mayo de 2003 que crea el Sistema de Protección Social en Salud, de la que el Seguro Popular es su brazo operativo. Esta reforma configura no un programa contingente de subsidio público sino que institucionaliza un tercer seguro público al lado del IMSS e ISSSTE que hace creíble el derecho constitucional a la salud para todos los mexicanos.*

*2. El Gobierno del Distrito Federal es la única entidad que no tendría Seguro Popular en el año 2005. Esto significa que los ciudadanos que no tienen Seguridad Social (IMSS e ISSSTE) y que residen en el Distrito Federal no pueden incorporarse al Sistema Nacional de Protección Social en Salud.*

*3. Para el cierre del 2004, el Sistema de Protección Social en Salud tenía ya 1,563,572 familias afiliadas en 29 entidades federativas, dentro de 942 municipios, prestando el servicio a 5,318,289 de personas que no contaban con seguridad social. Para proporcionar el servicio a las familias afiliadas al Seguro Popular, el Sistema cuenta con 2,695 unidades médicas incorporadas, 2,548 centros de salud y 147 hospitales generales, donde se presta la atención médica a los derechohabientes del Sistema.*

*4. Los servicios que proporciona el Seguro Popular (Catálogo de Servicios Esenciales CASES) forman parte de un conjunto de derechos explícitos que se garantizan a los ciudadanos que no tienen IMSS e ISSSTE. Se trata de una notable novedad que se aleja del carácter graciable, o ligado a la contingencia política con la que se han venido configurando otros programas de combate a la pobreza.*

*5. En relación con el CASES, el marco jurídico del seguro Popular contiene previsiones para su desarrollo y ampliación en función de la disponibilidad presupuestal. Asimismo, en el marco del Seguro Popular es posible, que atendiendo a las características propias del estado y a*

*sus posibilidades de dedicar más recursos a la salud, este Catálogo básico (CASES) pueda ser ampliado por el estado con financiamiento propio.*

*6. Esta nueva noción de catálogo refuerza el concepto de ciudadanía, ya que los servicios del Seguro Popular y los medicamentos gratuitos asociados se encuentran garantizados, son exigibles y susceptibles de ser tutelados como consecuencia de su conformación como derechos en la Ley General de Salud y el Reglamento al Sistema de Protección Social en Salud.*

*7. Esta concepción de catálogo explícito difiere sustancialmente de la formulación genérica del derecho "a todo" que en la práctica, en muchos casos, se traducen en listas de espera que disuaden al ciudadano y en otras restricciones por falta de medios y recursos, que convierten en pura retórica ese derecho "a todo".*

*8. La consecuencia más indeseable es el abandono "tolerado" de los servicios públicos por los ciudadanos que buscan alternativas en el sector privado de la salud, muy gravosas económicamente para quienes carecen de rentas y que esconden un racionamiento implícito de los servicios de salud que se prestan a los ciudadanos. Se trata de una diferencia conceptual notable en el enfoque del Programa de Gratuidad del Gobierno del Distrito Federal y el Sistema de Protección Social en Salud-Seguro Popular.*

*9. De esta forma, nada impide que el Programa del Gobierno del Distrito Federal se insertase en el Seguro Popular ofertando a los ciudadanos del Distrito Federal aquellos servicios complementarios que el Gobierno del Distrito Federal estime pueden ser financiados con sus propios recursos.*

### **II.- Nuevo esquema de financiamiento y mayores recursos a la salud**

*10. Como resultado de la incorporación voluntaria al Seguro Popular, los estados de la Federación reciben un apoyo económico sustancial en términos de recursos frescos, adicionales a los que venían recibiendo antes de su incorporación al Seguro Popular. Este apoyo lo determina la Ley bajo dos mecanismos de financiamiento: La Cuota Social (CS) como pago per-capita por familia afiliada y la Aportación Solidaria Federal (ASF) que actúa a modo de compensación por las diferencias históricas que han consolidado una notable desigualdad en el gasto en el financiamiento a la salud entre entidades federativas.*

*11. En términos comparados, el nuevo financiamiento federal que deriva de la incorporación de los estados al Seguro Popular supone la mayor aportación que han recibido los estados históricamente destinada a la salud de la población no asegurada. Los análisis comparados*

y las indicaciones de las agencias internacionales muestran como México tiene, de acuerdo a su posición internacional, un gasto en salud, como parte de su PIB, muy bajo incluso comparado con países de menor desarrollo. El crecimiento del gasto en salud, derivado de la existencia del Seguro Popular, bajo criterios de racionalidad y equidad es un efecto indiscutible de la creación de este nuevo seguro público.

12. Se trata de nuevos recursos federales, consecuencia de la incorporación gradual de los estados al Seguro Popular, que están permitiendo a los estados invertir en recursos humanos, abasto en tiempo y forma de los medicamentos, mejoras en infraestructura, remodelando y dignificando instalaciones de salud y otras mejoras en los establecimientos de salud en sus entidades.

13. Esta nueva aportación de recursos para los estados que ascendió en 2004 a 2,941,907,105 (no incluye gastos de operación) significa fundamentalmente:

a. Una nueva forma de presupuestación mas justa basada no en la inercia histórica del presupuesto, sino en las familias efectivamente afiliadas

b. Un sistema de financiamiento que permite ir resolviendo, merced al componente de la Aportación Solidaria Federal, la inequidad en el gasto en salud existente entre los estados de la República, lo que le convierte en un corrector que trabaja a favor de la disminución de esa inequidad

14. Desde esta doble consideración del nuevo monto de recursos que significa el acuerdo para implantar el Seguro Popular y de su papel a favor de una asignación más justa; la decisión del Gobierno del Distrito Federal de no participar en el Seguro Popular deja a éste gobierno sin esos recursos tan necesarios para mejorar la atención a la salud y asimismo deja de participar en un proceso solidario de auténtico federalismo en salud

### **III.- Federalismo cooperativo en salud y portabilidad del derecho**

15. El Seguro Popular parte de la premisa de la corresponsabilidad y el financiamiento a la salud desde una perspectiva de respeto e impulso al federalismo. El Programa del Gobierno del Distrito Federal es una visión local, escasamente solidaria con el resto de entidades y que por desconocer la realidad de descentralización de los servicios de salud y el esfuerzo desigual en salud de los estados resulta manifiestamente no replicable fuera del contexto del Distrito Federal.

16. Igualmente debe subrayarse que esta posición de no incorporación al Seguro Popular quiebra en parte la portabilidad nacional del derecho a la salud de los no asegurados que el Sistema de Protección Social en Salud-Seguro Popular quiere garantizar.

### **IV.- Aportación de las familias según nivel de ingresos**

17. El planteamiento de corresponsabilidad en el financiamiento implica que las familias con ingresos suficientes puedan aportar en función de sus recursos al financiamiento del Seguro Popular. En esto consisten las denominadas cuotas familiares. No obstante, con datos al cierre del año 2004, la vocación hacia la población mas desprotegida del Seguro Popular se muestra cuando se observa que el 94.2% de las familias afiliadas se ubican en los deciles uno y dos, los mas pobres. Es decir son muy pocos los que pagan, pero desde una perspectiva que pretende evitar subsidios cruzados, existe la posibilidad de que quienes tienen renta disponible para su salud realicen alguna aportación al Seguro Popular.

18. Privilegiar los recursos públicos hacia la población mas desprotegida parece ser mas justo, en un contexto de recursos escasos y débil instrumentación fiscal, en términos de financiamiento que una propuesta de universalización indiscriminada.

### **V.- Colocar la salud entre las prioridades de la política pública de los estados**

19. El tercer pilar del financiamiento es la denominada Aportación Solidaria Estatal (ASE) que pretende que la notoria asimetría que existe en lo que los estados le dedican a la salud vaya homogeneizándose considerando la capacidad estatal. La evidencia muestra que no existe una relación siempre directa entre estados ricos-pobres y lo que éstos destinan a la salud de los ciudadanos, más bien parece explicarse en gran medida en términos de prioridades políticas.

20. La propuesta del Seguro Popular consiste en exigir, de una manera prudente y progresiva, en función de las familias que decidan afiliarse, que la salud forme parte de la agenda política y de la acción a favor del bienestar de los estados asumida como una responsabilidad de los mismos.

### **VI.- Protección adicional contra gastos catastróficos en salud**

21. Conviene señalar que la oferta de Servicios del Seguro Popular no se restringe en exclusiva al denominado CASES, que cubre más del 85 % de los servicios regulares de primero y segundo nivel. Además del CASES, el Seguro Popular protege las denominadas enfermedades catastróficas, las enfermedades de mayor costo y que empobrecen a las familias. Se trata de una oferta especializada en los hospitales, inicialmente públicos, de mayor prestigio y especialización de toda la República. Inicialmente el Fideicomiso que desde diciembre 2004 gestiona estos gastos catastróficos protege la leucemia, cáncer cérvico uterino, VIH-SIDA; y Cuidados Intensivos Neonatales.

22. Está previsto que a corto plazo se extienda la protección a enfermedades consideradas catastróficas, atendiendo a la adecuada gestión de riesgos que proporcione un mayor número de afiliados, a problemas cardiovasculares, trasplantes diálisis, rehabilitación de largo plazo, y enfermedades cerebro vasculares. Se trata de una oferta especializada y de alto costo que asimismo estará garantizada a los afiliados al Seguro Popular.

#### **VII.- Acreditación de la calidad de los servicios**

23. La institucionalización del nuevo Sistema de Protección Social en Salud no descuida un tema tan central como la calidad de los servicios que con cargo al Seguro Popular se prestan en los estados que han suscrito Acuerdo de Coordinación. Para poder participar y prestar servicios de salud del Seguro Popular los establecimientos (centros de salud y hospitales) deben pasar por un procedimiento riguroso de acreditación sobre la seguridad, suficiencia de medios y estándares de calidad técnica y de trato que establece la Secretaría Federal de Salud.

24. El proceso de acreditación implica un esfuerzo novedoso en el Sistema Nacional de Salud que afecta a los recursos humanos, la infraestructura y los procesos de atención en los servicios de salud que atiendan a familias afiliadas al Seguro Popular. La acreditación como una exigencia de la Ley se incorpora así a la garantía de derechos que se oferta a las familias afiliadas al Seguro Popular.

25. Esta garantía de calidad que implica la acreditación es un elemento diferenciador del Seguro Popular.

#### **VIII.- Notable presencia de hospitales federales en el Distrito Federal**

26. En el análisis de la cobertura de los servicios de gratuidad médica del Gobierno del Distrito Federal no siempre se precisa que en el DF se encuentran además de 2 grandes Hospitales Federales de Referencia (General de México y Gea González), los mejores centros nacionales de especialidad que son los Institutos Nacionales de Salud que son asimismo federales.

27. El conjunto de estos centros son una garantía de atención para las enfermedades más costosas y altamente especializadas que siendo financiadas con fondos federales constituyen el soporte regular de la atención especializada en el Distrito Federal de una manera notable.

28. Se estima que el 50.80% del total de egresos de estas instituciones federales corresponde a no derechohabientes del IMSS e ISSSTE residentes en el DF. El costo con cifras del 2002 de este subsidio al Gobierno del DF es de 2,025 millones de pesos. Se trata de una

subvención que equivale al 10% de los recursos presupuestales de la Secretaría de Salud (Ramo 12).

29. Aún cuando el Gobierno del Distrito Federal atiende a población de entidades federativas circunvecinas, el costo de atender a ésta población no representa en el mejor de los casos más allá del 3.5% del subsidio antes citado.

#### **IX.- Evaluación Social**

30. El porcentaje de número de familias afiliadas al Seguro Popular, que se reafiliaron durante el 2004 fue del 99.3 por ciento, incluyendo el régimen contributivo del Sistema.

31. Los resultados de la Encuesta Continua de Salud-Evaluación del Seguro Popular 2004 elaborado por el Instituto Nacional de Salud Pública, muestran que aproximadamente el 95 por ciento de los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud entrevistados en los tres diferentes años, piensan (pensaban) reafiliarse al Seguro Popular de Salud. Entre las razones que dio la población estudiada para reafiliarse se encuentran: la buena atención recibida, que no tienen que pagar al recibir la atención, gastan menos para atender su salud, lo consideran una buena opción para prever gastos de salud y porque no cuentan con otro tipo de seguro médico. El Seguro Popular de Salud tiene buena aceptación en la población afiliada, pues una gran mayoría ha mantenido su confianza en el Sistema, al señalar su intención de reafiliarse (98 por ciento). La percepción de la población hacia el Sistema de Protección Social en Salud es que este representa una alternativa de aseguramiento con el que se previenen gastos en salud. Esto significa que la población ha comprendido la función de protección financiera con la que se ha diseñado.

#### **X.- Consideraciones finales**

32. No se encuentran razones técnicas que puedan justificar, más allá de la discrepancia política, que el Seguro Popular no se encuentre implantado en el Distrito Federal.

33. La no participación del Gobierno del Distrito Federal tiene efectos negativos en los recursos que el gobierno del Distrito Federal no recibe por este concepto y que limitan objetivamente la oferta de servicios en salud que se ofrece a los ciudadanos sin Seguridad Social en el Distrito Federal.

34. El desarrollo programático y legítimo de una oferta ampliada de servicios y las meritorias iniciativas en sus programas de Salud que postula el Gobierno del Distrito Federal para la población no asegurada al IMSS e ISSSTE, podrían y deberían encontrar su acomodo en el Sistema de Protección Social-Seguro Popular.



35. En un contexto de progresivo avance del Seguro Popular, el subsidio a la atención especializada que comporta la atención de los Hospitales e Institutos Federales resulta difícilmente justificable sino es como parte del Sistema de Protección Social en Salud donde están previstos mecanismos de compensación al respecto.

**COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**

28 de febrero de 2005

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la diputada Sofía Figueroa Torres.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que se recibieron 7 comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al primer comunicado de referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México. La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Gobierno  
México, D. F., a 1º de marzo de 2005.  
SG/02367/2005

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPSA/CSP/911/2004 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 25 de noviembre del 2004, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente remita a la Comisión de Preservación del

Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa, informe del número de asentamientos irregulares en suelo de conservación por delegación, extensión que ocupan en el D.F. y por delegación.

Anexo envío a usted oficio No. S34-CA/045/05, con la información que proporciona la Arq. Laura Iztel Castillo Juárez, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

**INFORMACIÓN REFERENTE A ASENTAMIENTOS  
J UMANOS IRREGULARES**

1.- Número de Asentamientos Irregulares en Suelo de Conservación por Delegación

Delegación	Núm. de Asentamientos
Álvaro Obregón	13
Cuajimalpa	59
Gustavo A. Madero	17
Iztapalapa	42
Magdalena Contreras	29
Milpa Alta	124
Tláhuac	90
Tlalpan	170
Xochimilco	300
<b>Total</b>	<b>844</b>

**Fuente:** SEDUVI, Programa de Control y Tratamiento Integral de Asentamientos Humanos Irregulares 2004. Análisis elaborado en campo y gabinete y revisado con las Delegaciones y la Secretaría del Medio Ambiente.

2.- Extensiones que ocupan los asentamientos Irregulares en Suelo de Conservación en el Distrito Federal y por Delegación.

Delegación	Superficie de Suelo de Conservación (has)	Superficie Ocupada (has)	Porcentaje de Ocupación en Suelo de Conservación
Álvaro Obregón	2,668	71.45	0.08
Cuajimalpa	6,473	317.10	0.36
Gustavo A. Madero	1,220	11.82	0.01
Iztapalapa	852	49.42	0.05
Magdalena Contreras	4,392	167.37	0.19
Milpa Alta	28,375	354.72	0.40
Tláhuac	7,351	340.12	0.39
Tlalpan	25,426	1,116.20	1.28
Xochimilco	10,012	531.00	0.61
<b>Total</b>	<b>86,774</b>	<b>2,959.20</b>	<b>3.37</b>

**Fuentes:** \*Programa General de Desarrollo Urbano 2003 (85,554 hectáreas fueron decretadas como suelo de conservación en 1987 y posteriormente en 1990 se decretan 1,220 hectáreas de Sierra de Guadalupe, sumando 86,774 hectáreas)

\*\* SEDUVI, Programa de Control y Tratamiento Integral de Asentamientos Humanos Irregulares. Análisis elaborado en gabinete, con base en la generación de envoltentes en fotografía aérea.

**3.- Número de viviendas y familias que componen cada Asentamiento Humano Irregular en Suelo de Conservación por Delegación.**

*Fuente.* SEDUVI, Programa de control y Tratamiento Integral de Asentamientos Humanos Irregulares. Análisis elaborado en campo y gabinete, estimando indicadores seleccionados de vivienda por municipio, INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000.

\* Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Magdalena Contreras 2005

**4.- Número de Asentamientos Humanos Irregulares en Suelo de Conservación, Ubicación Extensión en zonas de alto riesgo.**

Delegación	Número de Asentamientos Ubicados en Riesgo	Tipo de Riesgo	Delegación	Número de viviendas en Construcción	Superficie (m <sup>2</sup> )	Núm. de habitantes En suelo de conservación
Álvaro Obregón	8	Pendiente del río	Álvaro Obregón	676	42,728.26	3,469
Cuajimalpa	59	Pendiente y cuse del río	Cuajimalpa	5,070	2,878	12,663
Gustavo A. Madero	Falta Información		Gustavo A. Madero		273,819	3,358
Iztapalapa	Sin A.H.I.		Iztapalapa		3,480	14,964
Magdalena Contreras	21	Pendiente	Magdalena Contreras (*)		3,225	13,545
Milpa Alta	13	Pendiente, cercano a barranca	Milpa Alta	4,644	150,653	20,529
Tláhuac	13	Pendiente	Tláhuac	485	5,483	23,577
Tlalpan	13	Pendiente y zonas de alta tensión	Tlalpan		21,626.4	25,682
Xochimilco	16	Zona Chinampera, pendiente	Xochimilco		17,265	75,966
<b>Total</b>	<b>130</b>		<b>Total</b>		<b>667,480.2</b>	<b>236,244</b>
				1,758	92.3	
				<b>12,633</b>	<b>646.7</b>	

*Fuente:* Coordinación Ejecutiva de Vigilancia Ambiental, Secretaría del Medio Ambiente.

5.- Número de Familias que se ubican en dichas zonas de alto riesgo.

Delegación	Núm. Asentamientos Irregulares en zonas de Alto Riesgo	Número de construcciones	Núm. Personas que habitan los asentamientos irregulares
Álvaro Obregón	8	676	2,771
Cuajimalpa	59	5,070	20,787
Gustavo A. Madero	Falta Información	Falta Información	
Iztapalapa	Falta Información	Falta Información	
Magdalena Contreras	21	4,644	19,040
Milpa Alta	13	485	1,988
Tláhuac	Falta Información		
Tlalpan	13		
Xochimilco	16	1,758	7,207
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>12,633</b>	<b>51,793</b>

Fuente: Coordinación Ejecutiva de Vigilancia Ambiental, Secretaría del Medio Ambiente

6.- El número de predios establecidos en suelo de Conservación, en proceso de recuperación administrativa, así como cuantos han sido recuperados desde el año 2000

Debido a que esta Secretaría, conforme a sus atribuciones, no realiza procedimientos de recuperación administrativa, no se cuenta con este dato.

7.- Acciones realizadas por las Delegaciones para el control de los asentamientos irregulares en suelo de conservación por Delegación

Debido a que esta Secretaría, conforme a sus atribuciones, no realiza procedimientos de recuperación

8.- Grado de consolidación y tipos de materiales de construcción utilizados en cada uno de los asentamientos.

Delegación	Grado de Consolidación Bajo	Grado de Consolidación Medio	Grado de Consolidación Alto	Indefinidos
Álvaro Obregón	2	10	0	1
Cuajimalpa	15	27	12	5
Gustavo A. Madero	3	13	1	0
Iztapalapa	14	18	10	0
Magdalena Contreras	3	12	8	6
Milpa Alta	5	91	3	25
Tláhuac	29	48	13	0
Tlalpan	45	59	60	6
Xochimilco	37	100	71	92
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>378</b>	<b>178</b>	<b>135</b>

Fuente: SEDUVI, Programa de Control y Tratamiento Integral de Asentamientos Humanos Irregulares 2004. Análisis elaborado en campo (contemplando el grado de consolidación por la suma de variables entre el aspecto físico-territoriales, urbano-ambientales y de tipología de vivienda)

**9.- Número de asentamientos irregulares en suelo de conservación regularizados desde el año dos mil a la fecha.**

<i>Delegación</i>	<i>Asentamientos regularizados En programas parciales de Desarrollo Urbano a partir del 2000</i>
Álvaro Obregón	0
Cuajimalpa	0
Gustavo A. Madero	7
Iztapalapa	40
Magdalena Contreras	5
Milpa Alta	0
Tláhuac	0
Tlalpan	0
Xochimilco	13
<b>Total</b>	<b>65</b>

*Fuente: SEDUVI, Programas Parciales de Desarrollo Urbano.*

**10.- Comparativo de asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación del año dos mil a la fecha.**

<i>Delegación</i>	<i>Número de A. J. I. En suelo de Conservación 2000</i>	<i>Número de A. J. I. En suelo de Conservación 2004</i>
Álvaro Obregón	13	13
Cuajimalpa(*)	68	59
Gustavo A. Madero(*)	23	17
Iztapalapa(*)	102	42
Magdalena Contreras	21	29
Milpa Alta	95	124
Tláhuac	53	90
Tlalpan	136	170
Xochimilco	198	300
<b>Total</b>	<b>709</b>	<b>844</b>

*Fuente: SEDUVI, Programa de Control y Tratamiento Integral de Asentamientos Humanos Irregulares 2001 y 2004.*

, **NOTA:** La disminución en el número de asentamientos en estas delegaciones se debe a la regularización en el uso de suelo a través de Programas Parciales de Desarrollo Urbano y, en su mayor parte, por el acuerdo interinstitucional (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría del Medio Ambiente) de envolver dos o más asentamientos, para su análisis, en un solo polígono considerando sus condiciones urbanas y sociales

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

México - La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Ciudad de México, D. F., a 15 de febrero de 2005  
S34-CA/045/2005

ASUNTO: Asentamientos humanos irregulares

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO EN EL DF  
PRESENTE

En atención a su oficio SG/13329/2004, mediante el cual remite a esta Secretaría el oficio MDPPSA/CSP/911/2004 del Dip. Héctor Mauricio López Velázquez. Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

*solicitando a las Secretarías de Medio Ambiente y la de Desarrollo Urbano y Vivienda entregar un informe referente a Asentamientos Humanos Irregulares, me permito enviarle el siguiente:*

**ANEXO:**

*Documento escrito, en el que se desglosa la información sobre Asentamientos Humanos Irregulares solicitada a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante los oficios antes señalados*

*Cabe señalar que la información que se presenta fue consensuada con la Secretaría del Medio Ambiente, coincidiendo en el número de asentamientos por delegación y con pequeñas diferencias en las superficies ocupadas por asentamientos y en el número de viviendas, debido a que la metodología y los criterios aplicados por cada dependencia difieren.*

*Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA  
LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México - La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 18 de febrero de 2005  
SG/SP/01891/05

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ  
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

*Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficio de la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, quien remite contestación al oficio SG/13329/2004, de fecha 30 de noviembre de 2004, signado por el C. Secretario de Gobierno.*

*Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del diputado Arturo Escobar y Vega.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 2 de Marzo de 2005.  
SG/02488/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA

PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0128/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 19 de enero del 2005, mediante el cual se solicita iniciar la construcción de la red pluvial y colector de alivio de las lumbreras del Colector Minerva y Colector Año de Juárez-Taxqueña, de la Delegación Iztapalapa.*

*Anexo envío a usted oficio No. SMA/150/05, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México - La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría del Medio Ambiente

Oficio No. SMA/150/2005  
Asunto: Programación de la captación "Minerva"  
México, La Ciudad de la Esperanza, a 16 de febrero de  
2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En atención a su oficio SG/01104/2005, mediante el cual hace mención del acuerdo ante el Pleno de la Diputación*

*Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que instruya tanto al Jefe Delegacional en Iztapalapa, como a los Titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, a iniciar la construcción de la red pluvial y colector de alivio de las lumbreras del Colector Minerva y Año de Juárez Taxqueña, de la Delegación Iztapalapa.*

*Al respecto le informo que el presupuesto autorizado a este Sistema de Aguas se tiene contemplada a construcción de la captación del colector Minerva a la lumbrera 1A del Interceptor Oriente, con esta obra se logrará incorporar al Sistema del Drenaje Profundo la cuenca hidrológica de la zona, aliviando los colectores Minerva y Año de Juárez para evitar las inundaciones que se presentan en las colonias Minerva, Valle del Sur, San Antonio Culhuacán y los Reyes Culhuacán, así mismo se considera que con esta obra se podrá aliviar el colector Año de Juárez beneficiando a zona de influencia de la captación taxqueña, que por insuficiencia presupuestal no quedó incluida en el POA 2005.*

*Cabe mencionar que actualmente se tiene implementado un programa permanente de emergencias en la zona para atender los encharcamientos en la próxima temporada de lluvias, el cual esta en coordinación con la Delegación Iztapalapa.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México DF., a 2 de marzo del 2005  
SG/SP/02363/2005

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ  
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

*Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, el oficio SMA/150/2005, de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente, quien da respuesta al oficio SG/01104/2005, con relación al presupuesto autorizado de la construcción captación del colector Minerva a la lumbrera 1A. del Interceptor Oriente, en la Delegación Iztapalapa.*

*Sin otro particular, te envío un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SECRETARIA PARTICULAR DEL  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la diputada Mónica Leticia Serrano Peña.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al tercer comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 7 de Marzo de 2005.  
SG/02601/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPSA/CSP/1106/2004 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 7 de diciembre del 2004.*

*Anexo envío oficio No. JD/134/05, con la información que proporciona la Lic. Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Contraloría General

OFICIO CG/001/2005  
México D. F. A 14 de enero de 2005

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DELEGACIONES  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES

*Me refiero a la Sesión del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el 07 de diciembre del año próximo pasado, en el que se tomó el siguiente Punto de Acuerdo:*

*“ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de la Administración Pública del Distrito Federal conforme lo establecido en los ordenamientos vigentes en materia de información pública, proporcionar en tiempo y forma la atención y respuesta inmediata de las solicitudes de información que las diputadas y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal les requieran, considerando en todo momento que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es de igual forma, un órgano de gobierno”*

*Lo anterior, se hizo del conocimiento del C. Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto se notificara a la suscrita dicho Punto de Acuerdo, para su cumplimiento.*

*Sobre el particular, me permito comunicarles que de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 fracción III, 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se les solicita atentamente implementar las acciones pertinentes, con el propósito de brindar la atención y respuesta inmediata a las solicitudes de información que les requieran los diputados de la Asamblea legislativa del Distrito Federal.*

*Finalmente, se les informa que la Contraloría General del Distrito Federal así como las unidades administrativas y los órganos de control interno que se encuentran adscritos, verificarán el cumplimiento al Punto de Acuerdo referido en la inteligencia que cualquier inobservancia a lo señalado con anterioridad, quedará bajo su responsabilidad.*

*Reitero a ustedes mi distinguida consideración*

ATENTAMENTE

LA CONTRALORA GENERAL  
C. P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México D. F. 1° de marzo de 2005.  
SG/SP/02342/05

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ  
ASESOR DEL C SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

*Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficio de la Jefa Delegacional en Azcapotzalco. Laura Velázquez Alzúa, en el cual enumera las acciones que se han constituido por parte de esa Demarcación, para dar cumplimiento al punto de acuerdo celebrado en la Sesión del Pleno de la Asamblea Legislativa del D. F.*

*Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del diputado Efraín Morales Sánchez.

Proceda la Secretaría a dar lectura al cuarto comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al cuarto comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México D. F. 31 de marzo de 2005.  
SG/03487/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0197/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de febrero del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, un informe sobre las acciones realizadas para la aplicación y observancia de la Ley de Residuos Sólidos.*

*Anexo envío a usted oficio No. SMA/229/05, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México - La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría del Medio Ambiente

SMA/ 229 /2005  
México, D. F., a 29 de marzo de 2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Me dirijo a usted en atención a su oficio SG/01971/2005, de fecha 21 de febrero del presente, a través del cual hizo llegar copia del documento que contiene el Punto de Acuerdo, aprobado el 9 de febrero de este año, por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se invita a esta Secretaría a informar sobre las acciones realizadas para la aplicación y observancia de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Sobre el particular, adjunto al presente le hago llegar el informe de las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos, en relación con la aplicación de la citada ley, al mes de febrero de este año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y mi atenta solicitud de ser el conducto para hacer llegar el informe adjunto a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Administración Pública Local, como se indica en el Punto de Acuerdo.

Atentamente

La Secretaría del Medio Ambiente  
DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

**Informe de acciones realizadas para la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal**

**Contenido**

- I. Acciones para el manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Federal
- II. Autorización y seguimiento de planes de manejo de residuos sólidos
- III. Acciones para el manejo de residuos de la construcción
- IV. Elaboración del Inventario de residuos sólidos
- V. Gestión para el manejo de residuos orgánicos en la Central de Abasto

VI. Acciones para la selección e instalación de un nuevo relleno sanitario

**Introducción**

Este informe se elabora a solicitud de la Secretaría de Gobierno e incluye las acciones realizadas por la Secretaría del Medio Ambiente en todas sus áreas así como a Secretaría de Obras y Servicios, encaminados a cumplir con lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal así como en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, donde se indican los lineamientos, acciones y metas que los diversos actores deben realizar para el cumplimiento de dicha Ley.

Para cada uno de los apartados contenidos en este informe se incluyen en forma ejecutiva los antecedentes así como las acciones realizadas y los resultados obtenidos a febrero del 2005.

**I. Acciones para el manejo integral de residuos sólidos en el D. F.**

En enero del 2003 se iniciaron formalmente con las acciones para aplicar la Ley de Residuos Sólidos en el Distrito Federal, para lo cual se instauraron dos grupos de trabajo para su seguimiento, el primero de ellos constituido por Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, al cual se le denominó Comité Técnico de Residuo Sólidos para el seguimiento de la aplicación de la Ley de residuos sólidos, mismo que sesionó en 14 ocasiones durante el 2004; el segundo de ellos formado por personal de las 16 Delegaciones Políticas y funcionarios del Gobierno Central denominado Grupo de Trabajo, con quienes se han llevado a cabo 19 reuniones hasta el 8 de febrero del 2005. Este último tiene como meta la aplicación de la ley en términos de la separación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos considerando las fracciones orgánicas e inorgánicas, así como la difusión de la campaña Juntos pero no Revueltos en diversos medios de comunicación y directamente a la población.

Al finalizar el 2004 el Distrito Federal llegó al 11% de cobertura en rutas y alrededor del 10% en colonias con separación de residuos en las fracciones orgánicas e inorgánicas, 75 unidades habitacionales incorporadas a la separación, así como 288 escuelas públicas a través del programa Escuela Limpia, 50 edificios públicos y 25 mercados.

En el 2005 los esfuerzos han sido enfocados principalmente a incrementar la eficiencia en la separación en las delegaciones: Álvaro Obregón, Xochimilco, Coyoacán, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Tláhuac, Milpa Alta y se continúa con el seguimiento a las acciones de ampliación de la cobertura en el resto de las delegaciones.



**Colonias y Rutas Instrumentadas con separación y recolección selectiva en 2004**

<b>Delegación</b>	<b>Total</b>	<b>Instrumentadas</b>	<b>Totales</b>	<b>instrumentadas</b>
Álvaro Obregón	298	4	170	6
Azcapotzalco	90	13	78	13
Benito Juárez	56	9	87	14
Coyoacán	126	1	95	2
Cuajimalpa	52	52	48	48
Cuauhtémoc	34	21	127	33
Gustavo A. Madero	182	4	350	10
Iztacalco	36	1	63	2
Iztapalapa	214	0	221	8
Magdalena Contreras	47	8	60	8
Miguel Hidalgo	88	7	178	16
Milpa Alta	29	2	65	4
Tláhuac	84	4	67	7
Tlalpan	198	8	66	14
Venustiano Carranza	72	7	96	9
Xochimilco	99	24	35	5
<b>Totales</b>	<b>1705</b>	<b>165</b>	<b>1806</b>	<b>199</b>

En el mes de enero del 2005 se incrementó la cobertura de 165 a 180 colonias (cerca del 11% del total) y para rutas de 199 a 224 (alrededor del 12.5% con respecto al total).

Un actor primordial durante la instrumentación del programa de separación de residuos sólidos es la difusión y capacitación. En el 2004 se capacitó al personal operativo y administrativo de las 16 delegaciones (3,249 personas), así como a diversas empresas e instituciones, dando un total de 6,355 personas capacitadas. También se participó en Asambleas vecinales, jornadas de volanteo y Ferias ambientales, logrando sensibilizar a 692,998 personas. Asimismo se instalaron módulos de información en 24 estaciones del metro en los cuales fueron atendidos 48,388 usuarios durante el 2004. Durante el primer trimestre del 2005 se han capacitado a 6,102 usuarios.

Como resultado de la gestión realizada por la Secretaría del Medio Ambiente con diversas entidades públicas y privadas se logró la impresión de material de difusión, que ha sido utilizada por las diferentes delegaciones para difundir la ley en las colonias y rutas seleccionadas, en la siguiente tabla se muestra el material obtenido durante 2004

**Material de difusión obtenido en 2004**

<b>Concepto</b>	<b>Cantidad de materiales (miles)</b>
Volantes	10,760
Calcomanías	2,151
Carteles	162
Mantas	5

En el 2005 se ha obtenido el patrocinio de un millón de volantes, 60,000 carteles y 500 dovelas. Todos estos materiales en su mayoría fueron proporcionados a las 16 delegaciones y otras áreas de las Secretarías de Obras y Servicios, Procuraduría Social del D.F. y de Medio Ambiente, mismas que han utilizado el material para entregarlo a Asociaciones de Colonos, Unidades Habitacionales o directamente a los ciudadanos. Desde el último trimestre de 2004 se han gestionado espacios en las columnas de mobiliario urbano en las zonas de insurgentes y periférico en los que se ha colocado material alusivo a la campaña de difusión.

En cuestión de infraestructura, en el año 2004 las delegaciones Álvaro Obregón (2), Tlalpan (4) e Iztapalapa (2) adquirieron 8 vehículos recolectores con doble compartimiento. Para el año 2005 las Delegaciones de Iztapalapa (30), Miguel Hidalgo (6), Tlalpan (4), Gustavo A. Madero (3), Milpa Alta (3), Tláhuac (2), Xochimilco (1) y Cuauhtémoc (50 carrocerías), prevén la compra de un total de 49 vehículos y la sustitución de 50 carrocerías con doble compartimiento, que implica una inversión de 90 millones en vehículos nuevos y 35 millones en carrocerías.

En octubre del 2004 fue publicado el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el cual establece la política en materia de gestión de residuos al 2008, definiendo también la responsabilidad de los diversos sectores de la sociedad y de gobierno, así como el calendario de ampliación de la cobertura de separación en el D. F., que considera incrementos anuales entre el 10 y el 30% lo que significa alcanzar el 100% de la población para el 2008.

## **II. Autorización y seguimiento de planes de manejo de residuos sólidos**

A inicios del 2004 la SMA desarrolló los instrumentos de regulación para la presentación de planes de manejo de residuos sólidos, uno de ellos a través del trámite de la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal y el otro a través del formato independiente para aquellos establecimientos que no requieren tramitar la Licencia Ambiental Única.

Los planes de manejo son presentados por los generadores de alto volumen, de manejo especial, así como reusadores y recicladores.

El total de planes de manejo recibidos hasta la fecha es de 629, equivalente 1,216 toneladas diarias de residuos sólidos, es decir casi el 10 del total de los residuos generados en el D. F. Con base en los planes de manejo recibidos en el 2004.

### **Sector Público**

Durante el 2004 la Secretaría del Medio Ambiente con el DIF-DF firmaron un convenio a finales del 2004 con el objeto de implantar la separación de residuos en todas sus instalaciones así como la presentación de sus planes de manejo correspondiente. En todas las instalaciones ya se instrumentó la separación y cuentan con su plan de manejo. En el caso de la Secretaría de Salud del DF, se brindó asesoría para la instrumentación de la separación y presentación de planes de manejo, todas sus instalaciones ya lo realizaron.

Adicionalmente a estos planes de manejo la Secretaría del Medio Ambiente ha gestionado con el sector empresarial y servicios planes de manejo para residuos de manejo especial, generados producto de la comercialización de bienes que una vez terminada su vida útil se convierten en residuos.

### **Pilas y baterías usadas**

Se han sostenido diversas reuniones desde finales del 2004 con el sector empresarial de pilas como parte de la gestión para el desarrollo de un plan de manejo de pilas usadas. Como resultado de dicha gestión en el mes de enero de 2005 se conformó un Grupo de Trabajo en el que

participan los principales importadores y comercializadores de pilas en el país. Este grupo de trabajo ha llevado a cabo 3 reuniones durante los meses de enero y febrero, se espera tener listo el plan de manejo a mediados del 2005.

### **Toners**

Asimismo, durante el 2004 se realizaron reuniones en las que participaron Oficialía Mayor, el Sistema de Administración Ambiental, Hewlett Packard y Lexmark, para el desarrollo de un plan de manejo para cartuchos de toner usados. A partir de febrero de 2005 como resultado de la gestión realizada con a empresa Hewlett Packard de México, se cuenta con el plan de manejo denominado "Planet Partners" el cual provee a clientes gubernamentales y de negocios de productos HP, una forma de retornar y reciclar, de manera gratuita, cartuchos de toner para impresión marca HP originales. Por otro lado como resultado de la gestión con la empresa Lexmark se prevé contar en el segundo bimestre del 2005 con el plan de manejo para cartuchos de toner de la marca Lexmark.

### **PET**

El Programa de manejo ambiental del PET que se viene desarrollando exitosamente desde 2002, presenta los siguientes resultados de acopio para su reciclaje: 21,620 toneladas en 2004 y un acumulado desde septiembre de 2002 a 2004 de 45,214 toneladas, el material captado se envía a la industria para su reciclaje.

De abril a septiembre de 2004 se llevó a cabo un programa piloto de recepción de aceites usados y acopio de envases de aceite lubricante en cinco estaciones de servicio del Grupo Hidrosina, con una recepción total de 735 litros de aceite lubricante usado y 34,439 envases de aceite, del análisis de los resultados obtenidos durante el desarrollo del proyecto piloto se concluyó que el procedimiento es funcional, por lo que desde finales de 2004 se trabaja en coordinación con empresarios del sector servicios (gasolineras) para su ampliación a más estaciones, con el involucramiento de los productores y distribuidores de aceites y aditivos.

## **III. Acciones para el manejo de residuos de la construcción**

A diciembre del 2004 en materia de residuos de la construcción, la Secretaría ha gestionado exitosamente la primera planta de reciclaje de residuos de la construcción en México, la inauguración se efectuó el 8 de noviembre del 2004, la planta cuenta con una capacidad de proceso instalada de 2,000 toneladas al día.

Esta actividad es reforzada con el desarrollo de instrumentos ambientales como son los planes de manejo

a través de los cuales todos los generadores de estos residuos deberán presentar el plan de manejo para autorización a esta Secretaría, este procedimiento está disponible desde febrero del 2004.

En materia de normatividad ambiental la Secretaría del Medio Ambiente actualmente cuenta con un grupo de trabajo que elabora la norma ambiental Condiciones y requisitos para el manejo, transporte y aprovechamiento de los residuos de la construcción, donde se busca fortalecer las actividades de reuso y reciclaje con usos posteriores en obras no estructurales, como son banquetas, guarniciones, sub-bases para caminos, etc,

Asimismo a finales del 2004, la Secretaría del Medio Ambiente autorizó la renivelación con residuos de la construcción limpios de un predio ubicado en la delegación Tláhuac, el cual puede recibir residuos de construcción limpios a disposición final.

#### **IV. Elaboración del Inventario de residuos sólidos**

Desde finales del año 2004, la Secretaría se encuentra desarrollando el Inventario de Residuos Sólidos, cuyo principal objetivo es concentrar y organizar de manera sistemática la información relativa a la generación, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el D. F.

El inventario de residuos sólidos consta de una base de datos relacional cuyo diseño y programación inició en el último bimestre de 2004, y que congrega la información de tres fuentes: los avances en torno a la instrumentación del programa de separación y recolección selectiva de residuos sólidos por parte de las delegaciones, los planes de manejo de residuos sólidos que ingresan a la Secretaría y la información generada por las estaciones de transferencia, plantas de selección, relleno sanitario y en general la infraestructura a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno Central en materia de manejo de residuos sólidos.

Para el primer trimestre del 2005 se contará con el primer Informe del Inventario de Residuos Sólidos, el cual contendrá los resultados obtenidos durante el 2004.

#### **V. Gestión para el manejo de residuos orgánicos en la Central de Abasto**

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Residuos Sólidos del D. F., la Secretaría ha intensificado el trabajo de gestión con representantes de la Central de Abasto (CEDA), que permita el tratamiento de las más de 600 toneladas de residuos orgánicos que se generan diariamente en esta instalación, para lo cual el pasado 15 de febrero de 2005 se firmó un Convenio de Colaboración de coordinación de acciones dirigidas al cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal, principalmente a través de la instalación

y operación de infraestructura que dará tratamiento a sus residuos orgánicos, para el año 2005 se prevé tratar 150 toneladas diarias.

Actualmente se colabora con la CEDA en la elaboración de los Términos de referencia para la construcción e instalación de una planta de tratamiento de residuos orgánicos.

#### **VI. Acciones para la selección e instalación de un nuevo relleno sanitario**

Durante el 2004, se llevó a cabo una serie de estudios, visitas de campo y trabajos de gabinete con recursos propios, que permitieron identificar varios sitios potenciales para la construcción y operación de un relleno sanitario que sustituya al actual IV Etapa Bordo Poniente, esta tarea se realizó con base en el uso de sistemas de información geográfica, la aplicación de criterios establecidos en las normas NOM-083-SEMARNAT- 2003 y visitas de campo.

Durante el 2005 las actividades realizadas están en función a la adquisición del predio, que una vez realizado se llevará a cabo los estudios de impacto ambiental y de factibilidad económica.

— O —

México • La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México DF., a 30 de marzo del 2005  
SG/SP/03336/2005

**LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ**  
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficios de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente, en el que remite contestación a los oficios SG/13328/2004, de fecha 30 de noviembre de 2004 y SG/01971/2005 de fecha 21 de febrero del presente año.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIA PARTICULAR DEL  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del diputado José Medel Ibarra.

Proceda la secretaría a dar lectura al quinto comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al quinto comunicado de referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 31 de Marzo de 2005.  
SG/03488/2005

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPSA/CSP/910/2004 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 25 de noviembre del 2004, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, un informe que contenga diversa información relacionada a los asentamientos humanos irregulares que se localizan en el suelo de conservación por delegación.

Anexo envió a usted oficio No. SMA/228/05, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México. La Ciudad de la Esperanza  
**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

SMA/228/2005  
México, D. F., a 18 de marzo de 2005

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

Me dirijo a usted en relación con su oficio SG/13328/2004, de fecha 30 de noviembre de 2004, por conducto del cual envió copia del Dictamen al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sesión celebrada el 25 de

noviembre de 2004, en cuyo término PRIMERO se solicita a esta Secretaría del Medio Ambiente, remitir a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, un informe que contenga diversa información relativa a los asentamientos humanos irregulares que se localizan en el suelo de conservación.

Para atender dicha petición, anexo le hago llegar el informe solicitado por el Órgano Legislativo, con la atenta solicitud de ser el conducto para hacerlo llegar a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Merece la pena precisar que los datos que se reportan en el informe adjunto, se encuentran actualizados a diciembre 2004, como resultado del trabajo de campo desarrollado por esta Secretaría, durante el segundo semestre del año 2004, para la localización y posicionamiento georreferenciado de cada asentamiento. Así mismo, dicha información ha sido analizada con las distintas instancias que conforman la Comisión de Crecimiento Cero, del Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación Áreas Naturales Protegidas y Poblados Rurales.

Respecto del punto número 11 de la solicitud, esta Secretaría no ha adquirido aerografías recientes de las áreas invadidas en el suelo de conservación, que aporten a los legisladores información actualizada.

Sin otro particular, reciba usted un respetuoso saludo.

Atentamente

La Secretaria del Medio Ambiente  
**DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

**INFORME SOBRE ASENTAMIENTOS J UMANOS**  
**IRREGULARES EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN**  
**DEL D. F. QUE SE PRESENTA ANTE LA COMISIÓN**  
**DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y**  
**PROTECCIÓN ECOLÓGICA, DE LA ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III**  
**LEGISLATURA**

**CONTENIDO**

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **COMISIÓN DE CRECIMIENTO CERO**
3. **SISTEMA DE VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL**

4. *NÚMERO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN POR DELEGACIÓN Y EXTENSIÓN QUE OCUPAN (2004)*
5. *NÚMERO DE VIVIENDAS Y HABITANTES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN POR DELEGACIÓN (2004)*
6. *NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN ZONAS DE ALTO RIESGO Y NÚMERO DE PERSONAS QUE LOS HABITAN (2004)*
7. *NÚMERO DE PREDIOS ESTABLECIDOS EN SUELO DE CONSERVACIÓN INTERVENIDOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE CON ACCIONES DE RECUPERACIÓN*
8. *ACCIONES REALIZADAS POR LAS DELEGACIONES PARA CONTROL DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN*
9. *GRADO DE CONSOLIDACIÓN Y TIPO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES*
10. *NÚMERO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN REGULARIZADOS DESDE EL AÑO 2000 A 2004*

### **1. Introducción.**

*Desde el inicio de esta administración, el Gobierno del Distrito Federal reconoció la importancia estratégica que tiene el suelo de conservación en la dinámica urbano-ambiental de la ciudad, así como el carácter prioritario de definir una política ambiental que atienda de manera integral la compleja problemática ambiental, social y económica de este territorio.*

*Para ello, a través del Programa de Protección Ambiental del D. F. 2002-2006, la Secretaría del Medio Ambiente, estableció los ejes de la política ambiental para el suelo de conservación y definió los instrumentos para promover su conservación, protección, aprovechamiento sustentable y restauración.*

*Concediendo primordial importancia a las acciones necesarias para controlar y revertir el deterioro del suelo de conservación, el Programa Sectorial de Medio Ambiente incluye 3 ejes de política que inciden en ese territorio, así como un conjunto de instrumentos de gestión específicos para cada una de ellas:*

***Política de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y la Biodiversidad.*** *Contempla acciones dirigidas a la*

*conservación y restauración de recursos naturales, que por su extensión y diversidad, son de importancia fundamental para la ciudad. Su objetivo consiste en favorecer el mejoramiento de los bienes y servicios ambientales que aportan los ecosistemas, restaurar las áreas deterioradas, restablecer la continuidad física entre ellas y contribuir a la recuperación de la biodiversidad.*

*Entre los instrumentos y líneas estratégicas de acción que se aplican para lograr esos objetivos destacan: el Sistema de Áreas Naturales Protegidas, el Programa General de Ordenamiento Ecológico, el establecimiento de corredores ecoturísticos, la difusión y participación ciudadana, los programas de reforestación rural, incentivos a la reforestación, restauración de áreas deterioradas, protección contra incendios, el fomento del manejo forestal sustentable, así como la inspección y vigilancia de la tala, cambios de uso del suelo, invasiones y asentamientos humanos irregulares.*

*Política de Retribución por Mantenimiento de los Servicios Ambientales.* *Contempla acciones orientadas hacia la promoción del reconocimiento de obras y acciones destinadas a la conservación y el resguardo de los servicios ambientales, como actividades de interés público; especialmente en lo relativo a la recarga del acuífero, captura de carbono y la prevención y reducción de la erosión del suelo.*

*La aplicación de instrumentos y líneas de acción en esta materia son novedosas en la Ciudad de México; por ello, a partir del conocimiento generado con los estudios de evaluación y valoración de los servicios ambientales que se han desarrollado con apoyos del Consejo de Estudios para la Restauración y Valoración Ambiental (CONSERVA), ha sido posible incorporar a la Ley Ambiental del D. F., las reformas que aportan el marco jurídico necesario para aplicar efectivamente esta política.*

*En el nuevo contexto jurídico comienza a ser posible la instrumentación de acciones de gestión y canalización de recursos para la retribución, canalización de inversión privada en la restauración de recursos naturales y conservación de la biodiversidad, y el establecimiento de estímulos fiscales a quienes realicen acciones que influyan en una mayor y mejor generación de servicios ambientales.*

***Política de Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable.*** *Consiste en la promoción de desarrollo rural bajo principios de equidad y sustentabilidad, impulsando actividades de desarrollo agropecuario que permitan preservar a los recursos naturales, que sean fuente de ingresos y opción de vida digna a los productores, que desestimen la venta de tierras y que provean de alimentos orgánicos a la Ciudad de México.*

*Algunos de los instrumentos y líneas de acción aplicados son: Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural*

*Equitativo y Sustentable (FOCOMDES), Programa Integral de Empleo Productivo Sustentable (PIEPS), el fomento de la eficiencia de los procesos productivos agropecuarios, establecimiento de cadenas de comercialización y la certificación de productos orgánicos e incentivos a su producción.*

## **2. Comisión de Crecimiento Cero.**

*Con la finalidad de atender de manera integral, la problemática relacionada con los asentamientos irregulares en el suelo de conservación, al inicio de 2004, el Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas en el D. F., encabezado por esta Secretaría, conformó la Comisión de Crecimiento Cero, en la que participan las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Seguridad Pública (SSP) y Gobierno, así como la Procuraduría de Justicia del D. F., la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), la Comisión de Asuntos Agrarios y las 9 delegaciones políticas con suelo de conservación.*

*El objetivo de la Comisión consiste en convenir, coordinar e instrumentar medidas de control de la mancha urbana en el suelo de conservación del Distrito Federal, así como definir estrategias mecanismos para integrar en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, las disposiciones ambientales congruentes con el Programa General de Ordenamiento Ecológico del D. F. que atiendan la problemática que representan los asentamientos humanos irregulares.*

*En este contexto, desde el 21 de enero de este año se iniciaron reuniones semanales con las nueve delegaciones que tienen suelo de conservación en su territorio. En ellas se ha trabajado en la actualización del diagnóstico de los asentamientos humanos irregulares de cada demarcación se han definido las medidas de recuperación territorial y acciones de vigilancia necesarias, como son 7 operativos que condujeron al desmantelamiento de 121 viviendas irregulares y la recuperación de 64.63 has del suelo de conservación, entre febrero y octubre de 2004.*

*En lo relativo a la actualización de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano (PDDU's), la Secretaría del Medio Ambiente colabora con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), en la revisión de las propuestas presentadas por las delegaciones, con la finalidad de garantizar la incorporación de regulaciones ambientales en el suelo de conservación, compatibles con el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.*

*Como resultado de este trabajo, se acordaron con SEDUVI distintas medidas que podrían integrarse en los Programas de Desarrollo Urbano, entre las que destacan:*

- a) *Identificar en los PDDU's los asentamientos irregulares y clasificarlos como polígonos sujetos a estudios especiales. Los estudios serían desarrollados por las delegaciones y dictaminados por una Comisión Evaluadora.*
- b) *Establecer un mecanismo de evaluación urbano-ambiental de los asentamientos irregulares (polígonos sujetos a estudios especiales), para dictaminar la pertinencia de asignación del uso habitacional rural de baja densidad o las medidas y condiciones para su recuperación.*
- c) *Condicionar a los asentamientos a no incrementar el número de viviendas y el establecimiento de regulaciones y medidas de mitigación de impactos ambientales.*
- d) *En los asentamientos que, como resultado de la evaluación y atendiendo a criterios ecológicos y de riesgo, no sean susceptibles de contar con uso del suelo habitacional, se determinarán las medidas y alternativas de reubicación pertinentes.*
- e) *En los casos de asentamientos en los que se dictaminase el uso del suelo habitacional, se determinarán medidas, acciones o pagos de compensación por pérdida de servicios ambientales. Tratándose de pagos, los recursos se canalizarían al Fideicomiso de Transferencia de Potencialidades y se destinarían a proyectos de restauración y recuperación ambiental en la misma demarcación territorial o medidas de mitigación de impactos ambientales del mismo asentamiento.*

*A la fecha ya han sido presentadas algunas propuestas de PDDU's a la consideración de la ALDF, sin embargo se desconoce si en los procesos de dictaminación de aquéllas que correspondan a delegaciones con suelo de conservación, participa la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

## **3. Sistema de Verificación, Inspección y Vigilancia Ambiental.**

*Con la finalidad de promover un mejor desempeño en las actividades de inspección y vigilancia ambiental, así como ampliar y reforzar la cobertura de las acciones de inspección y vigilancia en todos y cada uno de los ámbitos de competencia local, en septiembre de 2002 se estableció el Sistema de Verificación, Inspección y Vigilancia Ambiental del Distrito Federal (SVIVA), por Acuerdo del Jefe de Gobierno.*

*El SVIVA actúa como una unidad de apoyo técnico y coordinación de los procedimientos de verificación, inspección y vigilancia que realiza la Secretaría del Medio Ambiente y se integra con el personal y prestadores*

*de servicios de cada unidad administrativa de la Secretaría que intervienen en los procedimientos de verificación, inspección y vigilancia conforme a la Ley Ambiental del Distrito Federal.*

*Cuenta con tres Grupos Operativos, cada uno con facultades especializadas por área de actuación. El Grupo de Verificación, Inspección y Vigilancia de los Recursos Naturales en Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas, depende técnicamente del Titular de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y tiene las siguientes facultades:*

- I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el desarrollo y aprovechamiento de las áreas verdes y demás recursos naturales.*
- II. Prevenir actos u omisiones que atentan contra la integridad de los recursos naturales, como la tala clandestina, desmontes para cambios de uso de suelo no autorizados, incendios forestales intencionales, extracción no autorizada de tierra de monte, extracción de flora silvestre, caza furtiva o captura ilegal de fauna silvestre, entre otros; y en su caso, denunciar aquéllos que pudieran constituir delitos conforme a lo previsto en la legislación penal aplicable.*
- III. Participar en el desahogo de denuncias o procedimientos en materia ambiental y dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de seguridad y restauración que se determinen.*
- IV. Coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública en la inspección de vehículos en tránsito que transporten materias primas forestales maderables o no maderables, a fin de verificar su legal tenencia y el origen de éstas.*
- V. Coordinarse con las autoridades competentes para la detección de áreas, rutas y horarios críticos, en los que se realizan aprovechamientos ilegales de recursos naturales, así como de quién los adquiere y comercializa.*
- VI. Participar en coordinación con las autoridades federales en operativos evitar o erradicar la extracción y aprovechamiento ilícitos de recursos forestales maderables o no maderables.*
- VII. Practicar revisiones técnicas a los aprovechamientos de productos forestales maderables y no maderables autorizados por la autoridad federal, en los términos que se convengan estas actividades con la Federación.*
- VIII. Reportar a las Delegaciones y otras autoridades competentes las construcciones presumiblemente*

*irregulares, así como las invasiones y nuevos asentamientos humanos irregulares, para que intervengan en su ámbito de facultades.*

- IX. Coadyuvar con las Delegaciones y otras autoridades competentes en la recuperación de predios con asentamientos humanos irregulares.*
- X. Proceder, en coordinación con las Delegaciones, contra quién resulte responsable por la creación o uso de tiraderos clandestinos de desechos sólidos o líquidos.*
- XI. Vigilar el cumplimiento del ordenamiento ecológico de los usos de suelo en el suelo de conservación.*

*Para la operación, coordinación y control de las actividades de verificación, inspección y vigilancia, el SVIVA cuenta con el Consejo del Sistema de Verificación, Inspección y Vigilancia Ambiental del Distrito Federal, presidido por la C. Secretaria del Medio Ambiente e integrado por los titulares de las Direcciones Generales de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, Regulación y Vigilancia Ambiental, y Bosques Urbanos y Educación Ambiental, así como los titulares de Coordinación Ejecutiva de Vigilancia Ambiental y las Direcciones de Vigilancia y Control de los Recursos Naturales, Verificación Ambiental y de Reforestación Urbana.*

*El Consejo del SVIVA sesiona ordinariamente cada semana, para evaluar los avances, resultados y metas de las funciones verificación, inspección y vigilancia en materia ambiental, tanto en el suelo de conservación como en el suelo urbano de la ciudad. En sus sesiones se establecen los mecanismos operativos para instrumentar las acciones de recuperación convenidas en la Comisión de Crecimiento Cero que corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente.*

*Durante 2004 el Consejo del SVIVA integró un Comité de Capacitación y Acreditación de Inspectores Ambientales, que permitiera instrumentar la reforma a la Ley Ambiental publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de febrero de 2004, a través de la cual las delegaciones políticas adquirieron la facultad de realizar visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental, ordenamiento ecológico del territorio y las aplicables al Suelo de Conservación existente dentro de su demarcación territorial, así como aplicar las sanciones administrativas, medidas correctivas y de seguridad correspondientes.*

*El 27 de enero de este año se entregaron las primeras 15 acreditaciones de inspectores ambientales a personal de las delegaciones Tlalpan y Xochimilco. El 2º curso de*

acreditación se impartió a 73 aspirantes y concluyó el 11 de marzo de este año. Con ello se amplía la cobertura de vigilancia e inspección en el suelo de conservación.

En su conjunto, los instrumentos de la política ambiental señalados anteriormente, fomentan la conservación, protección y restauración de los recursos naturales del suelo de conservación, a la vez que aportan alternativas de aprovechamiento sustentable para los habitantes de la zona rural de la ciudad, con efectos de magnitud diversa que se oponen a la tendencia del crecimiento desordenado e irregular a que se encuentra expuesto este territorio.

La mayoría de los resultados logrados individualmente en cada uno de los programas que se aplican en el Suelo de Conservación, fueron ya reportados en el Cuarto Informe de Trabajo de la Secretaría del Medio Ambiente (2004), presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en octubre de 2004. Sin embargo, es preciso señalar que el efecto que la política ambiental ha tenido en el suelo de conservación, requieren de un análisis completo y global, que permita valorar de manera integral los logros alcanzados.

Si bien los datos relativos al número de asentamientos irregulares, número de acciones de recuperación, superficies ocupadas, etc. que se reportan en este documento son indicadores generales de las tendencias del crecimiento y la urbanización y del impacto directo que tienen las acciones de inspección y vigilancia; es evidente que estos datos por sí solos, analizados aisladamente del resto del contexto ambiental, territorial, social y económico del territorio, ofrece una visión parcial de la problemática que existe en el suelo de conservación y de los resultados de una política ambiental integral de la Ciudad de México.

Con ello se pone en relieve que el problema de los asentamientos humanos irregulares no es tema que se resuelva exclusivamente con desalojos y recuperaciones, sino que visto en el contexto de la sustentabilidad que se persigue, debe atenderse a través de la confluencia de actores, instancias, programas e instrumentos, jurídicos, programáticos y operativos, que actualmente se encuentran articulados en la política de desarrollo sustentable que aplica esta Secretaría y en la que participan diversas dependencias de la Administración Pública local.

#### 4. Número de asentamientos irregulares en suelo de conservación por delegación y extensión que ocupan (2004):

Delegación	Número de AJ I(1)2004	Superficie de suelo de Conservación (has)	Superficie del suelo de Conservación ocupada por AJ I (has)	'
Álvaro Obregón	13	2668	20.70	0.77
Cuajimalpa	59	6473	165.76	2.56
Magdalena Contreras	29	4397	147.65	3.35
Gustavo A. Madero	17	1220	16.28	1.33
Iztapalapa	42	852	40.65	4.77
Tlalpan	170	24950	1002.05	4.01
Tláhuac	90	7351	231.00	3.14
Milpa Alta	124	28375	296.20	1.04
Xochimilco	300	10012	814.15	8.13
<b>Total</b>	<b>844</b>	<b>86298</b>	<b>2734.44</b>	<b>3.16</b>

#### 5. Número de viviendas y habitantes en asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación por delegación (2004)

Delegación	No. AJ I 2004	No. Viviendas 2004	No. J abitantes 2004
Álvaro Obregón	13	2,141	8,992
Cuajimalpa	59	5,110	22,484
Magdalena Contreras	29	4,644	19,504
Gustavo A. Madero (Sierra de Gpe.)	17	819	3,357
Iztapalapa	42	1,788	7,688
Tlalpan	170	11,730	48,093
Tláhuac	90	5,012	21,551
Milpa Alta	124	4,240	19,080
Xochimilco	300	22,519	99,083
<b>Total</b>	<b>844</b>	<b>58,003</b>	<b>249,832</b>



El cálculo del número de habitantes se realizó con base en el número de viviendas registradas en campo y la estimación del número de habitantes por vivienda que para cada delegación publicó INEGI en el Censo General de Población y Vivienda 2000. Los valores de la estimación de INEGI referidos, se localizan entre 3.1 y 4.5 Hab/Viv.

**6. Número de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo y número de personas que los habitan (2004):**

<i>Delegación</i>	<i>No. De AJ I en zona de alto riesgo</i>	<i>Tipo de riesgo</i>	<i>No. de construcciones</i>	<i>Superficie (has.)</i>	<i>No. de personas ubicadas</i>
Álvaro Obregón	8	Pendiente pronunciada Alta densidad forestal Cercanía a cauce del río	676	42.72	2,839
Cuajimalpa	59	Pendiente pronunciada Alta densidad forestal Cercanía a cauce del río	5,070	273.00	22,308
Magdalena Contreras	21	Pendiente pronunciada Alta densidad forestal	4,644	150.65	19,504
Gustavo A. Madero (Sierra de Gpe.)	Falta información				
Iztapalapa	Ninguno en zona de alto riesgo				
Tlalpan	13	Pendiente pronunciada Líneas de alta tensión	1,577	66.53	6,466
Tláhuac	Falta información				
Milpa Alta	13	Pendiente pronunciada Cercanía a barranca	485	21.50	21,825
Xochimilco	16	Zona chinampera Pendiente pronunciada	1,758	92.30	7,735
<b>Total</b>	<b>130</b>		<b>14,210</b>	<b>646.70</b>	<b>80,677</b>

**7. Número de predios establecidos en suelo de conservación intervenidos por la Secretaría del Medio Ambiente con acciones de recuperación:**

*Acciones realizadas para la recuperación del suelo de conservación*

<i>No. de predios intervenidos</i>	69
<i>No. de predios en proceso de recuperación administrativa</i>	41
<i>Superficie recuperada</i>	365.31 hectáreas
<i>Construcciones clausuradas</i>	224
<i>Delegaciones</i>	Tlalpan, Xochimilco, Iztapalapa, Tláhuac, Magdalena Contreras, Milpa alta, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.

Los datos que se reportan corresponden a acciones realizadas por la Secretaría del Medio Ambiente entre agosto de 2001 y diciembre de 2004.

*Acciones realizadas para la recuperación de suelo urbano con valor ambiental*

<i>No. de predios intervenidos</i>	7
<i>Superficie recuperada</i>	8.30 hectáreas
<i>Construcciones desmanteladas</i>	91
<i>Delegaciones</i>	Tlalpan, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo.

Los datos que se reportan corresponden a acciones realizadas por la Secretaría del Medio Ambiente entre agosto de 2002 y noviembre de 2004.

**8. Acciones realizadas por las delegaciones para control de los asentamientos irregulares en suelo de conservación:**

<i>Delegación</i>	<i>Procedimientos administrativos Realizados por la Delegación</i>
<i>Tlalpan</i>	<i>4</i>
<i>Xochimilco</i>	<i>6</i>
<i>Iztapalapa</i>	<i>1</i>
<i>Tláhuac</i>	<i>3</i>
<i>Magdalena Contreras</i>	<i>1</i>
<i>Milpa Alta</i>	<i>Sin datos</i>
<i>Cuajimalpa</i>	<i>3</i>
<i>Gustavo A. Madero</i>	<i>Sin datos</i>
<i>Álvaro Obregón</i>	<i>Sin datos</i>
<b>Total</b>	<b>18</b>

Los datos que se reportan corresponden a predios intervenidos por las delegaciones entre agosto de 2001 y diciembre de 2004.

**9. Grados de consolidación y tipo de materiales de construcciones de asentamientos irregulares:**

<i>Delegación</i>	<i>Grado de consolidación bajo</i>	<i>Grado de consolidación medio</i>	<i>Grado de consolidación alto</i>	<i>Grado de consolidación indefinidos</i>
<i>Álvaro Obregón</i>	<i>2</i>	<i>10</i>	<i>0</i>	<i>1</i>
<i>Cuajimalpa</i>	<i>15</i>	<i>27</i>	<i>12</i>	<i>5</i>
<i>Magdalena Contreras</i>	<i>3</i>	<i>12</i>	<i>8</i>	<i>6</i>
<i>Gustavo A. Madero</i>	<i>3</i>	<i>13</i>	<i>1</i>	<i>0</i>
<i>Iztapalapa</i>	<i>14</i>	<i>18</i>	<i>10</i>	<i>0</i>
<i>Tlalpan</i>	<i>45</i>	<i>59</i>	<i>60</i>	<i>6</i>
<i>Tláhuac</i>	<i>29</i>	<i>48</i>	<i>13</i>	<i>0</i>
<i>Milpa Alta</i>	<i>5</i>	<i>91</i>	<i>3</i>	<i>25</i>
<i>Xochimilco</i>	<i>37</i>	<i>100</i>	<i>71</i>	<i>92</i>
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>378</b>	<b>178</b>	<b>135</b>

*Fuente: SEDUVI, Programa de Control y Tratamiento Integral de A. H. I. 2004.*

**10. Número de asentamientos irregulares en suelo de conservación regularizados desde el año 2000 a 2004:**

<i>Delegación</i>	<i>Asentamientos regularizados en Programas Parciales de Desarrollo Urbano a partir del año 2000</i>
<i>Álvaro Obregón</i>	<i>0</i>
<i>Cuajimalpa</i>	<i>0</i>
<i>Magdalena Contreras</i>	<i>5</i>
<i>Gustavo A. Madero</i>	<i>7</i>
<i>Iztapalapa</i>	<i>40</i>
<i>Tlalpan</i>	<i>0</i>
<i>Tláhuac</i>	<i>0</i>
<i>Milpa Alta</i>	<i>0</i>
<i>Xochimilco</i>	<i>13</i>
<b>Total</b>	<b>65</b>

*Fuente: SEDUVI, Programas Parciales de Desarrollo Urbano.*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México • La Ciudad de la Esperanza*  
 Secretaría de Gobierno

*México, D.F. 30 de Marzo de 2005.*  
 SG/SP/03336/2005

**LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ**  
**ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

*Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficios de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente, en el que remite contestación a los oficios SG/13328/2004, de fecha 30 de noviembre de 2004 y SG/01971/2005 de fecha 21 de febrero del presente año.*

*Sin otro particular, me es grato enviarte un saludo*

**ATENTAMENTE**

**LA SECRETARIA PARTICULAR**  
**DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**YARI HERNÁNDEZ KAISER**

Cumplida su instrucción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del diputado Arturo Escobar y Vega.

Proceda la Secretaría a dar lectura al sexto comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al sexto comunicado de referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México La Ciudad de la Esperanza*  
 SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, D. F. 31 de Marzo de 2005.*  
 SG/03489/2005

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0080/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 19 de enero del 2005, mediante el cual se solicita implementar programas para promover la certificación de salud en el manejo de alimentos, promoción de control sanitario y orientación en el consumo de alimentos.*

*Anexo envío a usted oficio No. SSDF/122/05, con la información que proporciona la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

**— O —**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México La Ciudad de la Esperanza*  
 SECRETARÍA DE SALUD

*México, D. F. 14 de Marzo de 2005.*  
 SSDF/122/05

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
 Secretario de Gobierno del Distrito Federal

*En atención a su oficio SG/01186/05 de fecha 2 de febrero enviado por esa Secretaría a su cargo, relativo al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada el día 19 de enero del presente año, que dice:*

*“Único.- Para formular una atenta solicitud a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, Doctora Asa Cristina Laurell, a efecto de implementar sendos programas para promover la certificación de salud en el manejo de alimentos, promoción de control sanitario y orientación en el consumo alimentario, me permito informar a usted lo siguiente:*

*1. El control sanitario de los alimentos y bebidas, se encuentran catalogados como parte de la salubridad general y su control corresponde a la Secretaria de Salud Federal, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, de acuerdo con lo establecido por la “Ley General de Salud” en los artículos 3º fracción XXII y XXIV, 13 apartado “A” fracción II, 17 bis y sus fracciones II, III y 194 en su fracción I, 215 y 216; así como los correspondientes de su Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios y básicamente las Normas Oficiales Mexicanas SSA1 -093 y SSA1-120.*

*2. Las Entidades Federativas y por consecuencia el Distrito Federal, participan en la prestación de servicios de control sanitario bajo la firma de un Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Salud Federal y la Entidad Federativa correspondiente, de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 18 de la “Ley General de Salud”, así como del artículo 12 de la “Ley de Salud para el Distrito Federal”. No omito mencionar que en el Distrito Federal está en proceso la aplicación del mencionado acuerdo y que por lo tanto, en el momento actual, la facultad del ejercicio del control sanitario en la entidad, en materia de alimentos y bebidas,*

corresponde a las Autoridades Federales por medio de la citada "Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios".

3. No obstante, esta Secretaría a través del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud Pública del Distrito Federal" en coordinación con la "Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios", inició en septiembre del 2004 un Programa denominado "Calidad Microbiológica de Alimentos Potencialmente Peligrosos", el cual implica acciones de fomento sanitario, tales como muestreo de productos alimentarios y orientación mediante pláticas a los trabajadores de los establecimientos incluidos en el programa.

4. Sobre la consideración de que se retome el programa de expedición de "Tarjetas de Salud" certificando la salud de manejadores de alimentos, es conveniente mencionar, que si bien es cierto que los artículos 377 de la "Ley General de Salud" y el 70 de la "Ley de Salud para el Distrito Federal" previenen la posibilidad de su existencia, al señalar que "la autoridad sanitaria podrá requerir tarjeta de control sanitario a las personas que realicen actividades mediante las cuales se pueda propagar alguna enfermedad transmisible, en los casos y bajo las condiciones que establezcan las disposiciones aplicables", conviene recordar que en la década de los noventa, la Secretaría de Salud, mediante instrucción expresa, retiró el uso y aplicación de este tipo de tarjeta en cuanto a los manejadores de alimentos, en virtud de que en el mejor de los casos, sólo servía para el día del estudio médico y toma de muestras para su análisis por el laboratorio, ya que al día de la expedición de la misma, resultaría altamente probable que pudiesen propagar alguna enfermedad transmisible. Por otro lado, el actual Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, al expedirse en 1999, señaló en su artículo 230, que "**En los productos, servicios, establecimientos y actividades objeto de este Reglamento, no se requerirá de la tarjeta de control sanitario a que se refiere el artículo 377 de la ley**", que deja en claro el señalamiento de no expedir tarjetas de salud para estos prestadores de servicios.

5. Respecto a la capacitación de los manejadores de alimentos, esta Secretaría, está consciente de lo que representa esta problemática por ello implementó en el 2004, a través de las 16 jurisdicciones Sanitarias, un total de 475 cursos a grupos de manejadores de alimentos, primordialmente en los mercados, tianguis y vía pública. De igual forma se puso en marcha un programa de orientación permanente en la Central de Abasto de la Ciudad de México, en el Macrocentro de Acopio de Productos Cárnicos de Ferrería y en el Centro Distribuidor de Productos de la Pesca (Nueva Viga), anexo a la Central de Abasto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Secretaria de Salud  
DRA. ASA CRISTINA LAURELL

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., Marzo 23 de 2005.  
SG/SP/03036/05

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ  
ASESOR DEL SECRETARIO DE  
GOBIERNO

PRESENTE

Anexo al presente para tu atención, oficio SSDF/122/05 de la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud, relativo al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa, en sesión celebrada el pasado día 19 de enero del presente.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR  
YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del diputado José Medel Ibarra. Proceda la Secretaría a dar lectura al séptimo comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al séptimo comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 31 de Marzo de 2005.  
SG/03490/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/037/

2004 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 14 de enero del 2004, mediante el cual se solicita a la Delegada en Venustiano Carranza, llevar a cabo visitas de verificación a Establecimientos Mercantiles que comercializan Gas Lacrimógeno o Aerosol de Pimienta y se apliquen en su caso las medidas de seguridad y sanciones a que haya lugar.

Anexo envío a usted oficio No. DGJG/181/04, con la información que proporciona el Lic. Rafael Bustamante Martínez, Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
MESA DIRECTIVA

Recinto Legislativo a 14 de enero de 2004  
Oficio No. MDDP/037/2004

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 10 fracción XXI; 36 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Solicitar que la Administración Pública Centralizada y Desconcentrada lleve a cabo visitas de verificación a los Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal que comercializan Gas lacrimógeno o aerosol de pimienta y aplique en su caso las medidas de seguridad y sanciones a que haya lugar.**

En tal virtud, me permito solicitar a usted su intervención para la instrumentación del punto de acuerdo en comento,

para lo cual adjunto al presente encontrará el documento de referencia.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General de Programas Delegacionales y  
Reordenamiento de la Vía Pública  
Subdirección de Establecimientos Mercantiles

México, D F., a 17 de febrero de 2005  
Oficio No. SG/DGPDYRVP/SEM/038/05  
Asunto: Se remite respuesta

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ.  
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D. F.  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y PINO SUÁREZ NO. 1  
PRIMER PISO

PRESENTE.

Por este conducto me permito remitirle copia del oficio No. DGJG/181/2004, por el cual el Lic Rafael Bustamante Martínez, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza da contestación al oficio No SG/DGPDyRVP/RVP/0167/04, mediante el que se le requirió a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza su colaboración instrumentar el punto de acuerdo para que lleven a cabo visitas de verificación a los Establecimientos Mercantiles del D. F. que comercializan Gas Lacrimógeno o aerosol de pimienta y aplique en su caso las medidas de seguridad y sanciones a que haya lugar

Lo anterior para los efectos que estime procedentes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SUBDIRECTORA  
PRFRA. MYRNA LUZ CARMONA ÁLVAREZ.

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Delegación Venustiano Carranza  
Dirección General Jurídica y de Gobierno

OFICIO: DGJG/181/2004  
México, D. F., 15 de noviembre de 2004

LIC. ROCÍO GONZÁLEZ HIGUERA  
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS  
DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO  
DE LA VÍA PÚBLICA

PRESENTE

Me refiero a su oficio SG/DGPDyRVP/0167/2004, dirigido a la C. Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, mediante el cual hace de su conocimiento el oficio MDDP/037/2004 del Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, en el cual informa que en la Sesión del Pleno de la Diputación Permanente del propio Órgano Legislativo se aprobó el Punto de Acuerdo consistente en solicitar que la Administración Pública Centralizada y Desconcentrada lleve a cabo visitas de verificación a los establecimientos mercantiles del Distrito Federal que comercializan gas lacrimógeno o aerosol de pimienta y se apliquen en su caso las medidas de seguridad y sanciones a que haya lugar.

Al respecto le informo que el 11 de noviembre del año en curso personal autorizado de la Subdirección de Verificación y Reglamento practicó visitas de verificación sobre la materia mencionada a los establecimientos siguientes:

EXPEDIENTE	ESTABLECIMIENTO MERCANTIL	UBICACIÓN
SVR/EM/346/04	Uniformes denominado > Tonyfi	Av. 16 No. 120, accesoria D, Col. Ignacio Zaragoza
SVRM/EM/348/04	Uniformes denominado > MiamiFi	Retorno 2 de Lázaro Pavía No. 5 Accesoría, Col. Jardín Balbuena
SVRM/EM/350/04	Uniformes S/D	Sur 107 No. 1202 Accesoría, Col. Ignacio Zaragoza

Los expedientes de dichos establecimientos se encuentran en la Unidad Calificadora de Infracciones, dependiente de la Dirección Jurídica, para la resolución correspondiente.

Por otra parte, en esta semana se ejecutarán 3 visitas más de verificación a establecimientos mercantiles que venden gas lacrimógeno. Cabe puntualizar que la inspección de los establecimientos con esta actividad se mantiene de manera permanente con el propósito de salvaguardar la seguridad e integridad de las personas. Los resultados le serán informados de manera oportuna.

Le envío un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO  
LIC. RAFAEL BUSTAMANTE MARTÍNEZ

Cumplida su instrucción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados del C. Alberto Pérez Mendoza, Director General de Patrimonio Inmobiliario. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al primer comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO  
INMOBILIARIO

OFICIO: 000228

Asunto: Se remite información solicitada.  
México, D. F., a 10 de marzo de 2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL

PRESENTE.

En atención a su similar número CG/CSP/008212005, dirigido al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mismo que fue turnado a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario dependiente de la Oficialía Mayor, para su atención procedente, al respecto de los Puntos de acuerdo tomados en sesión celebrada el 19 de febrero del año en curso, por el Pleno de la Diputación Permanente de esa H. Soberanía, informo lo siguiente:

En cuanto al primer punto, hago de su conocimiento que el día 27 de septiembre de 2004, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, de la cual soy su Titular, en ejercicio de las atribuciones que al cargo que desempeño, entre otras la establecida en la fracción XVII del artículo 100 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, acorde el inicio del Procedimiento Administrativo de Revocación del Permiso Administrativo Temporal Revocable a Título Oneroso que con fecha quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro, fue otorgado a la sociedad mercantil denominada SERVICIOS METROPOLITANOS, Sociedad Anónima de Capital Variable; respecto de los bienes del dominio público que forman parte del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, consistentes en los 2,500 cobertizos ubicados en diversos paraderos de esta Ciudad, procedimiento administrativo con número de expediente

DGPI/DAI/UDRCI/003/2004.

Substanciado el procedimiento administrativo, con fecha 10 de noviembre de 2004, se emitió la resolución

administrativa y que en sus puntos resolutivos la autoridad administrativa determino lo que a continuación se transcribe:

**PRIMERO.-** De conformidad con lo expuesto en el considerando segundo, la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, es autoridad competente para emitir la presente Resolución Administrativa en el procedimiento administrativo de Revocación del Permiso Administrativo Temporal Revocable a Título Oneroso, otorgado a la Permissionaria sociedad mercantil denominada *SERVICIOS METROPOLITANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE*, por el entonces Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno del Distrito Federal, en términos del artículo 9 fracción V de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

**SEGUNDO.-** Al no haber acreditado las sociedades mercantiles denominadas *SERVICIOS METROPOLITANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE*, y *EQUIPAMIENTOS URBANOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE*, haber cumplido con las Bases del Permiso Administrativo Temporal Revocable a Título Oneroso, como quedo expuesto en los considerandos marcados con los números VII, VIII, IX y X de esta resolución administrativa, se revoca administrativamente el Permiso Administrativo Temporal Revocable a Título Oneroso, que con fecha quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro, le fue otorgado Servicios Metropolitanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, por el entonces Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno del Distrito Federal, respecto de los bienes del dominio público que forman parte del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, consistentes en 2,500 cobertizos ubicados en diversos paraderos de esta Ciudad, según el Anexo "A", agregado al permiso como parte integrante del mismo, con todas sus consecuencias legales.

**TERCERO.-** Como consecuencia de la revocación determinada en el segundo resolutive de esta resolución administrativa, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 113 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, se otorga un plazo de quince días para desocupar los bienes del dominio público propiedad del Distrito

Federal a las sociedades mercantiles denominadas *SERVICIOS METROPOLITANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE*, y *EQUIPAMIENTOS URBANOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE*, debiendo devolver la posesión de los mismos al Distrito Federal, apercibidas de que para el caso de no hacerlo, la autoridad competente procederá a la desocupación forzosa a su costa.

**CUARTO.-** Notifíquese Personalmente a los Representantes Legales de Servicios Metropolitanos, Sociedad Anónima de Capital Variable y Equipamientos Urbanos de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, haciéndoseles saber que cuentan con un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación de la resolución, para interponer el recurso de inconformidad ante el C. Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, superior inmediato de la autoridad emisora.

Resolución administrativa que fue notificada a las partes en el procedimiento administrativo, esto es, a *SERVICIOS METROPOLITANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE*, así como a *EQUIPAMIENTOS URBANOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE*.

Así las cosas, *EQUIPAMIENTOS URBANOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE*, promovió juicio de Garantías Constitucionales en contra de la resolución administrativa de fecha 10 de noviembre de 2004, dictada en el Procedimiento Administrativo de Revocación del Permiso Administrativo Temporal Revocable que con fecha 15 de julio de 1994 fue otorgado a Servicios Metropolitanos, SA. de CV., respecto de los bienes del dominio público que forman parte del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, consistentes en los 2,500 cobertizos ubicados en diversos paraderos de esta Ciudad, con número de expediente DGPI/DAI/UDRCI/003/2004; juicio de amparo número 8/2005-III del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en donde señala como autoridad ordenadora al Titular de la Oficialía Mayor del Distrito Federal y *SERVICIOS METROPOLITANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE*, como autoridad ejecutora.

El citado órgano jurisdiccional, con fecha 18 de enero del año en curso, concedió a la parte quejosa *EQUIPAMIENTOS URBANOS DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE*, la suspensión definitiva para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan, y las autoridades

responsables se abstengan, de ejecutar la resolución de fecha diez de noviembre de dos mil cuatro en el expediente número DGPI/DAI/UDRCI/003/2004, por el cual se revocó el Permiso Administrativo Temporal Revocable a Título Oneroso (PATR), de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro, hasta en tanto se dicte la sentencia ejecutoria en el fondo del asunto Por lo anterior, el Titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, y SERVICIOS METROPOLITANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, interpusieron sus respectivos recursos de revisión en contra de la resolución dictada en el cuaderno incidental, de fecha 18 de enero del año en curso, recurso radicado en el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, bajo los números de toca R. I. 75/2005 y 83/2005, recursos que se encuentra pendientes de resolverse por el Tribunal de Alzada.

En cuanto al juicio principal, hago de su conocimiento que el día 4 de los actuales se celebró la audiencia constitucional, y se encuentra pendiente la resolución por el Juez Federal.

Respecto del segundo punto de acuerdo hago de su conocimiento que como medida tendiente a proteger el interés público, se presentó denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y por el momento no es viable detallar el estado procesal en que se encuentran las investigaciones que se realizan en la Averiguación Previa, ello debido a la secrecía que deben guardar la indagatoria.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para expresarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
EL DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO  
INMOBILIARIO

ALBERTO PÉREZ MENDOZA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la diputada Aleida Alavez Ruíz.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo Comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede dar lectura al segundo comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO  
INMOBILIARIO

OFICIO 000229

Asunto: Se remite información solicitada.  
México, D. F., a 10 de marzo de 2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL

PRESENTE.

En atención a su similar número CG/CSP/0191/2005 dirigido al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mismo que fue turnado a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario dependiente de la Oficialía Mayor, para su atención procedente, al respecto del Tercer Punto de acuerdo tomado en sesión celebrada el 2 de febrero del año en curso, por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, hago de su conocimiento lo siguiente:

El Comité del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal, en la Vigésimo Séptima Sesión (27-E/2004) Extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2004, dictamina procedente la modificación del decreto por el cual se incorporaron al dominio público del Distrito Federal diversos inmuebles donados por Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. a efecto de realizar la donación condicionada a favor del Organismo público Descentralizado perteneciente a la Administración Pública Federal Paraestatal, denominado Universidad Autónoma Metropolitana del inmueble denominado "EL ESCORPIÓN", localizado en Avenida Graef Fernández y Avenida Vasco de Quiroga, Zona la Ponderosa Delegación Cuajimalpa de Morelos, con una superficie de 35,253.597 metros cuadrados; se anexa copia certificada del acuerdo.

Derivado de lo anterior, el 5 de noviembre de 2004, se celebó el contrato de DONACIÓN condicionada, por una parte en su carácter de DONANTE el Distrito Federal a través del Gobierno del Distrito Federal, y por la otra el Organismo Público Descentralizado denominado "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA", en su carácter de DONATARIO, referente al inmueble denominado "EL ESCORPIÓN", localizado en Avenida Graef Fernández y Avenida Vasco de Quiroga, Zona la Ponderosa Delegación Cuajimalpa de Morelos, con una superficie de 35,253.597 metros cuadrados, se exhibe copia certificada del convenio de donación.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para expresarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
EL DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO  
INMOBILIARIO

ALBERTO PÉREZ MENDOZA

0



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México La Ciudad de la Esperanza*

*Dependencia: Comité del Patrimonio Inmobiliario*  
*Sección: Secretaría Técnica*  
*Número de Oficio: 380/2004*  
*Expediente:*

*Asunto: Se comunica acuerdo del Comité de Patrimonio Inmobiliario.*

*México, D. F. a 4 de noviembre de 2004*

**LIC. JAVIER E. GONZÁLEZ DEL VILLAR**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO**  
**INMOBILIARIO**

*Av. San Cosme No 76, 4º piso, Colonia San Rafael,*  
*Delegación Cuauhtémoc.*

*Me permito comunicarle el acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria (27-E/2004) celebrada el 4 de noviembre de 2004, respecto de la solicitud presentada por la Oficialía Mayor a efecto de que se autorice la Donación condicionada a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana, del Inmueble denominado “El Escorpión”, localizado en la Avenida Graef Fernández y Avenida Vasco de Quiroga, Zona la Ponderosa, Delegación Cuajimalpa de Morelos.*

*“El Comité del Patrimonio Inmobiliario, integrado y funcionando en términos de los artículos 14 y 15 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público dictamina procedente la modificación del decreto por el cual se incorporaron al dominio público del Distrito Federal diversos inmuebles donados. por Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. en cuanto al predio denominado “El Escorpión” con una superficie de 35,253.597 metros cuadrados; a efecto que se realice la donación condicionada a favor del Organismo Público Descentralizado perteneciente a la Administración Pública Federal Paraestatal denominado Universidad Autónoma Metropolitana, del inmueble denominado “El Escorpión”, localizado en Avenida Graef Fernández y Vasco de Quiroga, Zona de la Ponderosa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, previa desincorporación del dominio público el Distrito Federal con una superficie de 35,253.597 metros cuadrados, con la finalidad de destinarlo a extender sus servicios educativos de nivel superior en la zona metropolitana específicamente en la zona metropolitana específicamente en la zona poniente del Distrito federal y desarrollar la investigación científica y humanística así como ampliar sus actividades en los campos de la preservación y difusión de la cultura. Asimismo, la Universidad se obliga a que en el plazo señalado en el calendario del financiamiento*

*presupuestal autorizado en los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008 se deberá concluir dicha obra, y en caso de no hacerlo en el plazo señalado, así como también si habiéndolo hecho diere al inmueble un uso distinto o suspenda las actividades por más de un año sin contar con la aprobación del Gobierno del Distrito Federal, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras pasarán a favor del Distrito Federal”.*

**ATENTAMENTE**

**EL SECRETARIO TÉCNICO**  
**ALBERTO PÉREZ MENDOZA**

**o**

**CONTRATO DE DONACIÓN CONDICIONADA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMO DONANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL G. D. F.” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO OCTAVIO ROMERO OROPEZA, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASISTIDO POR ALBERTO PÉREZ MENDOZA, DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO Y POR LA OTRA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA” COMO DONATARIO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA, EN SU CALIDAD DE RECTOR GENERAL DE DICHA INSTITUCIÓN, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL, DR. RICARDO SOLÍS ROSALES, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REFERENTE AL INMUEBLE DENOMINADO “EL ESCORPIÓN”, UBICADO EN LA AVENIDA GRAEF FERNÁNDEZ Y AVENIDA VASCO DE QUIROGA, ZONA DE LA PONDEROSA, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON SUPERFICIE DE 35,253.597 METROS CUADRADOS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**

**I. “EL G. D. F. DECLARA.**

**I.1. EL DISTRITO FEDERAL ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO DE LOS PODERES FEDERALES Y DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y EJECUTIVO DE CARÁCTER LOCAL, RECAYENDO ESTE ÚLTIMO EN EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CUYO CARGO SE ENCUENTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE SE INTEGRA PARA EL AUXILIO DE SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES ENTRE OTRAS DEPENDENCIAS**

*POR LA OFICIALÍA MAYOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 2, 7, 8 FRACCIÓN II, 52, 67, 115 Y 144 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1º, 2º, 5º, 8º, 12, 15 FRACCIÓN XIV Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, Y 7º FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.*

*I.2. QUE EL ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA, FUE DESIGNADO OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2000, Y QUE TIENE LA FACULTAD Y CAPACIDAD LEGAL PARA SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XIV, 16..... DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7º FRACCIÓN XIII y 27 FRACCIONES II Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.*

*I.3. QUE ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE AUXILIAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO LOCAL, SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, QUIEN A TRAVÉS DE SU TITULAR SE ENCARGARÁ DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN.*

*I.4. QUE EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DURANTE SU VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2004, AUTORIZÓ LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE OPERACIÓN INMOBILIARIA, CONFORME AL SIGUIENTE ACUERDO:*

*“EL COMITÉ. DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, INTEGRADO Y FUNCIONANDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 FRACCIÓN DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO DICTAMINA PROCEDENTE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL CUAL SE INCORPORARON AL DOMINIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL DIVERSOS INMUEBLES DONADOS POR SERVICIOS METROPOLITANOS,*

*S.A. DE C.V., EN CUANTO A LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN CUANTO AL PREDIO DENOMINADO “EL ESCORPIÓN”, CON UNA SUPERFICIE DE 35,253.597 METROS CUADRADOS; A EFECTO QUE SE REALICE LA DONACIÓN CONDICIONADA A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA ESTATAL, DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EL INMUEBLE DENOMINADO “EL ESCORPIÓN”, LOCALIZADO EN AVENIDA GRAEF FERNÁNDEZ Y AVENIDA VASCO DE QUIROGA, ZONA DE LA PONDEROSA, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, PREVIA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON UNA SUPERFICIE DE 35,253.597 METROS CUADRADOS, CON LA FINALIDAD DE DESTINARLO A EXTENDER SUS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR EN LA ZONA METROPOLITANA ESPECÍFICAMENTE EN LA ZONA PONIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA, ASÍ COMO AMPLIAR SUS ACTIVIDADES EN LOS CAMPOS DE LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA. ASIMISMO, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A QUE EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL CALENDARIO DE FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL AUTORIZADO EN LOS EJERCICIOS 2005, 2006, 2007 Y 2008 SE DEBERÁ CONCLUIR DICHA OBRA, Y EN CASO DE NO HACERLO EN EL PLAZO SEÑALADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SI HABIÉNDOLO HECHO DIERE AL INMUEBLE UN USO DISTINTO O SUSPENDA LAS ACTIVIDADES POR MÁS DE UN AÑO SIN CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA DONACIÓN SERÁ REVOCADA Y TANTO EL BIEN COMO SUS MEJORAS PASARÁN A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL”.*

*I.5. QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO “EL ESCORPIÓN” UBICADO EN AVENIDA GRAEF FERNÁNDEZ Y AVENIDA VASCO DE QUIROGA, ZONA DE LA PONDEROSA, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON SUPERFICIE DE 35,253.597 METROS CUADRADOS, DE CONFORMIDAD AL CONTRATO DE DONACIÓN DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2003.*

*I.6. QUE EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN, TIENE LOS SIGUIENTES RUMBOS Y COORDENADAS, DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLANO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, DE FECHA JULIO DE 2004:*

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN****LADO****COORDENADAS**

<b>EST</b>	<b>PV</b>	<b>RUMBO</b>	<b>DISTANCIA</b>	<b>V</b>	<b>Y</b>	<b>X</b>
				A	95,653.806	95,436.520
a	29	S33°26'37.95fiY	266.970	29	95,431.039	95,289.387
29	30	S16°26'21.38fiY	20.237	30	95,411.629	95,283.660
30	31	S15°54'38.95fiY	8.729	31	95,403.234	95,281.267
31	32	S19°12'31.63fiE	5.359	32	95,398.174	95,283.030
32	33	S60°12'01.99fiE	5.299	33	95,395.541	95,287.629
33	34	S21°20'06.66fiY	3.610	34	95,392.178	95,286.316
34	35	N87°40'38.41fiE	29.762	35	95,393.384	95,316.054
35	36	S34°02'55.77fiE	56.099	36	95,346.903	95,347.463
36	37	N56°44'09.53fiE	30.428	37	95,363.592	95,372.906
37	38	N55°32'35.22fiE	23.233	38	95,376.737	95,392.063
38	39	N41°40'33.37fiE	58.592	39	95,420.501	95,431.022
39	40	N31°39'27.02fiE	90.131	40	95,497.220	95,478.326
40	41	N33°18'46.04fiE	49.591	41	95,538.663	95,505.562
41	42	N39°56'10.62fiE	58.142	42	95,583.243	95,542.885
42	43	N21°43'49.17fiE	23.757	43	95,605.312	95,551.681
43	44	S82°02'06.95fiY	9.487	44	95,603.998	95,542.286
44	45	S87°46'06.27fiY	5.663	45	95,603.777	95,536.628
45	46	N89°33'36.96fiY	5.663	46	95,603.821	95,530.965
46	47	N86°53'20.02fiY	5.663	47	95,604.128	95,525.311
47	48	N84°13'03.15fiY	5.663	48	95,604.699	95,519.677
48	49	N81°32'46.31fiY	5.663	49	95,605.531	95,514.075
49	50	N78°52'29.45fiY	5.663	50	95,606.624	95,508.519
50	51	N76°12'12.82fiY	5.663	51	95,607.974	95,503.020
51	52	N73°31'55.59fiY	5.663	52	95,609.579	95,497.589
52	53	N70°51'38.88Y	5.663	53	95,611.436	95,492.240
53	54	N68°11'22.19fiY	5.663	54	95,613.540	95,486.982
54	55	N65°31'05.63fiY	5.663	55	95,615.887	95,481.829
55	56	N62°50'48.44fiY	5.663	56	95,618.471	95,476.790
56	57	N60°10'31.54fiY	5.663	57	95,621.287	95,471.877
57	58	N57°30'14.87fiY	5.663	58	95,624.330	95,467.101
58	59	N54°49'57.84fiY	5.663	59	95,627.591	95,462.472
59	60	N52°09'41.17fiY	5.663	60	95,631.065	95,458.000
60	61	N49°29'24.21fiY	5.663	61	95,634.743	95,453.695
61	62	N46°49'07.33fiY	5.663	62	95,638.618	95,449.565
62	63	N44°08'50.76fiY	5.663	63	95,642.682	95,445.621
63	64	N41°28'33.72fiY	5.663	64	95,646.924	95,441.871
64	65	N38°48'16.90fiY	5.663	65	95,651.337	95,438.322
65	a	N36°08'00.19fiY	3.056	A	95,653.806	95,436.520

**SUPERFICIE = 35,253.597 METROS CUADRADOS.**

**1.7. QUE ACEPTA TRANSMITIR LA PROPIEDAD CONDICIONADA DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO A “LA UNIVERSIDAD” LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y OBLIGACIÓN FRENTE A TERCEROS A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN CONDICIONADA, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTA LO UTILICE PARA LOS FINES, METAS Y OBJETIVOS POR LOS CUALES SE CREÓ “LA UNIVERSIDAD”**

**I.8. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06068, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

**II. “LA UNIVERSIDAD” DECLARA.**

**II.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE EL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1973.**

**II.2. QUE EL OBJETO QUE PERSIGUE, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 20 DE SU LEY ORGÁNICA, ES:**

A) IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO, Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, EN SUS MODALIDADES ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, PROCURANDO QUE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CORRESPONDA A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD;

B) ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA Y CIENTÍFICA, EN ATENCIÓN, PRIMORDIALMENTE, A LOS PROBLEMAS NACIONALES Y EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DEL DESENVOLVIMIENTO HISTÓRICO, Y

C) PRESERVAR Y DIFUNDIR LA CULTURA.

**II.3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 15 DE SU LEY ORGÁNICA, SU REPRESENTANTE LEGALES EL RECTOR GENERAL, QUIEN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 16 DE LA PROPIA LEY, Y 30 DE SU REGLAMENTO ORGÁNICO, CUENTA CON LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN.**

**II.4. QUE EL RECTOR GENERAL DE “LA UNIVERSIDAD”, DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO CONTENIDO EN EL ACTA DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE “LA UNIVERSIDAD”, CELEBRADA EN FORMA PERMANENTE ENTRE EL 2 DE OCTUBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001, ASI COMO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO, DEL LIBRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES, EXPEDIDA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2001, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO EDUARDO GARCÍA VILLEGAS.**

**II.5. QUE EL PATRONATO DE “LA UNIVERSIDAD”, CON BASE EN LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN III, Y CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALMENTE ESTABLECIDOS, AUTORIZÓ LA ADQUISICIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE, JURÍDICO.**

**II.6. QUE RESULTA NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE LA SUPERFICIE DEL INMUEBLE SEÑALADO EN LOS NUMERALES 1.4 Y 1.5. DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO PARA EFECTO DE DESTINARLO PARA EXTENDER SUS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR EN LA ZONA METROPOLITANA Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA, ASÍ COMO AMPLIAR SUS ACTIVIDADES EN LOS CAMPOS DE PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA.**

**II.7. QUE “LA UNIVERSIDAD” HA LLEVADO A CABO EL REGISTRO ANTE LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE UN PROYECTO MULTIANUAL DE AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL SUPERIOR, CON LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

2005	2006	2007	2008
\$43,107,600	76,987,600	109,587,400	96,036,000

**II.8. QUE ESTA INICIATIVA DE AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, CONSTITUYE UNA ACCIÓN FUNDAMENTAL ORIENTADA A PROCURAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA HA TRAMITADO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, UNA MODIFICACIÓN AL FLUJO DE EFECTIVO DE “LA UNIVERSIDAD” PARA LIBERAR UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2004, POR LA CANTIDAD DE 44,074,031.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M. N) MISMA QUE SERÁ DEPOSITADA EN LOS FONDOS DE “LA UNIVERSIDAD” UNA VEZ REALIZADA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, A FIN DE DAR INICIO INMEDIATO A LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA.**

**II.9. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES UAM-740101ARI.**

**II.10. QUE POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 5° DE SU LEY ORGÁNICA, NO SE ENCUENTRA SUJETA AL PAGO DE IMPUESTOS O DERECHOS FEDERALES, LOCALES O MUNICIPALES Y TAMPOCO ESTARÁN GRAVADOS LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE ELLA INTERVENGA, SI LOS IMPUESTOS CONFORME A LA LEY RESPECTIVA, DE BIENES ESTAR A SU CARGO.**

**II.II. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN PROLONGACIÓN CANAL DE MIRAMONTES NÚMERO 3855, COLONIA EXHACIENDA DE SAN JUAN DE DIOS, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14387, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.**

**III. “LAS PARTES” DECLARAN.**

**III.I. QUE SE RECONOCEN MUTUA Y EXPRESAMENTE LA PERSONALIDAD Y MANIFIESTAN QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS Y QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLES SEÑALADO EN LOS NUMERALES 1.4. Y 1.5. DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**

**POR LO ANTES EXPUESTO “LAS PARTES” DETERMINAN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. “EL G. D. F.” TRANSMITE A TÍTULO GRATUITO LA PROPIEDAD LISA Y LLANA A “LA UNIVERSIDAD”, EL INMUEBLE DENOMINADO “EL ESCORPIÓN” UBICADO EN LA AVENIDA GRAEF FERNÁNDEZ Y AVENIDA VASCO DE QUIROGA, ZONA DE LA PONDEROSA, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON SUPERFICIE DE 35,253.597 METROS CUADRADOS, SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES 1.4. Y 1.5. CON TODO CUANTO POR HECHO Y DERECHO LE CORRESPONDE, LIBRE DE TODO GRAVAMEN A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN.**

**SEGUNDA. “LA UNIVERSIDAD” ACEPTA LA DONACIÓN CONDICIONADA QUE HACE EN SU FAVOR “EL G. D. F.”, ASIMISMO, MANIFIESTA “EL G. D. F.” EN ESTE ACTO QUE SE HACE SABEDOR DE LA ACEPTACIÓN QUE HACE “LA UNIVERSIDAD”, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2340 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

**TERCERA. “EL G. D. F.” EN ESTE ACTO ENTREGA LA POSESIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO A “LA UNIVERSIDAD” EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.**

**CUARTA. “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, O LA EXISTENCIA DE ALGÚN VICIO EN EL CONSENTIMIENTO.**

**QUINTA. CONDICIÓN SUSPENSIVA.- EN TÉRMINOS DE LO MANIFESTADO EN LA DECLARACIÓN 1.4 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, “LA UNIVERSIDAD” SE OBLIGA A QUE EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL CALENDARIO DEL**

**FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL AUTORIZADO EN LOS EJERCICIOS 2005, 2006, 2007 Y 2008 SE DEBERÁ CONCLUIR DICHA OBRA, Y EN CASO DE NO HACERLO EN EL PLAZO SEÑALADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SI HABIÉNDOLO HECHO DIERE AL INMUEBLE UN USO DISTINTO O SUSPENDA LAS ACTIVIDADES POR MÁS DE UN AÑO SIN CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA DONACIÓN SERÁ REVOCADA Y TANTO EL BIEN COMO SUS MEJORAS PASARÁN A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL. DE IGUAL FORMA, LA PRESENTE OPERACIÓN INMOBILIARIA SE CONDICIONARÁ A QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DECRETO DESINCORPORATORIO CORRESPONDIENTE.**

**SEXTA. “EL G. D. F.” SE OBLIGA AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ART. 2119, 2120 Y 2127 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

**SÉPTIMA. “EL G. D. F.” MANIFIESTA QUE EL INMUEBLE MATERIA DE ESTE CONTRATO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA.**

**OCTAVA. DE CONFORMIDAD A LO REGULADO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO TENDRÁ EL CARÁCTER DE INSTRUMENTO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO NO NECESITA LA INTERVENCIÓN DE FEDATARIO PÚBLICO.**

**NOVENA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE Y TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN, LO FIRMAN POR QUINTUPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 5 DÍAS NOVIEMBRE DE 2004.**

**POR “EL G. D. F.”**

**ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; C. ALBERTO PÉREZ MENDOZA, DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.**

**“LA UNIVERSIDAD”**

**DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA, RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA;**

*DR. RICARDO SOLÍS ROSALES, SECRETARIO GENERAL.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la diputada Aleida Alavez Ruiz.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un Comunicado de la licenciada Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Comunicado de referencia.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO*

*México, D. F. a 9 de marzo del 2005  
SEDECO/OS/O39/05*

*DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE*

*En atención a su oficio CG/CSP/0201/2005, dirigido al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual solicita hacer del conocimiento de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sesión del 9 de febrero del presente año y en el que se solicita un informe sobre los avances del proyecto "Plaza Mariana", que se lleva a cabo en la Delegación Gustavo A. Madero; me permito puntualizar lo siguiente:*

*La Secretaría de Desarrollo Económico, en el ámbito de su competencia, ha coadyuvado en la gestión de estímulos fiscales para el desarrollo del proyecto "Plaza Mariana".*

*En este sentido y, derivado de las reuniones interinstitucionales celebradas con representantes de la Fundación Plaza Mariana, en el mes de septiembre de 2003 se presentó a esta Secretaría la solicitud de subsidios fiscales para el inicio de dicho proyecto, así como la documentación necesaria para su trámite.*

*Atendiendo esta solicitud, con oficio D.G.A.U.101.1.1.3/4189 DGRFE/MLHT/577/03 de fecha 17 de septiembre del 2003, las Secretarías de Desarrollo Económico y de Desarrollo Urbano y Vivienda, enviaron al Lic. Eugenio Robles Aguayo, Procurador Fiscal del Distrito Federal, la propuesta para el otorgamiento de subsidios fiscales de este proyecto.*

*Como resultado de esta gestión, la Procuraduría Fiscal emitió tres resoluciones para el otorgamiento de subsidios fiscales con números de oficio SF/PDF/2003/6130, SF/PDF/2003/6367 y SF/PDF/2003/7764 de fechas 15 y 29 de septiembre y 10 de noviembre de 2003 respectivamente, de las cuales, obra copia simple en los archivos de esta Secretaría.*

*Las contribuciones subsidiadas fueron las siguientes:*

<b>Artículo/concepto,</b>	<b>Monto del subsidio</b>
<b>208-2</b> Licencia de subdivisión, relotificación o fusión de predios	&1,306,562.28
<b>246-IV-B</b> Dictamen de estudio de Impacto Urbano	&3,147.80
<b>156</b> Impuesto sobre adquisición de Inmuebles	&7,090,813.00
<b>213-228</b> Registro Público de la Propiedad	&40,745.00
<b>244</b> Alineamiento de inmuebles	&9,259.56
<b>245</b> Señalamiento de no. oficial	&108.80
<b>Total</b>	<b>&amp;8,450,636.44</b>

*\*Subsidios más el 100% de los accesorios generados por las mismas contribuciones. Nota: Elaborado con base en la nomenclatura del CFDF2003.*

*Por otra parte y derivada de la consulta realizada por esta Secretaría, en su calidad de Coordinadora Sectorial del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, se tiene conocimiento de que hasta el momento no han sido otorgados los microcréditos para los locatarios de los mercados públicos incluidos en el proyecto ni la capacitación para micro y pequeños empresarios.*

*Se anexa copia de los oficios de la Procuraduría Fiscal.*

*Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA  
JENNY SALTIEL COHEN

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

NO. DE EXPEDIENTE: 11-19-001/221.34/4241-2003  
 NUMS. DE ENTRADA: 2795, 2843, 3043  
 OFICIO: SF/PDFD/2003/6130  
 ASUNTO: OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO  
 México D. F., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003

FUNDACIÓN PLAZA MARIANA, A. C.  
 PRESENTE

Con fundamento en el artículo 420 del Código Financiero del Distrito Federal, y en atención a que se han reunido los requisitos legales correspondientes, se otorga con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, Un subsidio en los términos siguientes:

CONTRIBUYENTE: FUNDACIÓN PLAZA MARIANA, A. C.

ACIONES: ATENCIÓN A PERSONAS QUE, POR SUS CARENCIAS SOCIOECONÓMICAS O POR PROBLEMAS DE INVALIDEZ, SE VEAN IMPEDIDAS PARA SATISFACER SUS REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE SUBSISTENCIA Y DESARROLLO: ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS A MENORES Y ANCIANOS EN ESTADO DE ABANDONO O DESAMPARO E INVÁLIDOS, DE ESCASOS RECURSOS, ENTRE OTROS.

CONCEPTO: CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS A) 208 NUMERAL 2 Y B) 246, FRACCIÓN IV, INCISO B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL

IMPORTE: \$3,309,710.08 LA CUAL SE APLICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: A) \$3,306,562.28 Y B) 3,147.80 CANTIDAD EQUIVALENTE AL 100% DE LA CONTRIBUCIONES ANTES SEÑALADAS

OBJETO: INMUEBLE UBICADO EN FRAY JUAN DE ZUMARRAGA ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: EJERCICIO FISCAL 2003

Por lo anterior, y en virtud de que en el presente ejercicio fiscal se cumplieron los requisitos necesarios para el otorgamiento del subsidio en cuestión, se reconoce con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2003, el beneficio de subsidio equivalente al 100% de las contribuciones que limitativamente a continuación se indican:

**CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 208 NUMERAL 2 Y 246, FRACCIÓN IV,**

**INCISO B), DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL**

El subsidio que se otorga es por la cantidad de \$3,309,710.08 equivalente al 100% de las contribuciones, la cual se aplicará \$3,306,562.28, a los Derechos establecidos en el artículo 208, numeral 2, y \$3,147.80 a los Derechos establecidos en el artículo 246, fracción IV, inciso b) ambos del Código Financiero del Distrito Federal, correspondiendo al ejercicio fiscal de 2003.

Cabe señalar que para que el subsidio otorgado PUEDA SURTIR EFECTOS, es indispensable que el beneficiario presente durante el ejercicio fiscal de 2003, LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE que, en su caso, establezca el Código Financiero del Distrito Federal vigente, en la que se determine el monto de la contribución causada y sus accesorios, así como el ORIGINAL DE ESTE OFICIO, sin tachaduras ni enmendaduras, en las cajas recaudadoras del Módulo Central de la Tesorería del D.F., sita en la Planta Baja del Edificio A, acceso 4 de la calle Dr. Lavista No. 144, Col. Doctores.

El subsidio autorizado es intransferible y sólo se aplicará para el pago del monto de las contribuciones anteriormente mencionadas, sin que pueda utilizarse para otra operación, por lo que la DEFINITIVIDAD de esta resolución se condiciona a que dentro de los 15 días siguientes a la conclusión del ejercicio fiscal en que se haya notificado la presente, se acredite lo anterior en forma fehaciente ante la Tesorería del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 475 del Código Financiero del Distrito Federal vigente.

En caso de incumplimiento a las condiciones anteriores, ESTE SUBSIDIO DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS y se harán efectivos los créditos relativos, incluyendo en éstos los accesorios a las contribuciones que se generen hasta el momento en que se efectúe el pago.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
 EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 México La Ciudad de la Esperanza  
 SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL  
 DISTRITO FEDERAL  
 PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

NO. DE EXPEDIENTE: 11-19-001/221.34/4241-2003  
 NUMS DE ENTRADA: 3227 y 3233  
 OFICIO: SF/PDFD/2003/6367  
 ASUNTO: OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO

México D. F., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2003

FUNDACIÓN PLAZA MARIANA, A. C.  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 420 del Código Financiero del Distrito Federal, y en atención a que se han reunido los requisitos legales correspondientes, se otorga con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, un subsidio en los términos siguientes:

CONTRIBUYENTE: FUNDACIÓN PLAZA MARIANA, A. C.

ACCIONES: ATENCIÓN A PERSONAS QUE, POR SUS CARENCIAS SOCIOECONÓMICAS O POR PROBLEMAS DE INVALIDEZ, SE VEAN IMPEDIDAS PARA SATISFACER SUS REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE SUBSISTENCIA Y DESARROLLO; ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS A MENORES Y ANCIANOS EN ESTADO DE ABANDONO O DESAMPARO E INVÁLIDOS, DE ESCASOS RECURSOS, ENTRE OTROS.

CONCEPTO: A) IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y B) DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O DEL COMERCIO

IMPORTE: \$7,131,558.00 LA CUAL SE APLICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: A) \$7,090,813.00 Y B) \$40,745.00 CANTIDAD EQUIVALENTE AL 100% DE LAS CONTRIBUCIONES ANTES SEÑALADAS + EL 100% DE LOS ACCESORIOS QUE SE GENEREN RESPECTO DE LAS MISMAS

OBJETO: INMUEBLE UBICADO EN FRAY JUAN DE ZUMARRAGA ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: EJERCICIO FISCAL 2003

Por lo anterior, y en virtud de que en el presente ejercicio fiscal se cumplieron los requisitos necesarios para el otorgamiento del subsidio en cuestión, se reconoce con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2003, el beneficio de subsidio equivalente al 100% de las contribuciones que limitativamente a continuación se indican:

**IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

El subsidio que se otorga es por la cantidad de \$7,131,558.00 equivalente al 100% de las contribuciones, la cual se aplicará \$7,090,813.00 al Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y a los Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio \$40,745.00, correspondiendo al ejercicio fiscal de 2003.

Cabe señalar que para que el subsidio otorgado PUEDA SURTIR EFECTOS, es indispensable que el beneficiario presente durante el ejercicio fiscal de 2003, LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES que, en su caso, establezca el Código Financiero del Distrito Federal vigente, en la que se determine el monto de las contribuciones causadas y sus accesorios, así como el ORIGINAL DE ESTE OFICIO, sin tachaduras ni enmendaduras, en las cajas recaudadoras del Módulo Central de la Tesorería del D. F., sita en la Planta Baja del Edificio "A", acceso 4 de la calle Dr. Lavista No. 144, Col. Doctores.

El subsidio autorizado es intransferible y sólo se aplicará para el pago del monto de las contribuciones anteriormente mencionadas, sin que pueda utilizarse para otra operación, por lo que la DEFINITIVIDAD de esta resolución se condiciona a que dentro de los 15 días siguientes a la conclusión del ejercicio fiscal en que se haya notificado la presente, se acredite lo anterior en forma fehaciente ante la Tesorería del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 475 del Código Financiero del Distrito Federal vigente.

En caso de incumplimiento a las condiciones anteriores, ESTE SUBSIDIO DEJARA DE SURTIR EFECTOS y se harán efectivos los créditos relativos, incluyendo en éstos los accesorios a las contribuciones que se generen hasta el momento en que se efectúe el pago.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

NO. DE EXPEDIENTE: 11-19-001/221.34/4241-2003  
NUMS. DE ENTRADA: 3139 y 3232  
OFICIO: SF/PFDF/2003/7764

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO  
México D. F., A 10 DE NOVIEMBRE DE 2003



FUNDACIÓN PLAZA MARIANA, A. C.

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 420 del Código Financiero del Distrito Federal, y en atención a que se han reunido los requisitos legales correspondientes, se otorga con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, un subsidio en los términos siguientes:

CONTRIBUYENTE: FUNDACIÓN PLAZA MARIANA, A. C.

ACCIONES: ATENCIÓN A PERSONAS QUE, POR SUS CARENCIAS SOCIOECONÓMICAS O POR PROBLEMAS DE INVALIDEZ, SE VEAN IMPEDIDAS PARA SATISFACER SUS REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE SUBSISTENCIA Y DESARROLLO; ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS A MENORES Y ANCIANOS EN ESTADO DE ABANDONO O DESAMPARO E INVÁLIDOS, DE ESCASOS RECURSOS, ENTRE OTROS.

CONCEPTO: A) DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE ALINEAMIENTO DE INMUEBLES Y B) DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE SEÑALAMIENTO DE NÚMERO OFICIAL DE INMUEBLES

IMPORTE: \$3,368.36 LA CUAL SE APLICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: A) \$2,259.56 Y B) \$108.80 CANTIDAD EQUIVALENTE AL 100% DE LAS CONTRIBUCIONES ANTES SEÑALADAS

OBJETO: INMUEBLE UBICADO EN FRAY JUAN DE ZUMARRAGA ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: EJERCICIO FISCAL 2003

Por lo anterior, y en virtud de que en el presente ejercicio fiscal se cumplieron los requisitos necesarios para el otorgamiento del subsidio en cuestión, se reconoce con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2003, el beneficio de subsidio equivalente al 100% de las contribuciones que limitativamente a continuación se indican:

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE ALINEAMIENTO DE INMUEBLES Y DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE SEÑALAMIENTO DE NÚMERO OFICIAL DE INMUEBLES**

El subsidio que se otorga es por la cantidad de \$3,368.36 equivalente al 100% de las contribuciones, la cual se

aplicará \$2,259.56, a los Derechos por los servicios de alineamiento de inmuebles y \$108.80 a los Derechos por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles correspondiendo al ejercicio fiscal de 2003.

Cabe señalar que para que el subsidio otorgado PUEDA SURTIR EFECTOS, es indispensable que el beneficiario presente durante el ejercicio fiscal de 2003, LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE que, en su caso, establezca el Código Financiero del Distrito Federal vigente, en la que se determine el monto de las contribuciones causadas, así como el ORIGINAL DE ESTE OFICIO sin tachaduras ni enmendaduras, en las cajas recaudadoras del Módulo central de la Tesorería del D. F., sita en la Planta Baja o Edificio A, acceso 1 de la calle Dr. Lavista No. 1 Col. Doctores.

El subsidio autorizado es intransferible y sólo se aplicará para el pago del monto de las contribuciones anteriormente mencionadas, sin que pueda utilizarse para otra operación, por lo que la DEFINITIVIDAD de esta resolución se condiciona a que dentro de los 15 días siguientes a la conclusión del ejercicio fiscal en que se haya notificado la presente, se acredite lo anterior en forma fehaciente ante la Tesorería del Distrito Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código Financiero del Distrito Federal vigente.

En caso de incumplimiento a las condiciones anteriores, ESTE SUBSIDIO DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS y se harán efectivos los créditos relativos, incluyendo en éstos los accesorios a las contribuciones que se generen hasta el momento en que se efectúe el pago.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.**- Hágase del conocimiento de la diputada María Teresita Aguilar Marmolejo.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Licenciada Martha Pérez Bejarano, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México - La Ciudad de la Esperanza  
DIF-DF

México, D. F., 22 de febrero del 2005  
Ref: DIF-DF/D.G./78/05

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Me refiero al oficio CG/CSP/0081/2005, enviado al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez Secretario de Gobierno del Distrito Federal, por el que envía el punto de Acuerdo sobre la solicitud a este Organismo de un informe pormenorizado por escrito de la situación actual en la que se encuentra el Programa de Desayunos Escolares.*

*Al respecto, y en cumplimiento a su solicitud, anexo la información requerida.*

*Sin más por el momento reciba un cordial saludo.*

*Atentamente*

**MARTHA PÉREZ BEJARANO**

**DIRECTORA GENERAL**

**O**

**INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES.**

*El Gobierno del Distrito Federal considera al Programa de Desayunos Escolares como parte del Programa Integrado Territorial, ya que contribuye a la educación, alimentación y salud, derechos sociales básicos de todos los niños.*

*Las acciones para fortalecer el programa, a partir de esta administración, se enfocaron hacia la reorientación en la distribución, para ampliar la cobertura en las zonas con mayor desigualdad y pobreza, así como en aumentar la variedad de los menús para garantizar que los niños consuman el desayuno.*

*El aumento en la cobertura ha sido de 64,000 niños en estos cuatro años, por lo que actualmente se tiene una cobertura de 666,478 niños provenientes de 396,838 familias, con una inversión en este año, de 312 millones de pesos.*

**DIAGNÓSTICO**

*La SEP y el CONACyT realizaron un estudio en escolares donde encontraron que el 16.4% del turno matutino y 5.4% del vespertino no consumen alimentos antes de ir a la escuela. El DIF-D. F. ha realizado muestreos en centros escolares ubicados en zonas de muy alta marginalidad, encontrando que un 30% de esos niños asisten a las escuelas sin haber ingerido alimento alguno.*

*Los niños que asisten a clases sin haber tomado alimentos manifiestan dificultades para mantener la atención,*

*comportándose apáticos o bien inquietos, lo que provoca un pobre desempeño escolar.*

*Los niños en condición de vulnerabilidad por la situación de pobreza en sus familias, tienen menores oportunidades de aprovechar la educación proporcionada, sobre todo, si tienen que acudir a la escuela sin haber consumido ningún alimento.*

*En este sentido, con el desayuno escolar los niños mejoran su desempeño escolar, debido a que contribuye al aprendizaje con el aporte de energía, mejora el metabolismo y permite corregir deficiencias nutricionales.*

**PROBLEMÁTICA**

*Para el ciclo escolar 2004-2005, se presentó el problema de desabasto de los productos leche entera y saborizada. La empresa que surtía estos productos es PROLASA (Productos de Leche y Lácteos de Chihuahua S.A. de C.V.), quien fue adjudicada en la Licitación Pública Nacional No DIF-DF-04-LPN-01-IPDE "INSUMOS DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES 2004".*

*A este respecto la empresa nos da conocer mediante escrito de fecha 18 de junio del 2004, que la empresa PARMALAT de México, S. A. de C. V. quien le producía dichos productos fue vendida y que la empresa adquiriente no continuaría con el convenio de maquila, por lo que pide autorización para que se acepte a la empresa, Real de Ganaderos de Tizayuca S. A. de C. V. para que sea la empresa que elabore los productos contratados, situación que fue aceptada una vez que se realizaron los estudios de laboratorio correspondientes a cada uno de los productos así como la visita sanitaria, a la planta de producción.*

*Esta situación da lugar a que las entregas en algunos planteles no se realizará de forma completa. Con fecha 30 de septiembre del 2004 la empresa PROLASA S. A. de C. V., reconoce que para la semana 7 (del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2004) las entregas realizadas en cada uno de los centros escolares sólo fueron de tres días (debiendo ser cuatro días para escolares y cinco días para preescolares), justificando que en la empresa Grupo Real de Ganaderos. S. A. de C. V. se presentaron desperfectos en el suministro de energía eléctrica, ocasionado por una tromba que cayó en la ciudad de Tizayuca.*

*Ante dicha situación, en la que se detecta que la empresa no está entregando completos los productos leche entera y saborizada se inicia el procedimiento de Rescisión Administrativa de la Empresa Productos de Leche y Lácteos de Chihuahua relativa a los contratos Nos. DIF-DF/DEAJ/SAJ-040/04 y DIF DF/DEAJ/SAJ-041/04*

*Debido al inicio del procedimiento de rescisión de contrato, se realiza la adquisición directa de estos*

productos a la empresa Santa María Zoapila S. A. de C. V., quien surtió estos productos las semanas laborables del mes de diciembre del 2004, con lo que se regularizaron las entregas de desayunos escolares.

Para el año 2005 se continuarán los esfuerzos que permitan mantener y mejorar la operación del Programa de Desayunos Escolares.

### COMPORTAMIENTO DEL PROGRAMA 2001-2005

El Programa de Desayunos escolares ha aumentado en estos cuatro años, de 602,076 a 666,478 niños atendidos diariamente, lo que en raciones representa pasar de 103.3 a 114 millones de raciones.

Del 58.2 % en el 2001, pasamos a la atención del 68.2 % de los niños inscritos en escuelas públicas en el 2005, donde el mayor aumento se ha dado en los niños de muy alta marginación.

AÑO	NIÑOS	RACIONES miles	INVERSIÓN millones de pesos
2001	602,076	103,326	263.5
2002	614,897	103,169	298.1
2003	647,796	112,860	300.3
2004	653,605	108,494	295.0
2005	666,478	114,000	312.0
<b>TOTAL</b>			<b>1,468.9</b>

Para ampliar la cobertura del Programa, sin un incremento sustancial en el presupuesto, se buscó un abatimiento en el costo de los insumos, consiguiendo mejores precios al realizar con antelación los procesos de licitación y exigiendo mejor oferta a los proveedores. Con lo anterior, se logró bajar el costo promedio del desayuno de 2.85 pesos en 2001 a 2.73 pesos en 2005.

La cobertura en las unidades territoriales de muy alta y alta marginación, aumentó en 11.4 y 7.5% respectivamente, en tanto que en media, baja y muy baja marginación, sólo aumentó en promedio 3 por ciento. Actualmente, la cobertura en las zonas más pobres es del 90 % del total de los alumnos que atiende el Programa.

La cobertura de los niños que viven en unidades territoriales de muy alta marginación, pasó de 204,866 en 2001 a 243,400. Con ello, sólo falta por incorporar al 10 % de los niños en esas zonas, es decir, a 27,446 niños.

Se consiguió aumentar, el aporte de los nutrimentos mínimos en los desayunos escolares, pasando del 15% al 20% el aporte de energía, así como del 30% al 44% de proteínas.

De manera complementaria, para asegurar que los niños consumieran el Desayuno Escolar, se aumentó el número de insumos de cuatro a once productos que conforman el

desayuno, permitiendo una mayor combinación de sabores y texturas, lo que nos permite elaborar 10 menús diferentes para escolares y preescolares.

### Contenido del Desayuno Escolar 2001 y 2005

2001 Todos niveles	2005 Preescolar	2005 Escolar
Leche Natural	Leche saborizada	Leche saborizada
Bebida de Frutas	Leche natural	Leche natural
Pan Dulce	Bebida de Frutas	Bebida de Frutas
Galleta	Cereal	Cereal
	Fruta de Temporada (manzana o plátano)	Fruta de Temporada (naranja, plátano o manzana)
	Barra de granola	Barra de granola
	Galleta dulce	Galleta dulce
	Pan dulce	Pan dulce
	Pan dulce integral	Pan dulce integral
		Cacahuete japonés
		Mazapan

Para evaluar la aceptación del Programa se aplicó una encuesta a una muestra de 45,396 personas, de ellas 34,486 escolares, 6,815 padres de familia y 4,119 miembros de vocalías.

Como resultado se obtuvo que en general, los productos tienen una alta aceptación, entre los que destacan el jugo, la leche saborizada, la galleta, la naranja y el cacahuete.

Los resultados muestran que un 70 % de los niños opina que los desayunos escolares son buenos y el 75% de los padres de familia opinó que son muy buenos.

Cabe hacer mención que la Secretaría de Educación Pública realizó un muestreo a directores y maestros, donde los resultados fueron similares a los encontrados por el DIF.

La participación de los padres de familia también ha sido importante. Se incrementó su participación en las vocalías, logrando que se dieran cuenta de la importancia del Desayuno Escolar.

Los padres en las vocalías, además, realizan la recepción y distribución y super que el producto llegue con la calidad y cantidad solicitada por el DIF-D. F.

Asimismo, se capacitó y actualizó al personal de campo, sensibilizando a los promotores para lograr un compromiso de trabajo. Con ello, se logró duplicar el número de promotores, lo que ha repercutido en una baja importante de la incidencia de los problemas de operación y de calidad que se tenían.

En conclusión, podemos claramente identificar que, de los logros más significativos resaltan:

- Se reorientó la cobertura hacia las unidades territoriales de mayor marginación. De 204 mil niños en 2001 a 242 mil actualmente, en las

*unidades territoriales de muy alta marginación. Faltan sólo 28 mil en muy alta para cubrir el 100%.*

- *Se dio variedad a los menús, aumentando los insumos de 2 a 8 productos sólidos, incluyendo fruta fresca y se incorporó leche de sabor. Lo anterior, ante la evaluación que hicimos en el 2001, cuando pudimos constatar que los niños ya no consumían el desayuno escolar.*
- *Se incrementó la atención en 64 mil niños. De 602 mil en 2001 a 666 mil niños, con lo que se atiende al 67% de los niños inscritos en escuelas públicas.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del diputado Elio Ramón Bejarano Martínez.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados del maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al primer comunicado de referencia.

*OFICINA DEL C. PROCURADOR*

*Oficio No. 100.045/05  
Ciudad de México, a 15 de marzo de 2005.*

*DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE.*

*Me permito acusar la recepción de su oficio No. CG/CSP/0156/2005, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por la III legislatura el día 26 de enero de 2005, y que fuera enviado a esta Procuraduría por el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el oficio No. SG/1429/2005, de fecha 8 de febrero.*

*Al respecto, me permito informar a usted que en el marco de sus respectivas atribuciones, Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, trabajan coordinando sus acciones a través de las reuniones del gabinete de seguridad que se celebran todos los días, encabezadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y en las que participan invariablemente el Secretario de Seguridad Pública y el Suscrito.*

*Adicionalmente, una vez a la semana se reúnen los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para definir, junto con los servidores públicos de las áreas*

*correspondientes, las estrategias y operativos que se instrumentan para atacar el robo de vehículos en la Ciudad.*

*Además de las acciones emprendidas en torno al delito de robo de vehículo, de manera constante se da un intercambio de información y coordinación constante entre las dos dependencias.*

*Dentro de las setenta Coordinaciones Territoriales en que se divide el Distrito Federal, se realizan diariamente reuniones a las que acuden, entre otros servidores públicos, un representante de la Secretaría de Seguridad Pública y uno de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con objeto de conocer y analizar el movimiento del índice delictivo en la Coordinación, evaluar las medidas tomadas para el abatimiento de los delitos y acordar y coordinar las tareas encomendadas a cada dependencia.*

*Una vez a la semana, son invitados a esta reunión los vecinos de la Coordinación Territorial, y en ocasiones los miembros de la Coordinación se trasladan a los espacios o foros en que los solicitan los vecinos, con objeto de conocer su opinión sobre los operativos realizados, escuchar sus quejas, exigencias y denuncias, establecer acuerdos y convenir acciones en las que participen activamente los ciudadanos, buscando así la participación ciudadana en el combate al delito.*

*Finalmente, me permito señalar que durante esta administración, en todo momento se ha buscado la participación ciudadana en el establecimiento de las acciones emprendidas contra la delincuencia, teniendo como base la comunicación y coordinación entre las dependencias encargadas de la seguridad y la procuración de justicia en la Ciudad.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE,*

*SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
MTRO. BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la diputada Guadalupe Ocampo Olvera.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

## OFICINA DEL C. PROCURADOR

Oficio No.: 100. 047/05  
Ciudad de México, a 8 de marzo de 2005

DIPUTADO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al Punto de acuerdo aprobado el día 26 de enero de 2005, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual fue informado al suscrito por el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio No. SG/01428/2005, y que señala:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, redoble esfuerzos en las investigaciones de los homicidios cometidos contra personas adultas mayores del Distrito Federal.

**SEGUNDO:** Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez informe a esta soberanía sobre los avances de las investigaciones de los homicidios arriba citados.

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

En la Ciudad de México, los índices diarios de homicidios dolosos, esto es, intencionales, han ido a la baja. De un promedio de 3.30 homicidios diarios que se registraban en 1995, para el año de 2004, el promedio diario bajo a 1.94, el mismo promedio que en el año 2000 y ambos, los más bajos en 10 años.

Las causas que originaron los homicidios son muy diversas: problemas familiares de diversa índoles, robo, riña, venganza, violación y otros. En 2003, el homicidio de mujeres por causas derivadas de las relaciones familiares, fue de 39.47%, mientras que la causa por robo fue de tan solo 2.63; droga mucho menos, con solo 0.88%

En 2004, la causa más frecuente de muerte intencional fue la familiar con 31.93%, el robo disminuyó a 14.5% y le siguieron la venganza con 6.60%, la violación con 8.49%, la riña con 4.72% y las asociadas a droga con 1.89%.

Por lo que respecta a las edades de las víctimas femeninas de homicidios, cabe mencionar que el mayor número de ellas son jóvenes entre los 20 y los 40 años, disminuyendo drásticamente las cifras en los extremos, mayores de 70 años o menores de 10.

Un poco más del 40% de los casos son resueltos, ya sea con la detención del probable o con la orden de aprehensión ordenada por el Juez.

Sobre este punto, es importante aclarar que no es posible por razones de normatividad y de necesaria discreción y sigilo que exigen las investigaciones, proporcionar nombres, domicilios, teléfonos y otros datos personales de las víctimas, así como información concerniente a los detalles de la investigación.

Es importante destacar también que, al hacer una calificación al respecto, o una valoración comparativa del número de homicidios en la Ciudad de México con otras entidades o ciudades, deben considerarse los factores de esta urbe y con las que otras no cuentan. El Distrito Federal es la zona más densamente poblada del país, por su calidad de capital política de la Federación, de principal centro financiero, de centro cultural y educativo, de centro religioso y turístico, la afluencia de visitantes es numerosa y constante.

Así a los cerca de nueve millones de habitantes, hay que agregar el número de visitantes ocasionales y el de los que diariamente se trasladan a la ciudad de las áreas conurbadas por motivos de trabajo y comercio.

También es indispensable considerar que el Distrito Federal, es el centro de intercambio comercial y de servicios más grande del país y cuenta con un extenso sistema financiero, cientos de mercados locales y con la Central de abastos, que es el punto de convergencia de mercancías percederas más importantes del país y uno de los más grandes del mundo.

A pesar de todas estas características, la Ciudad de México, en cuanto a delincuencia en general y en especial por lo que toca a homicidios, no se encuentra mal ubicada en las tablas de clasificación.

En datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicados hasta el año de 2003, en materia de homicidios pasó, de entre las 32 entidades federativas, del lugar 16 al 17, esto es, que está a la mitad de la tabla y que por entidad federativa y en proporción de homicidios por cada 100,000 habitantes, hay 16 de los 31 estados en los que se cometen proporcionalmente más crímenes contra la vida que en el Distrito Federal.

Estas entidades son entre otras: Baja California, Chiapas, Durango, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.

En comparación con ciudades de la Unión Americana, mientras que la ciudad de México tuvo en 2003, un índice de 8.2 homicidios por cada 100,000 habitantes, Nueva Orleans tuvo 56.4, Detroit 38.0, Atlanta 43.2, Vegas 12.5, por solo citar algunas de las más conocidas.

Por lo que toca a Washington y Nueva York, la primera tiene un índice de 44, es decir, 5 veces y medio el índice de la Ciudad de México, y la segunda, está en un rango muy cercano al nuestro.

*Espero que la información que por el momento hago llegar a la Comisión que usted Preside, sea de utilidad y me reitero a sus órdenes para proporcionar alguna otra, dentro de la normatividad aplicable.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE,**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL  
DISTRITO FEDERAL.  
MTRO. BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la diputada Silvia Oliva Fragoso.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que se recibió un comunicado del Licenciado Benito R. Blancas Villavicencio, Director Jurídico y de Gobierno de la Delegación Milpa Alta. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Delegación Milpa Alta  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO**

*Oficio N° DGJG/361/2005  
Milpa Alta, D. F., a 06 de abril de 2005.*

**DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA  
PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERIODO  
DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Por instrucciones del C. Jefe Delegacional en Milpa Alta, Lic. Cuauhtémoc Martín Laguna, me permito hacer de su conocimiento que en cumplimiento al punto de acuerdo resuelto en sesión celebrada el 17 de marzo del 2005 por el pleno de la Asamblea Legislativa relativa a la instalación de mesas de trabajo con los diferentes comerciantes o grupos de comerciantes, tianguistas, mercados sobre ruedas y otros, así como a la representación vecinal correspondiente a fin de acordar, convenir y conciliar intereses siempre privilegiando el dialogo, mismo que fue propuesto por el Diputado Efraín Morales Sánchez, esta Desconcentrada ha calendarizado ya diversas mesas de trabajo que permitan dar cumplimiento a lo acordado.*

*Sin embargo también cabe señalar que esta Administración ya se había dado también a la tarea de*

*convocar desde los inicios de su gestión a los comerciantes instalados en la vía pública, así como a los Coordinadores de Enlace Territorial de los poblados donde el comercio informal ha representado alguna problemática importante a efecto de generar acuerdos como lo es el caso del Tianguis Dominical de San Antonio Tecomitl, por tal razón y considerando la importancia de la propuesta presentada ante el pleno, manifestamos a usted nuestra mayor disposición de establecer los mejores puentes a través del dialogo que posibiliten la solución a los problemas que el comercio informal representa para nuestra ciudadanía.*

*Sin otro particular es grato manifestarle por este conducto las seguridades de mi consideración más distinguida.*

**ATENTAMENTE EL DIRECTOR**

**JURÍDICO Y DE GOBIERNO  
LIC. BENITO R. BLANCAS VILLAVICENCIO**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Es el último comunicado.

Hágase del conocimiento del diputado Efraín Morales Sánchez.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma el artículo 238 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL  
ARTÍCULO 238 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA  
EL DISTRITO FEDERAL.**

**DIP. ANDRÉS LOZANO LOZANO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA**

*El que suscribe, Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Base Primera, Fracción V, Incisos b) y j); 42, fracciones XI, XIV y XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracción I, II y III; 17, Fracción III, IV y VI; 18, Fracciones IV, VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 29, 82, Fracción I, 83, 84, 90 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta a la consideración de esta Honorable Asamblea*

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 238 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

Para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 238.-** Cuando el despojo se realice por grupo o grupos, que en conjunto sean mayores de cinco personas, además de la pena señalada, en el Artículo anterior, se impondrá a los que dirijan la invasión, de uno a seis años de prisión.

Cuando el delito se cometa en contra de persona mayor de sesenta años de edad o con discapacidad, las penas previstas en el Artículo anterior, se incrementará en una tercera parte.

A quienes cometan en forma reiterada el despojo de inmuebles urbanos en el Distrito Federal, se les impondrán de dos a nueve años de prisión y de cien a mil días de multa.

Sustentando la presente Iniciativa de Decreto en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El desarrollo urbano del Distrito Federal, ha generado diversas realidades sociales, que impulsan y determinan conductas antijurídicas, en el afán de dar satisfacción a necesidades vitales y fundamentales de la convivencia humana, tales como la vivienda y el trabajo.

Nuestra ciudad, es una ciudad de Leyes, es decir, todos nuestros actos, deben estar condicionados al cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes, ya que es la única forma y posibilidad de implementar e impulsar una convivencia armónica y pacífica, entre los diversos grupos y estratos de la sociedad.

Nuestra estructura jurídica Constitucional, resalta con singular fortaleza, la existencia, observancia y respeto a las Garantías Individuales, entendidas éstas como la expresión y relación jurídica de supra subordinación entre el Gobernado, el Estado y sus Autoridades.

La demanda de vivienda, por parte de diversos sectores populares, a partir de 1985, en nuestra Ciudad, generó, alentó e implementó la organización de demandantes de vivienda, quienes organizados socialmente y en muchas ocasiones con apoyo institucional, realizan diversos trámites y acciones todos ellos encaminados a obtener un espacio donde vivir, especialmente de interés social y hacer realidad, la Garantía Individual prescrita en el Artículo 4° de nuestra Constitución.

Frente a esta realidad de demanda de vivienda, existen y se oponen, los principios Constitucionales, que rigen las Garantías Individuales, que además establecen, los derechos y prerrogativas inherentes, a todos aquellos que habitamos el territorio nacional.

Una de las Garantías fundamentales, es la de Seguridad Jurídica, que tiene como propósito definido, que las autoridades no incurran en arbitrariedades, al aplicar el orden jurídico a los individuos; puntualizándose que se deben cumplir todas las formalidades, antes de que una persona se le prive de sus propiedades o de su libertad.

Otra figura, Garantía y Derecho sobresaliente, es la relativa a la propiedad, que identifica plenamente el patrimonio de los particulares, derivándose del impedimento legal, establecido en las Leyes, para evitar la apropiación de cosas ajenas, sin el consentimiento del dueño y muy particularmente de bienes inmuebles.

La propiedad es una Garantía, que tiene un doble significado, ya que además de ser de carácter individual, también tiene un alto contenido social.

El texto actual del Artículo 14 Constitucional, señala entre otros aspectos, que nadie puede ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los Tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad.

El significado del texto Constitucional, revela en toda su intensidad, el interés de la sociedad, en asegurar el mantenimiento, que con base en el trabajo propio y honrado; cada individuo haya podido obtener y agregar, al conjunto de bienes que constituyen su patrimonio.

En este mismo tenor y con el propósito de proteger la legítima propiedad de los inmuebles, el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, en su Artículo 238, define el delito de despojo, precisando, con toda claridad que éste se manifiesta, en los términos siguientes:

“Cuando el despojo se realice por grupo o grupos, que en conjunto sean mayores de cinco personas, además de la pena señalada, en el Artículo anterior, se impondrá a los autores intelectuales y a los que dirijan la invasión, de uno a seis años de prisión”.

El Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, en su Artículo 22, no contempla a los autores intelectuales en el rubro de autoría y participación, contrariamente como estaba Decretado, en la anterior Legislación Penal, en su Artículo 13, Fracción I, lo anterior se determina con toda corrección, en virtud de que los autores intelectuales, pertenecen a la fase de preparación del delito, que queda contemplado para los autores y coautores, por lo que es procedente eliminar la autoría intelectual del Artículo 238 del Nuevo Código Penal para dar claridad y congruencia a la disposición penal y seguridad jurídica a la ciudadanía.

En consecuencia, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa de:

**DECRETO**

*Se Reforma el Artículo 238 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

**ARTÍCULO 238.-** *Cuando el despojo se realice por grupo o grupos, que en conjunto sean mayores de cinco personas, además de la pena señalada, en el Artículo anterior, se impondrá a los que dirijan la invasión, de uno a seis años de prisión.*

*Cuando el delito se cometa en contra de persona mayor de sesenta años de edad o con discapacidad, las penas previstas en el Artículo anterior, se incrementará en una tercera parte.*

*A quienes cometan en forma reiterada el despojo de inmuebles urbanos en el Distrito Federal, se les impondrán de dos a nueve años de prisión y de cien a mil días de multa.*

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** *El presente Decreto que Reforma el Artículo 238 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, entrará en vigor a los sesenta días de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.** *Remítase el presente Decreto, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su correspondiente publicación.*

**TERCERO.** *Para su mayor difusión, publíquese el presente Decreto, en el Diario Oficial de la Federación.*

*Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa a los doce días del mes de abril del año dos mil cinco.*

*Por lo anteriormente expuesto le solicito, tenga usted a bien acordar se le dé trámite a la presente Iniciativa de Decreto, en términos de lo que dispone el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se turne para su estudio, análisis y dictamen, a la Comisión Administración y Procuración de Justicia.*

*Suscriben la presente Iniciativa de Decreto, los siguientes: Dip. Jorge García Rodríguez, Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Dip. María Claudia Esqueda Llanes y Dip. Manuel Jiménez Guzmán.*

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta presidencia hace del conocimiento del pleno que a petición del diputado Emilio Fernández Allende la iniciativa enlistada en el numeral 21 del orden del día será presentada al final del apartado respectivo.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de las y los Jóvenes y la Ley de Niñas y Niños, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.-** Gracias, Presidente.

Señoras y señores diputados:

**INICIATIVA PARA LA REFORMA DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 3, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL DISTRITO FEDERAL, Y LA REFORMA DE LA FRACCIÓN IERA DEL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL**

*FRANCISCO AGUNDISARIAS, JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ, ARTURO ESCOBAR Y VEGA, SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO Y GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, diputados que integran del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 42, fracción XV, 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 10, fracción I, II; 17, fracción IV, y 116, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículos 85, fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Sometemos a la consideración del Pleno la presente Iniciativa para la reforma de la fracción XVII del Artículo 3, de la Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas en el Distrito Federal, y la reforma de la fracción Iera del Artículo 2, de la Ley de las y los Jóvenes en el Distrito Federal, de conformidad con la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*A partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño firmada por Chile en 1990, se establecen los principios y derechos que tienen todas las personas menores de 18 años, estableciendo las normas básicas para su bienestar y las obligaciones de los Países para este grupo.*

*Junto con estas garantías se plantea la necesidad de que niños y jóvenes sean sujetos activos de las acciones que desarrollan, que su opinión valga y tenga sentido, por parte de quienes trabajan con y para la infancia y la adolescencia. En este sentido, se ponen en juego un foco*



*de protección y otro de promoción que deben ser considerados al momento de generar políticas sociales dirigidas a la infancia y la juventud.*

*Actualmente en la Ley de las niñas y los niños en el Distrito Federal, contemplo que la edad para considerarlos en esta etapa es hasta los 18 años edad que tanto biológica y psicológicamente no es posible.*

*La niñez y la juventud son etapas del desarrollo humano caracterizadas por las dinámicas propias de procesos de crecimiento, desarrollo y cambio. Por lo tanto, debemos esforzarnos por comprender a niños y jóvenes desde sus características particulares, para así poder establecer relaciones positivas que contribuyan a mejorar el diálogo entre el mundo adulto y el infante-juvenil. Esta es la única forma de promover un proceso sociocultural con miras a mejorar las condiciones actuales que determinan el desarrollo social de los territorios, en particular de aquellos que se ven más afectados por condiciones de pobreza.*

*Es así como en el caso de los niños nos referimos a una etapa de pleno desarrollo físico y mental, lo que se traduce en que sean personas muy activas, que se sienten capaces de hacer muchas cosas y con una gran capacidad para aprender. Por esto requieren de contextos estimulantes, que les den oportunidades de poner en práctica sus potencialidades. En esto juega un papel principal la familia y la escuela. La posibilidad de contar con personas significativas como modelos positivos para su desarrollo es un elemento central.*

*Sobre el desarrollo de un niño en sus diferentes capacidades existen distintas líneas teóricas, que hacen valiosos aportes a nuestro conocimiento de la infancia. Cabe destacar que el inculcarles educación, tolerancia, honradez entre otros valores, es una tarea de todos ya que recordemos, los niños son el futuro de nuestro país.*

*El niño entra en la adolescencia con buena parte de los sentimientos, actitudes, capacidades y dependencias de su vida anterior, y lo normal es esperar que culmine esta etapa completamente preparado para comportarse como una persona responsable en el mundo adulto. Pero lo cierto es que esa preparación suele ser poco adecuada; la mayoría de los jóvenes se pasa la década de sus veinte años intentando corregir las carencias que encuentran en su habilidades, en la confianza y en el conocimiento de sí mismos, huecos que no pudieron rellenar durante su época de adolescentes.*

*Uno de los recursos más importantes con que se puede dotar a un adolescente es el sentimiento de su propia valía, precisamente en estos tiempos de cambios rápidos y de desorganización familiar. Este sentimiento es una fuerza que el adolescente lleva en su interior y si está bien arraigado y el sabe como conservarlo en buenas*

*condiciones, le acompañará siempre y podrá fiarse de él durante toda su vida.*

*La adolescencia es el período que va después de la infancia y que se extiende hasta la edad adulta. En los chicos suele ir desde los catorce hasta los veinte años y en las chicas desde los doce a los dieciocho años.*

*Es un período crítico, voluble, turbado al cual padres y adolescentes temen. Los padres porque ignoran las reacciones del hijo en ese período y cómo acercarse a él sin que se rebote y el propio adolescente porque teme el descontrol.*

*Así mismo, actualmente, en la Ley de las y los Jóvenes en el Distrito Federal se considera que son jóvenes las personas que oscilen entre los 18 años y los 29 años.*

*Biológicamente la juventud comienza hacia el final de la adolescencia (20 años) y llega hasta los 35 años. En este momento se asumen los roles sociales más importantes y se empiezan a establecer relaciones sociales más serias en el ámbito laboral y en el personal. Es la etapa en la que predomina el proceso de individuación. Es decir, se logra la independencia y autonomía en varios planos. Un adulto es alguien capaz de verse a sí mismo como un individuo autosuficiente que forma parte de la sociedad.*

*Por su parte, los jóvenes están en una etapa donde se desarrollan las dimensiones que definen su personalidad, su manera de ser, donde construyen su(s) identidad(es). Están en búsqueda de diferenciarse de sus familias, buscan ser distintos. Desde aquí la importancia que en esta etapa adquieren el grupo de pares, siendo un elemento central la capacidad de vincularse afectivamente con otros.*

*El adolescente-joven se lanza de forma impetuosa a buscar experiencias porque cree ya ser mayor y suficientemente inteligente para salvar todos los obstáculos que se le atraviesen en su camino hacia la consecución de sus objetivos. Pero a menudo parece que todo sale mal y además sólo puede confiar en los amigos porque los padres parece que dejaron de comprenderle.*

*Así mismo, necesitan al igual que los niños de una vida familiar segura, de un entorno adecuado donde poder encontrar la estabilidad que les conducirá hacia a madurez.*

*El ser humano tiene una triple dimensión: biológica, psicológica y social. Y en el adolescente-joven se producen repentinamente cambios en las tres dimensiones, lo que causa el desconcierto del propio joven y de su familia. La transición de la niñez a la edad adulta pueda durar muchos años.*

*Entendemos a los niños y jóvenes como seres humanos con sus propias características, derechos, necesidades e intereses, a partir de lo cual desarrollan habilidades y*

recursos específicos que les permiten alcanzar un máximo nivel de desarrollo. En este sentido, son considerados con potencialidades a ser desarrolladas en el aquí y ahora, en función a la etapa del ciclo vital en la cual se encuentran.

Siguiendo el mismo orden de ideas en nuestro Grupo Parlamentario hemos venido exponiendo que los rangos de edades que manejan para encuadrar a los niños y los jóvenes no son ni idóneos ni correctos, los jóvenes enfrentan otro tipo de derechos que los niños aún no adquieren, y es por esto que es necesario tomar en cuenta el área biológica, psicomotriz y psicológica para poder obtener una congruencia con la realidad que vivimos y no dejar lagunas en nuestras leyes, que si bien han tratado de abarcar los derechos y las obligaciones de los niños y de los jóvenes, también es cierto que actualmente se contraponen las edades en las leyes antes mencionadas, y es nuestra responsabilidad como legisladores corregir estas oposiciones en cuanto tengamos conocimiento.

Por todo lo antes expuesto, someto a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

**INICIATIVA PARA LA REFORMA DE LA FRACCIÓN XVII, DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA REFORMA A LA FRACCIÓN IERA, ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL DISTRITO**

**FEDERAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se reforma la Fracción XVII del Artículo 3, de la Ley de los Derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal, quedando como sigue:

**Artículo 3.-**

*Para los efectos de esta Ley, se entiende por:*

**I – XVI. ...**

**XVII. Niña o Niño:** A todo ser humano menor de 12 años de edad;

**XVIII. – XX. ...**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se reforma la Fracción 1era, del Artículo 2 de la Ley de las y los jóvenes en el Distrito Federal.

**Artículo 2.-**

.....

**I. Joven.** Sujeto de derecho cuya edad comprende el rango entre los 20 y los 35 años de edad, identificado como un actor social estratégico para la transformación y el mejoramiento de la ciudad;

**II. – XIII.....**

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la “Gaceta Oficial del Distrito Federal”

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 12 días del mes de Abril del año dos mil cinco.

Firman por el Partido Verde Ecologista de México: Dip. Francisco Agundis Arias, Dip. José Antonio Arévalo González, Dip. Sara Figueroa Canedo, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón.

Por su atención, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal y a la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD, LA LEY DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES, TODAS APLICABLES PARA EL DISTRITO FEDERAL**

DIP. ANDRÉS LOZANO LOZANO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**III LEGISLATURA**

Honorable Asamblea:

La suscrita, Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 BASE PRIMERA, fracción V, inciso g) y i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; fracción I del artículo 10, IV del artículo 17, I del artículo 88 y párrafo segundo del artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículo 82 fracción I, 83 párrafo primero y el artículo 93 párrafo primero del Reglamento para el

*Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD, LA LEY DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES, TODAS APLICABLES PARA EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La defensa de los derechos de la mujer ha traído consigo a lo largo de estos años victorias en materia de igualdad, participación política, respeto a la diferencia y a la no discriminación, en pocas palabras, se han logrado grandes avances en el reto de la emancipación femenina. El derecho a un trato digno y respetuoso, al acceso a la salud o a la información son el resultado del esfuerzo de miles de mujeres que en su momento demandaban la apertura de espacios y de nuevas oportunidades para su desarrollo dentro de la sociedad.*

*Basta con recordar el movimiento de mujeres que comenzó a tomar fuerza desde la década de los setentas, cuyo objetivo principal era el de eliminar la inequidad, tomando de esta forma una fuerza reivindicadora de proporciones significativas. Problemas como la desigualdad, la discriminación, el maltrato, la opresión, el acoso y la sexualidad se convirtieron en su bandera.*

*De esta forma, el movimiento a favor de las mujeres se une al clamor de una década que buscaba la inclusión de los sectores minoritarios a la cotidianeidad de la sociedad. La defensa de los derechos de las minorías se convirtió en el sello característico de una etapa de la historia en donde la democracia y la representatividad comenzaban a hacerse latentes entre las demandas de la incipiente sociedad civil.*

*Gracias a esto hoy en día, los avances en materia de protección y defensa de los derechos de la mujer presentan grandes adelantos, sin embargo, aún falta mucho por hacer. Un gran porcentaje de las mujeres a nivel mundial, siguen siendo víctimas de maltrato, del atropello de sus derechos, de la discriminación, de la exclusión y del abandono, tanto por parte de sus familias como de las autoridades.*

*El caso de las madres adolescentes es un ejemplo claro de lo anterior. Son mujeres maltratadas y discriminadas, sobre las cuales recae la responsabilidad de educar nuevos ciudadanos, aún cuando no cuenten con las condiciones físicas, psicológicas o económicas para llevarlo a buen término.*

*Según el Instituto Nacional de las Mujeres, se define como embarazo adolescente, toda gestación que ocurre dentro de los dos primeros años ginecológicos de la mujer y/o cuando la adolescente mantiene la total dependencia*

*social y económica de la familia. En nuestro país, según estimaciones del Consejo Nacional de Población, en el año 2000 existían 135 mil 287 mujeres entre 12 y 19 con al menos un hijo.*

*Sin embargo, en 2003 ya eran 265 mil 532, de la cuales 2 mil 627 tenían entre 12 y 14 años, y 132 mil 660 se encontraban entre los 15 y los 19 años. Del total el 97 por ciento no asisten a la escuela, ni han concluido su educación básica y el 69 por ciento de las jóvenes provienen de familias con ingresos iguales o menores a cuatro salarios mínimos mensuales.*

*Antes de profundizar en las causas, efectos y cifras acerca de la maternidad adolescente, es importante tener en cuenta que el fenómeno de las madres adolescentes es de carácter multidimensional. Por un lado está la juventud mal informada y con una educación sexual limitada con preguntas sin responder; por otro lado están las mujeres víctimas de abuso sexual y violencia intrafamiliar.*

*En otra de las aristas se encuentra la sociedad y sus mecanismos de exclusión, sin dejar de lado a los especialistas en este tema, médicos, enfermeras y psicólogos, los cuales tienen a su cargo atender a las madres adolescentes y que en la mayoría de los casos las discriminan.*

*Dentro de las muchas vertientes de estudio del fenómeno de maternidad adolescente, encontramos que la mayor parte de los embarazos no son planificados, cerca del 81.7 %, y más de la mitad de ellos terminan en abortos. Lo cual trae consigo en la mayoría de las ocasiones graves problemas de pobreza y marginación, debido a su bajo nivel de escolaridad, entre otras cosas.*

*Sin embargo el problema más grave dentro de este fenómeno radica en el tema de la salud. Según estudios que han examinado la relación entre la edad materna y la resolución del embarazo durante la adolescencia están asociados a riesgos médicos significativos tanto en la madre como en el hijo. Es por ello que la salud de la mujer adolescente embarazada es considerada como de alto riesgo, debido a que existen mayores posibilidades de muerte tanto materna como perinatal. No hay que perder de vista que la muerte por maternidad es la sexta causa de muerte entre las adolescentes de 12 a 16 años.*

*Las principales complicaciones maternas son hipertensión arterial, anemia, aborto, parto prematuro y pre-eclampsia. Lo anterior, sin mencionar los graves riesgos de salud a los que se enfrentan los hijos de madres adolescentes como la discapacidad o los trastornos de conducta. Por ejemplo, aproximadamente el 14.5 por ciento de los recién nacidos de madres menores de 15 años, tienen bajo peso al nacer, mientras solamente el 9.4 por ciento de los nacidos de adolescentes entre 15 y 19*

años y el 6.4 por ciento de los nacidos de madres mayores de 20 años, se encuentran en el mismo caso.

Además, ciertas enfermedades como el SIDA, se han convertido en un problema en constante ascenso entre la población femenina adolescente que ha dado inicio a su actividad sexual. Las estadísticas indican que entre 40 y 50 por ciento de las infecciones de transmisión sexual que aquejan a las menores de 25 años, se localizan en personas cuya edad fluctúa entre los 15 y 19 años.

Lo anterior nos obliga como legisladores a reflexionar en este importante tema y emprender acciones para garantizarle a las madres adolescentes la protección de sus derechos y los de sus hijos. Es por ello que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional propone a través de esta Iniciativa considerar al fenómeno de las madres adolescentes como un problema de salud pública y como tal, una responsabilidad expresa del Sistema de Salud del Distrito Federal; es decir, dependencias, órganos descentralizados y desconcentrados del Gobierno, así como de las personas físicas o morales del sector social y privado. Para alcanzar lo anterior, se propone reformar la Ley de Salud del Distrito Federal.

De la misma forma se propone reformar la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para impulsar acciones que tengan como objetivo vigilar y garantizar el derecho de las madres adolescentes a recibir un trato digno y respetuoso en los servicios de salud. Así como proporcionar en el ámbito de su competencia los servicios de asesoría, atención y medidas preventivas en esta materia, a través de las Unidades del Instituto en cada Delegación.

No es un secreto que en las sociedades contemporáneas cada vez es más precoz el inicio de una vida sexual activa entre los adolescentes. En nuestro país, cerca del 30% de las mujeres inician su vida sexual antes de los 18 años y la mayoría de la gente joven lo hace a mitad de su adolescencia, aproximadamente ocho años antes de casarse. Según información de la Organización de las Naciones Unidas más de la mitad de los adolescentes de 17 años han tenido una relación sexual. Por desgracia, el crecimiento de la población sexualmente activa no ha sido acompañada por el aumento en la educación sexual, lo cual acentúa el fenómeno de la maternidad en las adolescentes.

Por ejemplo, cada año 15 millones de adolescentes dan a luz en el mundo, lo cual representa poco más del 10% del total de nacimientos y el 80% de estos embarazos tienen lugar en los países en desarrollo en donde habitan cerca del 85% del total de los adolescentes en el mundo.

En nuestro país, la situación no es muy distinta. Según datos de la Secretaría de Salud y del Consejo Nacional de Población, cada año se registran 450 mil embarazos

en este sector poblacional. Esto quiere decir que el 17 por ciento de los nacimientos registrados son de madres adolescentes.

Según un diagnóstico realizado por el ISSEMYM, del total de las madres adolescentes, tan sólo el 10% planeó su embarazo, el 30 por ciento se sintió mal al conocer su estado y 43.2 por ciento avizoraban una relación difícil con el hijo. Entre las adolescentes encuestadas 35 por ciento presentaba una autoestima baja, en tanto que 38 por ciento presentaba depresión. Ocho de cada 10 manifestó no sentir nada por el futuro hijo. Tan sólo el 14 por ciento de ellas era autosuficiente económicamente, en tanto que 64 por ciento recibían apoyo de su pareja y 21 por ciento de otros familiares. Resulta alarmante también el hecho de que las madres dentro de este grupo presentan el triple de riesgo de no aceptar al hijo o no brindarle la higiene o nutrición suficiente, lo cual puede traer consigo maltrato o abandono.

Los resultados de este estudio son evidentes; los hijos de madres adolescentes están en mayor riesgo de sufrir maltrato, como causa del conjunto de condiciones adversas a las que se enfrentan las jóvenes ante embarazos no deseados. Entre estas condiciones podemos encontrar su inmadurez emocional, es decir conflictos de personalidad propios del adolescente, la pobreza, la discriminación y la violencia familiar.

El Distrito Federal, por su parte, presenta anualmente 25 mil partos de madres solteras de menos de 19 años, de un universo total de un millón 514 mil mujeres que habitan en la ciudad, según información de la Comisión de Población de la III ALDF.

Lo anterior nos muestra la preocupante situación a la que las mujeres nos seguimos enfrentando, no sólo en nuestra Ciudad, sino a lo largo y ancho del país. Sin embargo, es importante señalar que México ha demostrado su compromiso a favor del respeto de los derechos de las mujeres, sin importar su edad.

Razón por la cual ha sido partícipe de numerosos convenios internacionales; tal es el caso de la Convención para Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1979. Ó la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en Viena en 1993, donde se reconoce a toda forma de violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos.

También hemos sido partícipes como país de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995 en la ciudad de Beijing, donde se especifica los tipos de violencia contra las mujeres: física, emocional o psicológica, sexual, verbal y económica. Y la Asamblea Mundial de la Salud, que en 1996 adopta una resolución declarando a la violencia contra la mujer como prioridad

de salud pública, dado el aumento notable en la incidencia de lesiones.

Sobre ésta misma línea el gobierno del Presidente Vicente Fox, ha emprendido una serie de acciones encaminadas a proteger los derechos de las madres adolescentes. A través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el cual atiende a 152 mil 351 jóvenes, con el Programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes (PAIDEA). Esta política brinda atención a las jóvenes que están en proceso de gestación o que ya son madres y previene el embarazo en adolescentes que se encuentran en situación de riesgo.

Este programa se creó con el fin de atender las consecuencias psicosociales que se presentan durante el embarazo, además de prevenir y evitar que los hijos producto de estos embarazos sean víctimas de abandono, maltrato o abuso. Para el segundo trimestre del año 2002 ya había atendido a 10 mil 963 jóvenes embarazadas, mientras que con la vertiente de prevención, amplió su cobertura a 67 mil 399 jóvenes de población escolarizada y a 45 mil 071 adolescentes de población abierta.

Por otro lado, la institución incrementó la cobertura de atención a mujeres embarazadas a 265 municipios de las 31 entidades federativas y del Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CDIF) Tlazocihualpilli, en el Distrito Federal, formando mil 100 grupos de autoayuda.

En cuanto a prevención en población escolarizada, el programa atendió 396 municipios de 27 entidades federativas, formando dos mil 920 grupos, mientras que para población abierta la cobertura fue de 274 municipios de 30 estados de la república, creando 597 grupos.

De la misma forma, a través de la Secretaría de Educación Pública, el gobierno federal implementó a partir de este ciclo escolar una beca mensual de 650 pesos dirigida a las estudiantes que dejaron la escuela por ser madres de un único hijo o estén embarazadas por primera vez, que tengan entre 12 y 18 años y de escasos recursos económicos.

Este Programa tiene por nombre Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, el cual opera a través de las secretarías de Educación de los estados. Las becas son otorgadas durante 10 meses, divididos en dos períodos, el primero de septiembre a diciembre del 2004 y el segundo de enero a junio del 2005.

El Poder Legislativo Federal por su parte, también ha demostrado voluntad en la solución de este problema, dejando atrás diferencias ideológicas o intereses de partido. Por ejemplo, en esta legislatura las fracciones parlamentarias del PRI, PAN, PRD y Verde Ecologista presentaron ante el pleno de la Cámara de Diputados una Propuesta con Punto de Acuerdo para garantizar los

derechos educativos y de salud de las madres adolescentes. Su autora es la diputada federal priísta Olga Haydee Flores Velázquez.

El Punto de Acuerdo les propone a las comisiones legislativas respectivas hacer las reformas necesarias para que a las madres adolescentes que quieran continuar sus estudios se les destine un porcentaje del fondo de becas para la educación media y media superior. De la misma forma llama a revisar las leyes de IMSS y del ISSSTE a fin de garantizar los servicios de salud y maternidad a las menores de edad, hijas de las y los afiliados a dichas instituciones. Cabe mencionar que la Cámara de Diputados aprobó para este fin un presupuesto de 10 millones para el Programa de Becas de Madres Adolescentes, de los cuales 9 se canalizan a los estados y el resto sirve para gastos de operación. Lo anterior atendiendo a la demanda de educación de este marginado sector, ya que, el 35 por ciento la deserción escolar ocurre entre las jóvenes de 12 a 19 años de edad.

Estas son las acciones que en el plano nacional se han emprendido a favor de las madres adolescentes. Sin embargo en el plano local, es importante señalar que el Gobierno del Distrito Federal, no ha emprendido ninguna acción específica a favor de este sector. Sólo cuenta con el Programa de Apoyo para Madres Solteras, el cual tiene cobertura únicamente para madres con hijos escolarizados, dejando fuera a las madres primerizas.

Es cierto que las madres adolescentes tienen la opción de entrar al Programa de Medicamentos y Servicio Médico Gratuito, sin embargo este servicio no está dirigido de forma específica para ellas, ya que lo puede gozar el grueso de la población. Es por ello que en el Distrito Federal, urge la creación de políticas públicas dedicadas y orientadas única y exclusivamente a este necesitado sector.

Y precisamente es en este punto donde radica la importancia de la presente Iniciativa. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, convencido de que los esfuerzos del Gobierno local no han sido suficientes para abordar las necesidades especiales de las madres adolescentes, establece la necesidad de contar con líneas de acción en la actual legislación, mismas que cuenten con un enfoque integral, con perspectiva de género dirigido a este grupo poblacional, que tenga en cuenta la heterogeneidad del grupo en términos de sexo, origen étnico, edad, nivel educativo, estructura familiar y lugar de residencia.

En el Partido Acción Nacional estamos convencidos que se necesitan leyes eficientes para destruir las barreras que obstaculizan los servicios de salud sexual y reproductiva dirigidos a las madres adolescentes, especialmente la eliminación de las barreras legales y

culturales; abordando este fenómeno como un problema de salud pública para la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la siguiente iniciativa:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD, LA LEY DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES, TODAS APLICABLES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se adiciona la fracción XI del artículo 14, de la Ley de Salud del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 14.-...

I a X...

**XI. Proporcionar la prestación de los servicios de prevención y atención a los embarazos adolescentes. Que comprende la atención del niño y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo, la atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio. Así como la colaboración con la promoción de la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la salud en materia del embarazo adolescente.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se adiciona la fracción XXVIII del artículo octavo, y el artículo 26 bis de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 8.-...

I a XXVII...

**XXVIII.- Promover programas preventivos, educativos, divulgativos y de capacitación sobre las implicaciones del embarazo en la adolescencia, dirigido tanto a la población escolarizada y no escolarizada. Así como promover la atención integral de las adolescentes a través del Sistema de Salud del Distrito Federal.**

**Artículo 26 BIS.- Las Unidades del Instituto de las Mujeres en cada Delegación, tendrán a su cargo la instrumentación y ejecución de los programas y acciones en materia de embarazo adolescente. Con las siguientes atribuciones:**

**I. Elaborar el Programa de Atención Integral para las Madres Adolescentes;**

**II. Desarrollar programas de formación y orientación en materia de maternidad responsable;**

**III. Impartir cursos informativos de educación sexual dirigidos a las madres adolescentes y sus familias;**

**IV. Facilitar la incorporación de la madre adolescente al trabajo remunerado;**

**V. Promover la reinserción escolar de la madre adolescente;**

**ARTÍCULO TERCERO:** Se adiciona el artículo 75 BIS y 75 TER de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal:

**Artículo 75 BIS.- El Instituto en coordinación con las Unidades Delegaciones del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal constituirá y gestionará el Programa General de Atención a Madres Adolescentes, el cual deberá ser contemplado en el Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de la Juventud del Distrito Federal.**

**Artículo 75 TER.- El Programa General de Atención a Madres Adolescentes será operado por el Instituto mediante un fondo de Financiamiento que se constituirá con la colaboración de la administración pública local y de asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada y organizaciones no gubernamentales.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Las reformas y adiciones a las disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal y a la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal del presente decreto, entrarán en vigor al siguiente día de su publicación.

**SEGUNDO.-** El Director General del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, realizará las modificaciones pertinentes al Plan Estratégico para el Desarrollo integral de la Juventud del Distrito Federal en materia de Madres Adolescentes, a efecto de que su entrada en vigor sea dentro de un plazo de noventa días naturales contados a partir de la publicación del presente decreto.

**TERCERO.-** La entrada en vigor del artículo 75 ter de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, será el 1° de enero de 2006, por lo que se deberá integrar en el presupuesto de egresos que al efecto envíe el Instituto de la Juventud al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y las adecuaciones que haya a lugar.

**CUARTO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Dado en el Recinto de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los doce días del mes de abril de 2005.

Signan, por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Gabriela González Martínez, Dip. Jorge Alberto Lara

*Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

*Signan, por el Partido Verde Ecologista de México: Dip. José Antonio Arévalo González, Dip. Arturo Escobar y Vega.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Equidad y Género, de Salud y Asistencia Social y de la Juventud.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 236 del Código Financiero, se concede el uso de la Tribuna al diputado, ahora sí, Juan Antonio Arévalo López, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente. Compañeros diputados.

***INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.***

*Los suscritos Diputados, con las facultades que nos confieren los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción IX y 46 Fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I; II; y 17; fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 fracción del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentan a esta H. Asamblea Legislativa la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 236 del Código Financiero del Distrito Federal, al tenor de la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Con fecha 23 de diciembre de 2004 se aprobó el Decreto que adiciona, reforma y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, mismas que entraron en vigor el 1° de enero del presente año.*

*El Código Financiero del Distrito Federal es el instrumento normativo que tiene por objeto regular la obtención, administración custodia y aplicación de los ingresos del Distrito Federal, así como el proceso de elaboración de la Ley de Ingresos, los programas base del presupuesto de egresos y la consolidación del proyecto correspondiente, la Cuenta Pública y las infracciones, delitos y recursos contra la hacienda pública local.*

*Ahora bien, en el libro primero, sección quinta, del citado ordenamiento jurídico se regulan los montos que han de cubrir los ciudadanos por servicios que brinda el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y el Archivo General de Notarías; éste último de gran importancia para la actividad notarial de la Ciudad, ya que dicho Archivo tiene como finalidad, entre otras, la guarda y custodia de protocolos y documentos notariales, los cuales deben ser entregado por todos los notarios al Archivo una vez que hayan cumplido cinco años de antigüedad.*

*Por lo anterior, el Archivo General de Notarías reviste gran importancia en la vida cotidiana de los habitantes de la Ciudad de México, ya que las escrituras y actas notariales que ahí son depositadas en muchos casos son las únicas copias existentes sobre los actos jurídicos realizados por particulares ante Notarios Públicos.*

*El depósito de los protocolos utilizados por los Notarios Públicos de la Ciudad de México, tiene como resultado que el Archivo General de Notarías sea una fuente de investigación histórica y jurídica muy destacada, aunado a que dentro de los servicios que presta se encuentran los siguientes: Llevar un registro de actos de última voluntad; Informar a solicitud de juez o notario ante quien se trámite una sucesión sobre la existencia de un testamento; Certificar la razón de cierre; En caso de que un Notario haya dejado de actuar deberá recibir la clausura temporal del protocolo; Regularizar las escrituras que se encuentren en trámite dentro de los protocolos entregados; Expedir y reproducir los documentos públicos y privados que obren en los acervos en custodia y certificar la documentación solicitada por autoridades judiciales, administrativas y legislativas, así como por los particulares que acrediten interés legítimo; Recibir para su inutilización los sellos que se hayan deteriorado, alterado o aparecido después de su extravió y recibir en deposito los testamentos ológrafos, entre otras.*

*Asimismo, el artículo 239 de la Ley de Notariado establece la posibilidad de que el archivo expida copias simples o certificadas a los particulares, previo pago de los derechos que previene el Código Financiero del Distrito Federal.*

*Por su parte, el Código Financiero establece en su artículo 236 como pago de derechos por la expedición de copias certificadas lo siguiente:*

***“ARTÍCULO 236.-*** *Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior los siguientes servicios que se pagarán con las cuotas que se indican:*

*I. Por las certificaciones de instrumentos o registros notariales en guarda del Archivo General de Notarías, por cada instrumento o registro incluyendo su apéndice*  
*&l.500. 00*

*Se exceptúan de lo dispuesto en la fracción anterior:*

a). Certificación de instrumento que sólo contenga testamento &300.00

b) Certificación de instrumento que sólo contenga mandato o poderes &300.00

o) Certificación de instrumento que sólo contenga fe de hechos o declaraciones ante notario &300.00

II. Cualquier anotación marginal en un protocolo &38.90

III. Registro de avisos de testamentos públicos abiertos, cerrados o simplificados, otorgados ante notarios &38.90

IV. Por el asiento de la razón de haberse cumplido los requisitos legales de un instrumento notarial, que practique el Archivo General de Notarías, incluyendo el asiento de notas marginales o complementarias y, en su caso, la expedición de testimonio o copia certificada del instrumento &1, 500.00"

De la anterior transcripción se desprende que en cuanto a certificaciones se refiere existe una regla general y excepciones a la misma, es decir, se cobran mil quinientos pesos por la certificación de todo el instrumento notarial, exceptuando testamentos, mandatos, poderes o fe de hechos, cuestión más que inadmisibles en nuestro derecho por considerarse desproporcional e inequitativo y por lo tanto violatorio al artículo 31 fracción IV de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como se demostrará a continuación.

En años anteriores la tradición en el pago de derechos por certificación de instrumentos y registros que estuvieran en poder del Archivo General de Notarías era por hoja, es decir, atendiendo al volumen que se necesitaba certificar y a las necesidades reales y económicas de quien lo solicitaba, asegurando así que el cobro fuera concordante con el servicio recibido.

La proporcionalidad y la equidad son los pilares de la justicia tributaria, misma que sólo será conseguida si esta Asamblea legislativa vela por establecer criterios que impidan mermar el poder adquisitivo de los habitantes de la Ciudad de México, permitiendo crear una hacienda pública sana.

La proporcionalidad y equidad en materia de derechos se encuentra regida por un sistema distinto al de los impuestos, ya que los derechos son las contraprestaciones que se pagan a la hacienda pública, como precio por el servicio de carácter administrativo prestados por los poderes del mismo o sus dependencias a personas determinadas que así lo soliciten y cuyos montos deben ser concordantes con el servicio prestado y con la capacidad contributiva del ciudadano.

Es menester señalar que en la exposición de motivos de la iniciativa de decreto que reforma adicional y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno estableció lo siguiente:

*“En virtud de los tiempos políticos, económicos y sociales actuales, así como considerando que el Gobierno del Distrito Federal, tiene como principal política el proteger a los habitantes de esta Ciudad, en la justa proporción y capacidad contributiva que tengan para con la Hacienda Local, es que conforme al artículo 40 del Código Financiero del Distrito Federal, no se prevé incremento alguno en el monto de las contribuciones, sino que únicamente se actualizan las cuotas y tarifas de las contribuciones, así como las multas, valores y en términos generales, las cantidades que establece el Código Tributario, en razón del factor inflacionario.”*

De lo anteriormente transcrito, se prevé una afirmación medianamente verdadera, ya que si bien es cierto que directamente los montos de las contribuciones no tuvieron un incremento, también es cierto que la forma de cobrarlas aumentaron, tal y como ocurrió en el pago de derechos por la certificación de instrumentos notariales en poder del Archivo General de Notarías.

Es de explorado derecho que la obligación de contribuir tiene su fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 31 de la Constitución que a la letra establece: *“Son obligaciones de los mexicanos: I... IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.”*

Los derechos son parte de las contribuciones y como tal también deben ser proporcionales y equitativos. Así lo declaró por unanimidad de votos el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver con fecha 13 de noviembre de 1973 el Amparo en revisión 5764/70, en cuya jurisprudencia estableció textualmente que *“para la determinación de las cuotas correspondientes por concepto de derechos ha de tenerse en cuenta el costo que para el Estado tenga la ejecución de servicio que cause los respectivos derechos y que las cuotas de referencia sean fijas e iguales para todos los que reciban servicios análogos”*.

En el proceso de discusión, análisis y dictamen del paquete financiero 2005, la Asamblea Legislativa veló por establecer criterios que no mermarían el poder adquisitivo de los habitantes de la Ciudad de México; sin embargo, se estableció un monto de un mil quinientos pesos por la certificación de los instrumentos notariales en poder del Archivo General de Notarías, sea cual sea su tamaño y sin tomar en cuenta el costo que para el Gobierno del Distrito Federal tiene la ejecución de dicho servicio, razón por la que pregunto ¿Por qué se establece un monto



*de un mil quinientos pesos por la certificación de un instrumento notarial sin tomar en cuenta el tamaño que pueda tener el mismo, así como el costo mínimo que causa dicho trámite al Gobierno del Distrito Federal?*

*En atención a los principios de proporcionalidad y equidad en el pago de derechos se inscribe la necesidad de reconsiderar la cuota establecida en el artículo 236 del Código Financiero, a efecto de que la certificación de instrumentos y registros notariales en guarda del Archivo General de Notarios sea por hoja, tal y como se había estado llevando en años anteriores y únicamente sufra la actualización conforme indique el índice inflacionario, tal y como lo prometió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Igualmente se propone derogar la fracción IV de dicho artículo ya que la misma no es concordante con el servicio recibido, aunado a que nunca se había cobrado por dicha prestación.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura la siguiente:*

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** *Se reforma el Artículo 236 del Código Financiero del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

*“ARTÍCULO 236.- Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior, los siguientes servicios que se pagarán con las cuotas que se indican:*

*I. Por la expedición de testimonios y certificaciones de instrumentos o registros notariales en guarda del Archivo General de Notarías, por cada página. &77,70*

*II Cualquier anotación marginal en un protocolo &38.90*

*III. Registro de avisos de testamentos públicos abiertos, cerrados o simplificados, otorgados ante notarios &38.90*

*IV.- Derogado*

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** *Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión,*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** *El presente decreto entrará en vigor a los 30 siguientes de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los 12 del mes de abril del año dos mil cinco.*

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Irma Islas León, Dip. Gabriela González Martínez, Dip. José Benjamín Muciño Pérez.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Arévalo López.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 21, 31 y 32 del orden del día, han sido retirados.

En el siguiente punto de la orden del día se encuentra enlistado un acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se modifica la integración del Comité de Asuntos Editoriales. Proceda la Secretaría a darle lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES.**

**CONSIDERANDO**

*I. Que de conformidad con el artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará, entre otros, con un Comité de Asuntos Electorales*

*II. Que el artículo 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que los miembros integrantes de los comités se designan por el Pleno, a propuesta de la Comisión de Gobierno.*

*III. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

*IV. Que el artículo 44, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al Pleno los integrantes de las comisiones y comités.*

*V. Que el artículo 18 de la Ley Orgánica establece la obligación de los diputados de formar parte de hasta cuatro comisiones y/o comités de la Asamblea.*

*VI. Que en la reunión de trabajo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del día 15 de marzo de 2005, se dio a conocer el Comunicado de la Diputada María de Lourdes Rojo e Inchaústegui, por el que solicita sea considerado su retiro del Comité de Asuntos Editoriales.*

*Por lo anterior expuesto y fundado los integrantes de esta Comisión de Gobierno sometemos al Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:*

**ACUERDO**

**PRIMERO:** *Se modifica la integración del Comité de Asuntos Editoriales con la incorporación del Diputado Pablo Trejo Pérez en sustitución de la Diputada María de Lourdes Rojo e Inchaústegui.*

**SEGUNDO:** *Sométase el presente acuerdo a la aprobación del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los treinta días del mes de marzo de dos mil cinco.*

*Firman por la Comisión de Gobierno: Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente; Dip. Francisco Chígüil Figueroa, Secretario; Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD; Dip. Alejandra Barrales Magdaleno, Integrante; Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Integrante.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo a que se ha dado lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los diputados designados.

En el siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, al punto de acuerdo para incrementar las acciones de fiscalización y de supervisión en el Centro de Asistencia e Integración Social Plaza del Estudiante, con la finalidad de mejorar sustancialmente la atención que se brinda a la población vulnerable del Centro Histórico.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS A VULNERABLES SOBRE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA INCREMENTAR LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y DE SUPERVISIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL "PLAZA DEL ESTUDIANTE" DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL CON LA FINALIDAD DE MEJORAR**

## **SUSTANCIALMENTE LA ATENCIÓN QUE SE LE BRINDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL CENTRO HISTÓRICO.**

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue turnada para su análisis y dictamen la “Propuesta con punto de acuerdo para incrementar las acciones de fiscalización y de supervisión en el Centro de Asistencia e Integración Social “Plaza del Estudiante” del Instituto de Asistencia e Integración Social con la finalidad de mejorar sustancialmente la atención que se le brinda a la población vulnerable del Centro Histórico”. Presentada por el Diputado Alfredo Carrasco Baza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al respecto y con fundamento en los Artículos 62 fracción VII, 64 y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión, previo estudio correspondiente, emite el presente Proyecto de Dictamen, conforme a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1.- En Sesión Ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 28 de septiembre del 2004; fue presentada por el Diputado Alfredo Carrasco Baza del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la “**propuesta con punto de acuerdo para Incrementar las acciones de fiscalización y de supervisión en el Centro de Asistencia e Integración Social (CAIS) “Plaza del Estudiante” del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) con la finalidad de mejorar sustancialmente la atención que se le brinda a la población vulnerable del Centro Histórico**”,

2.- Que el mismo día 28 de septiembre del 2004 fue turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por la mesa directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, mediante oficio MDPPSA/CSP/140/2004, a fin de realizar su análisis y dictamen correspondiente de la “propuesta con punto de acuerdo para incrementar las acciones de fiscalización y de supervisión en el Centro de Asistencia e Integración Social “Plaza del Estudiante” del Instituto de Asistencia e Integración Social con la finalidad de mejorar sustancialmente la atención que se le brinda a la población vulnerable del Centro Histórico de la Ciudad de México”,

3.- Que el día 13 de febrero del año en curso, se reunieron los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a efecto de estudiar, analizar y emitir el dictamen correspondiente, de acuerdo y fundamentado en los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en los artículos 42 fracción XIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 62 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8 y 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se considera competente para analizar y dictaminar la “propuesta con punto de acuerdo para Incrementar las acciones de fiscalización y de supervisión en el Centro de Asistencia e Integración Social “Plaza del Estudiante” del Instituto de Asistencia e Integración Social con la finalidad de mejorar sustancialmente la atención que se le brinda a la población vulnerable del Centro Histórico”.

**SEGUNDO.-** Que esta dictaminadora considera procedente el análisis y Dictamen de la presente propuesta con Punto de Acuerdo, por constituir una asignatura referida a las atribuciones conferidas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 122, inciso c), Base Primera, Fracción V inciso i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se señala que es facultad de este órgano legislativo: “normar (...) la salud y la asistencia social; y la previsión social”. De igual forma, está facultada en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el Artículo 42 Fracción XIII, por medio de la cual se dispone que la Asamblea Legislativa tiene facultades de: “normar (...) la asistencia social; y la previsión social”.

**TERCERO.-** Que es responsabilidad del Instituto de Asistencia e Integración Social promover y propiciar la protección, asistencia e integración social de las personas, familias y grupos sociales que carecen de los mínimos indispensables para su subsistencia y desarrollo. Asimismo ofrecer los apoyos y las condiciones para valerse por sí mismos, con el objeto de buscar su dignificación y reintegración ante la sociedad. Por lo cual, en sus CAIS debe vigilar que se cumpla tal cometido a través de contar con un personal que haga sus funciones con gran sensibilidad y calidad humana. Garantizar que los servicios de alimentación, psicología, cultura, recreación y deporte, servicios médicos, enfermería, gericultura, proyectos productivos y trabajo social que brinda, sean de calidad para lograr que sus usuarios puedan reinsertarse dignamente a la sociedad.

**CUARTO.-** Dado que la política social promovida en este Instituto, y en general por el Gobierno del Distrito Federal, no pretende ser solo un modelo de atención protectora y paternalista sino, también tiene como finalidad, rescatar la autoestima, la dignidad, rehabilitar, capacitar y dar oportunidades de trabajo a los grupos vulnerables.

**QUINTO.-** *Que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el día 23 febrero del 2004, realizó una visita al Centro de Asistencia e Integración Social “Plaza del Estudiante” y se percató de que se carece de equipo para poder brindar un buen servicio, tanto médico como de alojamiento y de higiene a los solicitantes. Encontró que en el área de hospitalización los espacios son tan reducidos que, no se permite el fácil desplazamiento de las personas que requieren de un servicio e incluso impide una adecuada prestación del mismo.*

**SEXTO.-** *Que el pasado 23 de diciembre de 2004, el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa, III Legislatura, llevó a cabo una Visita de Verificación al Centro de Asistencia e Integración Social “Plaza del Estudiante” para constatar el cumplimiento del Programa de invierno 2004-2005, que anualmente se realiza en el Instituto de Asistencia e Integración Social del D. F.*

*De acuerdo con un informe, a título personal, del Diputado Presidente del Comité dirigido a la Directora General del Instituto de Asistencia e Integración Social del DF, la Dra. Ma. Rosa Márquez Cabrera, mediante oficio CAOQC/070/05 los resultados obtenidos de la verificación fueron los siguientes:*

*a) Observaciones hechas por el equipo que visitó el Centro:*

- *La capacidad del Centro es insuficiente, es para 400 usuarios y se atiende alrededor de 500 diariamente;*
- *Las zonas de lavaderos, sanitarios y regaderas se encuentran sucias, con grandes fugas de agua, requieren de mantenimiento correctivo y son insuficientes -a diferencia de los sanitarios para empleados;*
- *Se encontraron gran cantidad de cobijas nuevas almacenadas y otras en proceso de lavado sumamente dañadas,*
- *Instalaciones médicas que no reúnen las características adecuadas para brindar un servicio eficiente,*
- *Ausencia de personal médico; medicamentos insuficientes y equipo médico inservible; condiciones insalubres en dormitorios, cobijas, colchones,*
- *Enfermos sucios y mal atendidos.*
- *Se percibe una gran cantidad de olores nauseabundos, etc.*

*b) Testimonio de los usuarios:*

- *Comida insuficiente, mal distribuida y que genera enfermedades gastrointestinales,*
- *Hay trato preferencial para algunos usuarios,*
- *Se grita y golpea a los enfermos,*
- *Se amenaza a los usuarios para que no denuncien las irregularidades del centro,*
- *Los usuarios se bañan con agua fría aunque funcionan las calderas, etc.*

**SÉPTIMO.-** *Que en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se han recibido constantes quejas de los usuarios del CAIS “Plaza del Estudiante”, en cuanto al trato y servicio que presta el personal administrativo y operativo del Centro. También ha sido notificada de las denuncias que han presentado, ante el Ministerio Público y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, algunos de los usuarios.*

*\*(1 Cfr. Fiscalía Concentrada en Servidores Públicos Agencia Investigadora del M.P : B. Unidad de Investigación No 2 con detenido. Turno: Segundo. Averiguación Previa No.: FSP/BT2/2556/04-10. Delito: Denuncia de hechos en grado consumado, simple.).*

**OCTAVO.-** *Que la Secundaria Técnica No. 3 “Venustiano Carranza” \*(2 Se encuentra ubicada en Apartado esquina con Aztecas, Colonia Morelos (el bravo barrio de Tepito) Delegación Cuauhtémoc, D.F.) desde marzo de 2003, ha enviado oficios a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Jefatura de Gobierno para solicitar la recuperación de la “Plaza del Estudiante”, porque genera un escenario insalubre y peligroso para los alumnos adolescentes de dicha escuela.*

**NOVENO.-** *El censo de usuarios 2003 de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal demuestra que, durante el período 2001-2003, los CAIS atendieron a 12,204 personas diferentes y en un informe presentado a esta Comisión, se dio a conocer que la población atendida ha sido de 19, 646 visitantes;(3)( Versión stenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el 4 de diciembre de 2003 en el salón Heberto Castillo” del recinto legislativo. Exposición de la Directora del Instituto de Asistencia e Integración Social del Gobierno del Distrito Federal.) con un promedio de 2,222 personas que ingresan, egresan o salen para reintegrarse a la familia o la comunidad.(4) (Secretaría de Desarrollo Social. Informe de Actividades ante la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (Septiembre 2003-Agosto 2004). México. 2004, pp. 22.).*

*Sin embargo, el Instituto de Asistencia e Integración Social no ha mostrado datos que hagan referencia al*

número de personas que se reintegran socialmente cada año, para así poder hacer un balance y determinar el grado de efectividad en cuanto al logro de sus objetivos. A pesar de ello, tales cifras permiten ver que es menester incrementar los recursos económicos a este rubro, no sólo para poder seguir dando la atención sino, también, para lograr mejorar la calidad de los servicios que se prestan en dichos centros e incluso para ampliar su cobertura y así, más población sea beneficiada por los servicios de estos centros.

**DÉCIMO.-** *Que como casi todos los centros de asistencia social del país, existen problemas como la sobrepoblación, pues aunque cuentan con la capacidad para atender una cantidad determinada, la demanda siempre va en crecimiento, haciendo que los materiales sean insuficientes generando con ello malestar entre los usuarios de estos centros. Sin embargo, a pesar de estas carencias, los centros siempre han prestado la atención a quien acude a ellos.*

**DÉCIMOPRIMERO.-** *Que la asistencia social seguirá siendo un imperativo y que los desafíos que se plantean en un futuro inmediato, serán para disminuir y aliviar las dimensiones e intensidad de la pobreza, haciendo impredecible revalorar el desinterés con los que los mexicanos ven a la asistencia social, aceptando que su indefinición, su carácter marginal y su insuficiencia expresan el consentimiento y la tolerancia de la sociedad hacia formas inaceptables de desigualdad y discriminación, resumidos en el desinterés por los pobres.*

**DÉCIMOSEGUNDO.-** *Que es menester crear y fortalecer las condiciones que aseguren a la población vulnerable, la superación de situación de desventaja, a través de una política social integradora que permita conjuntar esfuerzos con la ciudadanía. Políticas que deberán sustentar la atención a la familia, como premisa de que a partir del seno familiar se suscitan los problemas sociales de carácter especial o se proporciona solución a los existentes, mediante la ejecución de acciones gubernamentales y de la sociedad. Pugnar por evitar la desigualdad y por el acceso más extendido de las oportunidades, principalmente de los menores y jóvenes en circunstancias especiales, las mujeres, los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.*

**DÉCIMOTERCERO.-** *Que el Instituto de Asistencia e Integración Social tiene una base de datos que contiene 6,436 registros de los usuarios de los CAIS, en donde 3,200 cuentan con fotografía; misma que hasta el día de hoy, no se ha permitido el acceso a su revisión. Lo anterior, impide que se pueda dar seguimiento y corroboración sobre las quejas presentadas; así como de las acciones y programas emprendidos por estos centros.*

**DÉCIMOCUARTO.-** *Que con base en la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, en su*

*artículo 10 en su fracción VII, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal tiene la responsabilidad de llevar a cabo el seguimiento y evaluación de, los programas y servicios de asistencia e integración social, así como medir su impacto; por lo cual es de vital importancia la revisión constante de los Centros de Asistencia e Integración Social, y en particular al de la “Plaza del Estudiante”.*

**DÉCIMOQUINTO.-** *Que con fundamento en el artículo 122 Apartado C base primera, fracción V inciso c, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 3° de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, establece que la revisión de la cuenta pública es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio de la Contaduría Mayor de Hacienda; y que en todo caso si es de fiscalización será a través de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.*

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** *Que es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal incremente las acciones de supervisión en el Centro de Asistencia e Integración Social “Plaza del Estudiante” del Instituto de Asistencia e Integración Social, con la finalidad de mejorar sustancialmente la atención que se le brinda a la población vulnerable que frecuenta dicho centro.*

**SEGUNDO.-** *Que el Lic. Patricio Inclán Gómez, Director del Centro de Asistencia e Integración Social “Plaza del Estudiante”, envíe un informe pormenorizado a esta soberanía; que contenga lo relacionado a los ingresos y egresos del presupuesto asignado, estado de las instalaciones, de los enseres, de los utensilios, estadísticas de gente atendida y reinsertada socialmente, así como de las necesidades más apremiantes del centro que dirige.*

*Firma por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: Dip. José Antonio Arévalo González, Presidente; Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Vicepresidente; Dip. Jorge García Rodríguez, Secretario; Dip. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Rafael Hernández Nava, Dip. Silvia Oliva Frago.*

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Arévalo González, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.-** Con el permiso del Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Actualmente responder objetivamente a las demandas de quienes pertenecen a los grupos vulnerables, fomentar la

igual, así como el respeto, su modo de ser, establecer con ellos una comunicación real y permanente, son condiciones insoslayables que deben satisfacer en conjunto mediante acciones de orientación integral, fomento al empleo, lucha contra la pobreza extrema y las adicciones. Por lo tanto, debemos buscar la incorporación plena de los grupos vulnerables al progreso de nuestra Ciudad de México.

El Instituto de Asistencia e Integración Social, tiene la responsabilidad de promover y propiciar la protección, asistencia e integración social de las personas, familias y grupos sociales, que carecen de los mínimos indispensables para su subsistencia y desarrollo.

Asimismo, ofrecer los apoyos y las condiciones para valerse por sí mismos con el objeto de buscar su dignificación y reintegración ante la sociedad, por lo cual en sus Centros de Asistencia e Integración Social, CAIS, debe vigilarse que se cumpla tal cometido a través de contar con un personal que haga sus funciones con gran sensibilidad y calidad humana, garantizar que los servicios de alimentación, sicología, cultura, recreación y deporte, servicios médicos, enfermería, gericultura, proyectos productivos y trabajo social que brinda, sean de calidad.

La política social promovida en este instituto y en general por el Gobierno del Distrito Federal, no pretende ser sólo un modelo de atención protectora y paternalista, sino también tiene como finalidad rescatar la autoestima, la dignidad, rehabilitar, capacitar y dar oportunidades de trabajo a los grupos vulnerables para que se reinseren dignamente en nuestra sociedad. De ahí la importancia de incrementar las acciones de supervisión para garantizar que se cumplan tales objetivos.

Es por ello que el presente dictamen que hoy ponemos a consideración de ustedes, es un documento que permite dar un llamado de atención al Centro de Asistencia e Integración Social "Plaza del Estudiante" del Instituto de Asistencia e Integración Social, para que mejore su funcionamiento y atención a sus usuarios, quienes son grupos vulnerables; que les permita un sano desarrollo y mejorar su situación para posterior integración laboral y social.

Este dictamen también representa un recordatorio a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, para que lleve a cabo el seguimiento y evaluación de sus programas y servicios de asistencia e integración social, así como para que mida su impacto, tal como lo señala la Ley de Asistencia de Integración Social.

Sabemos que se requiere incrementar los recursos económicos a este rubro para seguir dando atención, mejorar la calidad de los servicios que se prestan en dichos centros y ampliar su cobertura.

También estamos conscientes de que en casi todos los centros de asistencia social del país, existen problemas como

la sobrepoblación, porque aunque cuentan con la capacidad para atender a una cantidad determinada, la demanda siempre va en aumento, haciendo que los materiales sean insuficientes, generando con ello malestar entre los usuarios de estos centros. Sin embargo, a pesar de estas carencias, los centros prestan la atención a quien acude a ellos, pero es indudable que la calidad del servicio tiende a ir en detrimento; pero aún así considero que se debe hacer un esfuerzo mayor para que la atención sea adecuada.

Una de nuestras obligaciones como diputados a la Asamblea Legislativa, es llevar a cabo acciones respecto a las demandas de la población capitalina. Por esta razón, invitamos a los y a las diputadas a que aprueben y voten a favor del presente dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Esta presidencia hace del conocimiento que se recibió un escrito de la Mesa Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual se hacen diversas precisiones a los resolutivos del dictamen sujeto a discusión. Proceda la Secretaría a darle lectura al documento de marras.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al resolutivo.

*COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
III LEGISLATURA*

*México, D. F. a 12 de abril de 2005.*

*DIP. ANDRÉS LOZANO LOZANO  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
III LEGISLATURA*

*PRESENTE*

*Con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Interior de las Comisiones y por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables le presento la siguiente modificación al resolutivo presentado en el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para incrementar las acciones de fiscalización y de supervisión en el Centro de Asistencia e Integración Social "Plaza del Estudiante" del Instituto de Asistencia e Integración Social con la finalidad de mejorar sustancialmente la atención que se le brinda a la población vulnerable del centro histórico, presentado por el Dip. Alfredo Carrasco Baza.*

**RESOLUTIVOS****DICE:**

**PRIMERO.-** *Que es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo para incrementar las acciones de supervisión en el Centro de Asistencia e Integración Social “Plaza del Estudiante” del Instituto de Asistencia e Integración Social, con la finalidad de mejorar sustancialmente la atención que se le brinda a la población vulnerable que frecuenta dicho centro.*

**SEGUNDO.-** *Que el Lic. Patricio Inclán Gómez, Director del Centro de Asistencia e Integración Social “Plaza del Estudiante”, envíe un informe pormenorizado a esta soberanía; que contenga lo relacionado a los ingresos y egresos del presupuesto asignado, estado de las instalaciones, de los enseres, de los utensilios, estadísticas de gente atendida y reinsertada socialmente, así como de las necesidades más apremiantes del centro que dirige.*

**QUEDA COMO:**

**PRIMERO.-** *Que es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal incremente las acciones de supervisión en el Centro de Asistencia e Integración Social “Plaza del Estudiante” del Instituto de Asistencia e Integración Social, con la finalidad de mejorar sustancialmente la atención que se le brinda a la población vulnerable que frecuenta dicho centro.*

**SEGUNDO.-** *Que el Lic. Patricio Inclán Gómez, Director del Centro de Asistencia e Integración Social “Plaza del Estudiante”, envíe un informe pormenorizado a esta soberanía; que contenga lo relacionado a los ingresos y egresos del presupuesto asignado, estado de las instalaciones, de los enseres, de los utensilios, estadísticas de gente atendida y reinsertada socialmente, así como de las necesidades más apremiantes del centro que dirige.*

*Dip. José Antonio Arévalo González, Presidente; Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Vicepresidente; Dip. Jorge García Rodríguez, Secretario.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, con las modificaciones propuestas por la Comisión Dictaminadora.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, con las modificaciones propuestas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer

el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

María Teresita Aguilar, a favor.

Irma Islas, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

González Maltos, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

Gabriela González, en pro.

Jesús López, a favor.

José María Rivera, a favor.

Lara, a favor.

José Espina, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, a favor.

Silvia Oliva Fragoso, en favor.

Guadalupe Chavira, en pro.

Higinio Chávez, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

José Antonio Arévalo, a favor.

Jorge García Rodríguez, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Mauricio López, en pro.

Claudia Esqueda, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Lujano Nicolás, en pro.

Julio Escamilla, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al punto de acuerdo para incrementar las acciones de fiscalización y supervisión en el Centro de Asistencia e Integración Social, Plaza del Estudiante, con la finalidad de mejorar sustancialmente la atención que se brinda a la población vulnerable del Centro Histórico con las modificaciones propuestas.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Presidente de la Junta de Asistencia Privada en el Distrito Federal, para que exhorte a la Fundación Jesús García, Instituto de Asistencia Privada, no realice prácticas usureras con sus acreditados.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el

artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

#### COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SOBRE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXHORTE A LA FUNDACIÓN JESÚS GARCÍA FIGUEROA I.A.P. NO REALICE PRÁCTICAS USURERAS CON SUS ACREDITADOS; QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

*A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue turnada para su análisis y dictamen la “Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para que exhorte a la Fundación Jesús García Figueroa I.A.P. no realice prácticas usureras con sus acreditados”. Presentada por el Diputado Alfredo Carrasco Baza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al respecto y con fundamento en los Artículos 62 fracción VII, 64 y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión, previo estudio correspondiente, emite el presente Proyecto de Dictamen, conforme a lo siguiente:*

#### ANTECEDENTES

*1.- En Sesión Ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 16 de diciembre de 2004; fue presentada por el Diputado Alfredo Carrasco Baza del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,*



la “**propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para que exhorte a la Fundación Jesús García Figueroa I.A.P. no realice prácticas usureras con sus acreditados**”,

2.- Que el mismo día 16 de diciembre del 2004 fue turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, mediante oficio MDPPSA/CSP/1261/2004, a fin de realizar su análisis y dictamen correspondiente de la “**propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para que exhorte a la Fundación Jesús García Figueroa I.A.P. no realice prácticas usureras con sus acreditados**”.

3.- Con fecha 11 de febrero de 2005, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se reunieron para hacer los análisis contundentes para hacer dicho dictamen.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en los artículos 42 fracción XIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 62 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8 y 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se considera competente para analizar y dictaminar la “**propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para que exhorte a la Fundación Jesús García Figueroa I.A.P. no realice prácticas usureras con sus acreditados**”;

**SEGUNDO.-** Que esta dictaminadora considera procedente el análisis y Dictamen de la presente propuesta con Punto de Acuerdo, por constituir una asignatura referida a las atribuciones conferidas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 122, inciso c), Base Primera, Fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en el artículo 42, fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal estipula, en su artículo 2, que la asistencia social es el conjunto de acciones del gobierno y la sociedad, dirigidas a incrementar las capacidades físicas, mentales y sociales tendientes a la atención de los individuos, familias o grupos de población vulnerables o en situación de riesgo, por su condición de desventaja,

abandono o desprotección física, mental, jurídica o social y que no cuentan con las condiciones necesarias para valerse por sí mismas, ejercer sus derechos y procurar su incorporación al seno familiar, laboral y social;

**CUARTO.-** Que la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, en sus artículos 1 al 4 y el artículo 4, fracción VIII de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal determinan que, las Instituciones de Asistencia Privada son entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, **sin propósito de lucro y con fines humanitarios de asistencia.** Jurídicamente pueden constituirse de dos maneras: como Fundaciones o como Asociaciones. En ambos casos se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y cuentan con apoyos y supervisión de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (JAPDF);

**QUINTO.-** Que la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal es un órgano administrativo desconcentrado por función, jerárquicamente subordinado al Gobierno del Distrito Federal, por medio del cual el poder público ejerce la vigilancia y asesoría que le compete sobre las instituciones de asistencia privada. Actualmente tiene 492 instituciones afiliadas, las cuales están organizadas en seis sectores a saber: Niños y adolescentes, atención a adultos mayores, discapacidad y rehabilitación, atención médica, atención educativa y otra clase de servicios asistenciales.

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal tiene como misión apoyar el desarrollo de las Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, a fin de que den cumplimiento a sus objetivos asistenciales, administren eficientemente sus recursos y accedan a los beneficios fiscales previstos en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; facilitar a donantes y voluntarios que su trabajo se lleve a cabo en forma coordinada; ser un instrumento de articulación entre las instituciones de Asistencia Privada, oficinas gubernamentales y otros organismos humanitarios nacionales e internacionales y promover la profesionalización y actualización permanente del personal que preste sus servicios.

La razón de ser, tanto de la Junta como de las Instituciones de Asistencia Privada, son las personas que enfrentan diversos tipos de exclusión, y que necesitan de la solidaridad de todos para salir adelante en la vida.

**SEXTO.-** Que la Asistencia Privada en el Distrito Federal se concatena con los objetivos de la Asistencia Social para aportar sus recursos económicos y humanos, y contribuir en el mejoramiento de los sectores en estado de indefensión y vulnerabilidad.

Además, la asistencia privada al realizar los servicios asistenciales que presten, deben someterse a lo dispuesto por sus estatutos, las leyes aplicables de acuerdo al marco de su actuación, sus reglamentos y demás disposiciones que tengan el carácter obligatorio en la materia y otorgarlos sin discriminación de género, etnia, religión, o ideología mediante personal calificado y responsable, cuidando siempre de respetar los derechos humanos, así como la dignidad e integridad personal de los beneficiarios;

**SÉPTIMO.-** Que por los loables objetivos que persiguen las instituciones de asistencia privada y que son consideradas de utilidad pública, gozan de las exenciones, estímulos, subsidios y facilidades administrativas que les confieren las leyes. Es decir, la sociedad genera y el Gobierno del Distrito Federal crea las condiciones para que dichas instituciones cumplan con sus objetivos que se marcan en sus estatutos, y estén acordes con el mandato de sus fundadores;

**OCTAVO.-** Que la Fundación Jesús García Figueroa I.A.P., es una persona moral que se constituye mediante la afectación de bienes de propiedad privada destinados a la realización de actos de asistencia. Es considerada de utilidad pública y está exceptuada del pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos que establezcan las leyes del Distrito Federal.

Es una Institución de Asistencia Privada fundada en 1992 por el Lic. Fernando García Ruiz, quien actualmente sigue siendo el representante legal de la institución. Actualmente cuenta con dos programas de apoyo a la comunidad: El programa de becas y el programa casa de los niños Nikankil.

**NOVENO.-** Que la usura es la actividad consistente en la prestación de dinero con intereses evidentemente superior al que debiera practicarse de acuerdo con las normas de la moral y el derecho. Se considera autor de un delito de fraude a quien “valiéndose de la ignorancia o de las malas condiciones económicas de una persona obtenga de ésta ventajas usurarias, por medio de contratos o convenios en los cuales se estipulen réditos o lucros superiores a los usuales en el mercado” (1) (De la Pina Vara, Rafael. Diccionario de Derecho, Porrúa, México, 2000)

**DÉCIMO.-** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 230 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, el fraude es el acto mediante el cual una persona, engañando a otra o aprovechándose del error en que se halla, obtiene ilícitamente alguna cosa o un lucro indebido.

**DÉCIMOPRIMERO.-** Que el artículo 231 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal impone las penas previstas en el artículo anterior, es decir, las referidas al

fraude del artículo 230 de éste código. En su fracción X se penaliza “a quien valiéndose de la ignorancia o de las malas condiciones económicas de una persona, obtenga de ésta **ventajas usurarias** por medio de contratos o convenios en los cuales se estipulen réditos o lucros superiores a los vigentes en el sistema financiero bancario”;

**DÉCIMOSEGUNDO.-** Que el artículo 1843 del Código Civil para el Distrito Federal establece que los intereses moratorios no pueden exceder ni en valor ni en cuantía a la obligación principal.

**DÉCIMOTERCERO.-** Que el caso de la Señora Estela Domínguez Migueles de Aguilar expuesto en el presente punto de acuerdo cubre las características del delito tipificado como fraude. Esto debido a que, la Fundación Jesús García Figueroa I.A.P., valiéndose de las malas condiciones económicas de la solicitante, ha obtenido ventajas usurarias por medio de un contrato de mutuo con garantía hipotecaria, quedando en garantía la casa-habitación de ésta y con una tasa de interés ofrecida de 6 % anual sobre Udis y a la firma del contrato ante Fedatario Público fue cambiada al 24 anual sobre Udis (tasa moratoria(2) (Moratoria. Suspensión o prórroga general de los plazos convenidos para el cumplimiento de las obligaciones, decretada por el poder público, por motivos especiales de evidente gravedad, tales como incendios de gran trascendencia, inundaciones, guerras, terremotos, etc., para todo el país o parte de él, según las circunstancias.) 36% anual sobre Udis), es decir, se estipuló un rédito superior al vigente en el sistema financiero bancario, pues es más del doble de la tasa bancaria más alta.

De un préstamo de \$500,000 que hizo la fundación en noviembre de 1996, se ha pagado a la fecha \$1,134,737 y la Fundación insiste ante el Juzgado en realizar un remate improcedente del inmueble de un valor de \$2,000,000 por concepto de intereses moratorios, desconociendo la última consignación por capital de \$447,324.13 y el pago de intereses moratorios por \$187,413.23, cuyas facturas y recibos están al resguardo del Juzgado.

Lo anterior con el agravante de que, quien cometió el delito, es una Fundación en su carácter de Institución de Asistencia Privada, que debe proporcionar apoyo a personas en condiciones de desventaja, más no aprovecharse de ello para obtener un beneficio;

**DÉCIMOCUARTO.-** Que, sin embargo, este caso actualmente se encuentra bajo el análisis de la Suprema Corte de Justicia. Por lo tanto, aún no es cosa juzgada y hasta en tanto no se resuelva, a Asamblea Legislativa del Distrito Federal no debe invadir la esfera del órgano jurisdiccional.

**DÉCIMOQUINTO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base al artículo 13 fracciones I y II

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene la facultad de “atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos...” además de “dirigir (...) peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal...”

**DÉCIMOSEXTO.-** Que el artículo 91, fracción XVIII de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal establece que, la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal tiene la función de vigilar que las instituciones cumplan con los fines para los cuales se constituyeron. Adicionalmente, el artículo 92 de la ley estipula que, es facultad y obligación del Presidente de la Junta, ordenar y dirigir la inspección y vigilancia de las Instituciones de Asistencia Privada, así como las investigaciones que se relacionen con los servicios asistenciales (...) y demás relativas, al eficaz cumplimiento de sus preceptos;

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables estima que se:

### RESUELVE

**ÚNICO.-** Que es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para que realice las visitas e inspecciones que considere necesarias con el fin de verificar que la Fundación Jesús García Figueroa I.A.P. cumpla con lo establecido en la Ley, en sus estatutos y demás disposiciones jurídicas aplicables, presentado por el Dip. Alfredo Carrasco Baza del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En atención a los razonamientos fundados y motivados, previo el análisis y discusión del Punto de Acuerdo presentado.

Dip. José Antonio Arévalo González, Presidente; Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Vicepresidente; Dip. Jorge García Rodríguez, Secretario; Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Rafael Hernández Nava, Dip. Silvia Oliva Fragosó.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Teresita Aguilar Marmolejo, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.-** Con su venia, señor Presidente.

Diputados y diputadas:

El presente dictamen que hoy ponemos a su consideración pretende prevenir situaciones como las ocurridas con una institución de Asistencia Privada del Distrito Federal, la cual valiéndose de las malas condiciones económicas de una persona obtuvo ventajas usurarias.

Las Instituciones de Asistencia Privada son entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, son consideradas por la ley como de utilidad pública, goza de exenciones, estímulos, subsidios, y facilidades administrativas, son entidades sin propósito de lucro y con fines humanitarios de asistencia, es decir, tienen como fin contribuir en el mejoramiento de los sectores en estado de indefensión y vulnerabilidad, por lo que, aprovecharse de la vulnerabilidad de las personas para obtener un beneficio, constituye como en este caso un delito.

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, es el órgano encargado entre otras de vigilar que las Instituciones de Asistencia Privada den cumplimiento a sus objetivos asistenciales y administren eficientemente sus recursos, además el Presidente de esta Junta, tiene obligación de ordenar y dirigir la inspección y vigilancia de dichas instituciones, así como las investigaciones que se relacionen con los servicios asistenciales.

Durante la investigación para la elaboración de este dictamen, se constató que los hechos ocurridos con la quejosa eran certeros y se encontró que la fundación en cuestión había cometido con ella el delito de fraude, según lo establecido en los artículos 230 y 231 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales, competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Es por ello que, aunque el caso en cuestión ya se encuentra bajo el análisis de la Suprema Corte de Justicia, es menester exhortar a la actual Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para que realice las visitas e inspecciones que considere necesarias con el fin de verificar que la fundación Jesús García Figueroa I.A.P. cumple con lo establecido en la ley, en sus estatutos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Por eso creemos que es importante que este dictamen pueda ser avalado por todas y todos los diputados, porque de esa manera protegemos los intereses de los sectores en estado de indefensión que recurren a las instituciones de asistencia privada en busca de algún tipo de ayuda.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió un escrito de la Mesa Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables mediante el cual se hacen diversas precisiones a los resolutivos del dictamen sujeto a discusión. Proceda la Secretaría a darle lectura al documento de marras.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al documento.

*DIP. ANDRÉS LOZANO LOZANO  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
III LEGISLATURA*

**PRESENTE**

*Con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Interior de las Comisiones y por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables le presento la siguiente modificación al resolutivo presentado en el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para que exhorte a la Fundación Jesús García Figueroa I.A.P. no realice prácticas usureras con sus acreditados; que remitió el diputado Alfredo Carrasco Baza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **RESOLUTIVOS**

**DICE:**

**ÚNICO.-** *Que es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para que la Fundación Jesús García Figueroa I.A.P. no realice prácticas usureras con sus acreditados, y para que vigile que las Instituciones de Asistencia Privada no practiquen actividades que contravengan los objetivos de la asistencia privada, presentado por el Dip. Alfredo Carrasco Baza del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En atención a los razonamientos fundados y motivados, previo el análisis y discusión del Punto de Acuerdo presentado.*

**QUEDA COMO:**

**ÚNICO.-** *Que es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para que realice las visitas*

*e inspecciones que considere necesarias con el fin de verificar que la Fundación Jesús García Figueroa I. A. P., cumpla con lo establecido en la Ley, en sus estatutos y demás disposiciones jurídicas aplicables, presentado por el Dip. Alfredo Carrasco Baza del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En atención a los razonamientos fundados y motivados, previo el análisis y discusión del Punto de Acuerdo presentado.*

*Agradeciendo de antemano su atención, le reitero mi consideración más distinguida.*

*Dip. José Antonio Arévalo González, Presidente; Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Vicepresidente; Dip. Jorge García Rodríguez, Secretario.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, con las modificaciones propuestas por la Comisión dictaminadora.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto con las modificaciones propuestas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

### **(Votación Nominal)**

José Antonio Arévalo, a favor.

María Teresita Aguilar, a favor.

Irma Islas, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

José Espina, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

González Maltos, a favor.

Sara Figueroa, en pro.

Lujano Nicolás, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Gabriela González, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

José María Rivera, a favor.

Jorge Lara, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Claudia Esqueda, a favor.

José Medel Ibarra, a favor.

Mauricio López, en pro.

Efraín Morales, a favor.

Gerardo Villanueva, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Julio César Moreno, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Mariana Gómez del Campo, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en pro.

Juventino Rodríguez, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta al Comisión de Atención a Grupos

Vulnerables a la propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para que exhorte a la Fundación “Jesús García”, Institución de Asistencia Privada, no realice prácticas usureras con sus acreditados con las modificaciones hechas por la Comisión Dictaminadora.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Esta presidencia hace del conocimiento que los puntos enlistados en los apartados de proposiciones y pronunciamientos se retiran del orden del día a efecto de ser tratados en una sesión posterior.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden de la próxima sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 14 de abril de 2005.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**A las 17:30 horas.**

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 14 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

### Directorio

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**

